

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

PRODUCTOS D.F. SOCIEDAD ANONIMA - Se hace saber que por escritura número setenta y ocho de fecha 2 de setiembre de 1999, pasada por ante el escribano María Teresa Aragona, titular del Registro número noventa y ocho de Capital de la Provincia de Mendoza se ha resuelto constituir una sociedad anónima integrada por los señores Ricardo Daniel Faure, argentino, con D.N.I. número 12.170.397, casado, industrial, de 42 años de edad, domiciliado en calle Remedios Escalada número 481, Dorrego, Guaymallén, Mendoza; Luis Héctor Fernández, argentino, con D.N.I. número 20.357.361, soltero, empleado, de 30 años de edad, domiciliado en calle Paso de Los Andes número 1683 de Ciudad, Mendoza; Enrique Mariano Ortubia, argentino, con D.N.I. número 12.429.797, casado, empleado de 43 años de edad, domiciliado en calle Cobos número 1244 de Guaymallén, Mendoza y Jorge Osvaldo Quiroga, argentino, con L.E. número 8.156.455, casado, empleado, de 52 años de edad, domiciliado en callejón Funes y Martínez de Junín, Mendoza. Denominación: Productos D.F. Sociedad Anónima. Duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede Social: Domicilio Legal en la jurisdicción de Mendoza. Constituyendo domicilio legal en calle Remedios Escalada 481 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Objeto: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades : Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, especialmente frutícolas, hortícolas y forestales, ganaderos, de granjas y de obrajes. Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración y distribución de productos y subproductos relacionados con las actividades agropecuarias, en especial los relativos a las industrias vitivinícolas, frutihortícolas, olivícolas y hortícolas. Comerciales: Mediante la compra, venta,

permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de frutos, productos, subproductos, materias primas, insumos o mercaderías relacionadas con las actividades agropecuarias e industriales, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y distribuciones, importación y exportación. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación o arrendamiento, construcción, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, propios o de terceros. Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación por cuenta propia, en representación de terceros o asociada a éstos de productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas y accesorios relacionados con el objeto social. Servicios: Mediante el asesoramiento, organización, atención, mantenimiento y alquiler de cosas muebles, maquinarias y herramientas. Solicitar, inscribir, comprar, vender, administrar, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de marcas y patentes. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos setenta mil (\$ 70.000,00) representado por mil cuatrocientas (1.400) acciones de Pesos cincuenta (\$ 50,00) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Organismo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) electos por el término de dos (2) ejercicios, más continuarán desempeñando su cargo con todos los derechos, deberes y atribuciones hasta que se designen sus sustitutos por la Asamblea General Ordinaria, pudiendo ser reelegidos indefinida-

mente. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se resuelve designar para integrar el Primer Directorio como Presidente al señor Ricardo Daniel Faure y como Director Suplente al señor Luis Héctor Fernández. El órgano de administración funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el Art. 283 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del Art. 299 de la Ley 19.550 se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la Sindicatura que corresponda por el término de dos (2) ejercicios. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año. Bto. 91470 11/11/99 (1 P.) \$ 45,60

(*)

BETTER SOCIEDAD ANONIMA - Constitución. Socios: Señor José Santos Oliva, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, LE Nº 8.141.483, nacido el 19 de Febrero de 1945, con domicilio en Pizzurno Nº 5144 Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; Francisco Roberto Fettarappa, argentino, soltero, mayor de edad, topógrafo y comerciante, L.E. Nº 8.159.543, nacido el 7 de Marzo de 1948, con domicilio real en Pestalozzi Nº 287, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; y Giovanni Stefano Fantasia, italiano, casado, comerciante, mayor de edad, Cédula de Extranjería expedida por la Policía de Mendoza, Nº 307.376, nacido el 21 de Julio de 1945, con domicilio real en San Juan Nº 401, Ciudad de Mendoza. Denominación: «Better Sociedad Anónima». Domicilio social y legal: Gobernador Videla Nº 629, San José, Guaymallén, Mendoza, pudiendo establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte de la Provincia, del país y/o del extran-

jero. Duración: Será de noventa (90) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociados o en representación de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, representación comercialización, producción y/o cualquier otra actividad comercial relacionada o vinculada con productos y subproductos derivados de la madera, hierro, bronce, chapa, caños, plásticos, fibras, aluminio, PVC, MDF o sustancias semejantes, aberturas, vidrios, pinturas, amoblamientos, carpintería y en general todo lo relacionado con la construcción, en cualquiera de sus etapas. La fabricación, importación y exportación de todo tipo de productos vinculados a las mencionadas actividades. b) Industriales: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización y/o fraccionamiento de productos y subproductos derivados de actividades cementeras, mineras, madereras, vitivinícola, agropecuarias, forestales y de la comunicación e informática. c) Silvicultura y forestación: Mediante la plantación, ampliación y/o explotación de bosques, plantaciones madereras y de forestaciones, o explotaciones de montes naturales o artificiales y reforestación. d) Agrarias: Mediante la explotación de actividades vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria que implique la producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de bodegas y plantas de fraccionamiento. e) Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballo, porcino, y toda otra especie animal. f) Pesquera: Mediante la explotación de actividades pesqueras, con flotas propias o de terceros, manufactura, procesamiento e industrialización de sus productos. g) Crediticia: Mediante la concesión de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, quedando expresamente excluidas todas

las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. h) Mandataria: Ejercer mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, representaciones y distribuciones, gestorías y demás actos de intermediación. i) Inmobiliaria: Mediante la participación, en cualquiera de sus formas, en el mercado de compra, venta, permuta, locación, de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales. j) Construcciones: Mediante la proyección, planificación y ejecución, de infraestructuras, urbanizaciones, viviendas individuales y/o colectivas, y/o en propiedad horizontal, barrios, edificios, obras viales e industriales, gasoductos, oleoductos, poliductos, usinas, túneles, perforaciones de agua, gas, petróleo, obras electromecánicas, hidroeléctricas, hidráulicas, de ingeniería electromecánica y cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura, ya sea de carácter público o privado. k) Minería: Mediante la realización de actividades vinculadas con la minería, registro de derechos mineros de cualquier naturaleza; explotación de minas propias o de terceros; extracción, elaboración y procesamiento de todo tipo de minerales. l) Servicios: relacionados con la industria vitivinícola y todo tipo de servicios ajustados a la legislación vigente. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contará con el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000) representado por cien (100), acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos un mil (\$ 1.000) cada una, con derecho a cinco votos por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211, de la Ley Nacional número 19.550 y su modificatoria Ley Nacional número 22.903 y serán firmados por el Presidente. En caso de tener un directorio colegiado éstas deberán ser firmadas también por un Director titular. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. El capital social podrá ser aumentado, por la decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley Nacional número 19.550 y su

modificatoria Ley Nacional número 22.903, el que se publicará e inscribirá. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, siempre que las disposiciones legales en vigencia lo permitan, ordinarias o preferidas, con derecho a un dividendo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes y no menor de uno por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente. Se designa para integrar el primer Directorio al señor Francisco Roberto Fettareppa, L.E. Nº 8.159.542, como Presidente, y al Sr. José Santos Oliva, L.E. Nº 8.141.483 como Director Suplente; quienes aceptan las designaciones efectuadas; declarando bajo juramento de fe no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley Nacional número 19.550 y su modificatoria, Ley Nacional número 22.903, suscribiendo este instrumento en prueba de ello; y que a los fines de hacer efectiva la garantía establecida en el artículo décimo segundo, del Estatuto Social, depositan, en dinero efectivo, el importe equivalente al uno por ciento del capital social; y constituyen domicilios especiales. En este acto se deja expresa constancia que el directorio designado queda ampliamente autorizado conforme los términos de los artículos 271, 272, 273 y aplicables de la Ley 19.550. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la socie-

dad, incluso para realizar aquellos actos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil, excepto los incisos 5º y 6º, y lo establecido por el artículo noveno del Decreto-Ley número 5.965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos. Representación: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento de aquél, o de un Director titular en ausencia o impedimento de aquéllos. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente en caso de ausencia de aquél, o de un Director titular en ausencia de aquéllos. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a Directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales o generales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. Fiscalización: Solamente en caso que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo, del artículo 299 de la Ley Nacional número 22.903 o que se configure cualquiera de los demás supuestos previstos en el referido artículo 299, la Asamblea de Accionistas deberá designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente o una Comisión Fiscalizadora que estará integrada por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por el término de un año, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley Nacional número 19.550 y su modificatorias. De no ocurrir tales supuestos se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55, de la Ley de Sociedades. Cierre de ejercicio: El día treinta y uno de Diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones legales en vigencia y a las normas técnicas en la materia.

Bto. 91468

11/11/99 (1 P.) \$ 78,85

(*)

TURISMO JOCOLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - A los efectos previstos en el Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber

la constitución de la sociedad Turismo Jocolí Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo al contrato celebrado el día veintitrés de setiembre de 1999, cuyas convenciones son las siguientes: La sociedad estará formada por los Sres. Dante Claudio Amelio, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio real en calle Paso de Los Andes 535, Las Heras, Mendoza, DNI Nº 20.809.761; Alejandro Daniel Dorigo, mayor de edad, soltero, con domicilio en calle Belgrano 1246, Piso 5º, Dpto. A, Ciudad, Mendoza, DNI Nº 20.809.448; Cecilia Judith Amelio, mayor de edad, soltera, con domicilio real en calle Paso de Los Andes 501, Las Heras, Mendoza, DNI Nº 24.192.486 y Silvana Dorigo, mayor de edad, soltera, con domicilio real en calle Belgrano 1246, Piso 5º, Dpto. A, Ciudad, Mendoza, DNI Nº 22.941.737. Denominación y Sede Social: La sociedad se denominará Turismo Jocolí S.R.L. y tendrá su domicilio legal en calle Las Heras 601, Ciudad, Mendoza. Duración: Tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años, pudiendo prorrogarse por acuerdo unánime de los socios. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: a) Turismo: intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, así como reserva y venta de pasajes terrestres y aéreos, reserva y venta de excursiones propias o de terceros, reserva en hoteles con o sin inclusión de todos los servicios propios, viajes a «forfait» en el país o en el extranjero, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones o similares, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y despacho de equipajes; en general la prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo, asociarse a tercero, tomar representaciones y comisiones en el país; la actividad turística podrá ser desempeñada con todos los alcances, funciones responsabilidades establecidas por la Ley 18.829 y su Decreto Reglamentario 2182 y sus modificaciones. b) Transporte de Pasajeros en la Provincia de Mendoza en especial el recorrido en-

tre Ciudad y los Distritos de Jocolí y 3 de Mayo del Departamento de Lavalle, pudiendo además explotar el transporte de carga y/o de pasajeros en líneas provinciales, interprovinciales o internacionales con recorridos prefijados o de rutas libres, servicios contratados y/o de turismo en general, en unidades propias o de terceros. c) Explotar estaciones de servicio, servicio de lavado y engrase, provisión de repuestos, talleres para construir, montar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos automotores y sus partes integrantes, distribución y venta de combustibles de cualquier tipo existentes en el mercado o que existan en el futuro para el transporte automotor, particular o cualquier tipo de vehículo de aire, agua o tierra. d) Realizar Actividades Comerciales o Industriales vinculadas directa o indirectamente al transporte automotor. e) Inmobiliaria, efectuar compraventa, arrendamiento, de inmuebles urbanos o rurales de propiedad horizontal propios o ajenos. f) Comercial, ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestión de negocios, leasing, administración de bienes y capitales, gestorías de seguro y reaseguros; compraventa de muebles, rodados, mercaderías en general, consignaciones sea que se trate de muebles o inmuebles registrables o no, propios o ajenos, comercialización de productos de importación, exportación, materias primas o productos semielaborados de acuerdo con los regímenes que regulan la materia. g) Industrial, adquirir, construir, explotar, administrar o locar establecimientos de fabricación y transformación de materias primas y/o productos semielaborados terminados en procesos nacionales o importados. h) Financieras, efectuar inversiones o aportes de capital propio a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras de acuerdo con el régimen legal vigente, conceder préstamos y créditos con fondos propios a intereses, amortizables o no, con o sin garantía a personas físicas o jurídicas, documentados o no, excluyéndose la actividad financiera que suponga intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros (Ley 21.526). Efectuar operaciones e inversiones de carácter transitorio

o permanente, con fondos propios, preñar, hipotecar y realizar todo tipo de transacciones que garanticen la actividad desarrollada. i) Realizar actividades agrícolas-ganaderas y afines con las mismas. Capital Social: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Administración y Representación: Estará a cargo de un gerente designado por los socios, por cinco años, reelegible; se acuerda el cargo de gerente será desempeñado por el Sr. Carmelo Amelio, mayor de edad, casado, con domicilio real en calle Paso de Los Andes 501, Las Heras, Mendoza, DNI Nº 8.146.554. Fiscalización: Podrá ser ejercida por todos los socios, por sí o por terceros autorizados. Mayorías: El cambio de objeto, prórroga, transformación, escisión de la sociedad, toda otra modificación que imponga mayor responsabilidad de los socios o no prevista en la Ley de Sociedades, aumento de capital o admisión de nuevos socios, requerirá unanimidad de votos, cualquier otra decisión se adoptará por mayoría del capital presente. El ejercicio financiero de la sociedad se practicará el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 91457

11/11/99 (1 P.) \$ 45,60

(*)

REV SOCIEDAD ANÓNIMA -

A los efectos del artículo diez de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, se publica: 1) Socios: Juan Francisco Curia, DNI Nº 11.629.234, argentino, divorciado, de 44 años de edad, con domicilio en calle Emilio Civit 624, San José, Departamento Guaymallén de esta Provincia, de profesión empresario y Manuel Enrique Curia, DNI 23.091.210, argentino soltero, de 25 años de edad, domiciliado en calle López y Planes 1.547, San José, Departamento Guaymallén de esta Provincia, de profesión comerciante. 2) Fecha del instrumento constitución 20 de setiembre de 1999. 3) Denominación «REV Sociedad Anónima». 4) Domicilio Social: Santa Cruz 130, de la Ciudad Capital de esta Provincia de Mendoza. 5) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha del instrumento de constitución. 6) Objeto: a) Compra, venta, permuta, cesión, representación, comisión, consignación, distribución; importación y exportación de mercaderías, maquinarias,

semovientes, herramientas, útiles, materias primas, productos, frutos, vehículos, motores, objetos electrónicos, y electromecánicos del país o del extranjero y de los objetos que puedan comercializar, ya sea para fines propios o por encargo de terceros Para tal fin, podrá inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación. Podrá librar, tomar, adquirir y/o ceder cartas de crédito, contraer préstamos para financiación de exportaciones, acogerse a cualquier línea destinada a la promoción del comercio interior y exterior, celebrar contratos de transporte de cargas, fletes aéreos, marítimos y fluviales, dentro y fuera del país, acogerse a regímenes de admisión temporaria o definitiva y promociones fiscales de desgravación, reintegros o premios de cualquier naturaleza, sustitución de importaciones y radicación en zonas francas o de fronteras. b) Aporte de capitales propios, con o sin garantía personal o real, a personas de existencia visible o jurídica, dentro o fuera del país, para negocios, consumo u operaciones de cualquier naturaleza, quedando comprendida la financiación de las operaciones realizadas por la misma sociedad, con excepción de las incluidas en la Ley de Entidades Financieras. c) Explotaciones industriales de todo tipo, en especial: explotaciones de cultivos permanentes y estacionarios, incluyendo entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, forestación, cerealicultura, ganadería, cría y engorde de animales, así como la industrialización, elaboración, transformación y comercialización de sus productos, subproductos, derivados y similares. d) Comercialización, compra, venta y/o permuta de frutos, productos y subproductos, mercaderías, materias primas, muebles y útiles, rodados, maquinarias, herramientas y semovientes en general y obtención y otorgamiento de concesiones y representaciones. e) Mediante representantes o en representación, podrá intervenir en licitaciones de entes públicos o privados, nacionales y/o extranjeros. f) ejercer mandatos, comisiones, representaciones, gestiones de negocio y administraciones relacionadas con las actividades descriptas. g) Consultoría: podrá efectuar proyectos de ase-

soramientos y controles de emprendimientos y actividades relacionadas con el objeto social, ya sea en nombre de terceros o por contratación. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por ciento veinte acciones de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Juan Francisco Curia, suscribe 116 acciones y Manuel Enrique Curia, suscribe 4 acciones. Los socios integran en dinero efectivo el 25% del capital suscrito y el saldo será integrado dentro de un máximo de dos años a contar desde la fecha del Acta Constitutiva. 8) Organismo de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea debe designar directores suplentes, en igual o menor número que los titulares, no menor que uno y por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio, en su primera reunión, nombrará un Presidente, y en caso de ser colegiado un vicepresidente quien reemplazará al primero en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley Nº 19.550. Las reuniones y convocatorias del Directorio se regirán por lo dispuesto en el Art. 267 de la Ley 19.550. Los directores titulares y suplentes que asumen tal carácter, presentarán cada uno, a los efectos del desempeño de sus cargos, la siguiente garantía: depositar en la sociedad, en efectivo o en títulos públicos o en acciones de otra sociedad una cantidad equivalente al 1% del capital social, o constituir hipoteca, prenda o fianza, otorgada por terceros

a favor de la sociedad o pagará a la vista debidamente avalado por terceros, con el visto bueno de la Asamblea General que los elija. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, inclusive para realizar aquellos actos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1.881 del Código Civil, excepto los incisos quinto y sexto y los establecidos en el artículo noveno del Decreto 5.965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otras especies de representación fuera o dentro del país; operar con todos los bancos o instituciones de créditos, oficiales o privados; otorgar poderes judiciales o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. 9) Representación: La representación de la Sociedad, y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente de la sociedad o el vicepresidente, o un director, ello en ausencia o impedimento del Presidente. 10) Cierre ejercicio: El ejercicio cierra el 31 de enero de cada año.

Bto. 91439

11/11/99 (1 P.) \$ 57,95

(*)

VECTOR S.R.L. - Socios: señores: CARLOS EDUARDO BERMEJILLO, mayor de edad, casada, de profesión Contador Público Nacional, con DNI 16.169.438, con domicilio en Estrada N° 353, Ciudad, Mendoza, SILVIA ELIZABETH PULISICH, mayor de edad, casada, de profesión Contador Público Nacional, con DNI 16.555.905, con domicilio en Estrada N° 353, ciudad, Mendoza, JULIO ABELARDO BLOTTA, mayor de edad, casado, de profesión Contador Público Nacional, con DNI 13.843.489, con domicilio en Salavina N° 601, B° Los Glaciares, Godoy Cruz, Mendoza, JUAN MANUEL MOLINA, mayor de edad, casado, de profesión Contador Público Nacional, con DNI 13.700.479, con domicilio en Roca N° 1848, Godoy Cruz, Mendoza, ALFREDO SERGIO LONGO, mayor de edad, casado, de profesión Contador Público Nacional, con DNI 13.734.206, con domicilio en Vergara N° 130, Maipú Mendoza, JORGE GUIDO AGÜERO, mayor de edad, casado, de

profesión Contador Público Nacional, con L.E. 8.369.080, con domicilio en Sarmiento N° 220, Maipú Mendoza, LUIS RAUL GASTON BAUDOUIN, mayor de edad, casado, de profesión Contador Público Nacional, con DNI 18.107.529, con domicilio en Jesús Cerna N° 78 Maipú Mendoza, BERNARDO RUBEN DEFELIPPE, mayor de edad, casado, de profesión Contador Público Nacional, con DNI 13.700.800, con domicilio en Ozamis N° 286, Maipú Mendoza y MIRTA SUSANA COSTARELLI, mayor de edad, casada, de profesión Contador Público Nacional, con DNI 14.002.472, con domicilio en Ozamis N° 286, Maipú, Mendoza. Razón o denominación social: «VECTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». Fecha del instrumento de constitución: 1 de octubre de 1.999. Domicilio de la sociedad: La Pampa N° 383, piso 1° de la ciudad de Mendoza. Término: cincuenta (50) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Asesoría, Consultoría, Capacitación y prestación de servicios profesionales de todo tipo a empresas, organizaciones públicas y/o privadas, particulares y/o cualquier otro tipo de entes con o sin fines de lucro. Agropecuaria: explotar campos, efectuando todo tipo de siembras, cría de ganado, cría de aves; ya sea para su venta directa y/o industrialización y venta de los productos obtenidos y todo lo relacionado con la explotación agrícola ganadera; incluyendo explotación forestal, vitivinícola y minera; inmobiliaria: compra, venta, permuta, leasing, arrendamiento y construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al régimen de prehorizontalidad y la propiedad horizontal y la venta de tierras en fracciones, lotes o parcelas conforme sus respectivas reglamentaciones legales; proveer de todo tipo de bienes y servicios al Estado. Capital Social: pesos doce mil (\$ 12.000). Organismo de Administración y Representación: a cargo de gerente no socia Sra. ELBA AURELIA MOLINA, DNI

3.563.669. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Bto. 91465

11/11/99 (1 Pub.) \$ 28,50

(*)

«GARBIN REFRESCOS» SOCIEDAD ANONIMA - Escritura número ciento cincuenta y tres. En la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, República Argentina, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí; Roberto C. Giralda, Escribano Público Nacional, titular del Registro Notarial número sesenta y cuatro, con asiento en esta Ciudad; comparecen: la señora Lidia Sáez Viuda de Garbin, argentina, industrial, de sesenta y tres años de edad, nacida el día siete de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, viuda del señor Carlos Antonio Garbin, titular de la Libreta Cívica número un millón setecientos diecisiete mil doscientos setenta y cuatro, domiciliada en calle Presidente Alvear número cuatrocientos noventa y seis, de esta Ciudad de San Rafael y el señor Alejandro Garbin, argentino, industrial, de cuarenta y un años de edad, nacido el día siete de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, casado en primeras nupcias con la señora Stella Maris Fimmanó, titular del Documento Nacional de Identidad número doce millones doscientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y uno, domiciliado en calle República de Siria número cuatrocientos sesenta y uno, de esta Ciudad de San Rafael, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; así también como de que dicen: PRIMERO: que han resuelto por este acto constituir una Sociedad Anónima que se denominará «GARBIN REFRESCOS» SOCIEDAD ANONIMA. SEGUNDO: que a los efectos de lo dispuesto por el artículo once, inciso segundo de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, fijan el domicilio de la Sede Social en calle Castelli número mil trescientos treinta y uno, de la Ciudad de San Rafael, Departamento del mismo nombre, de la Provincia de Mendoza, República Argentina. TERCERO: Que se aprueba el siguiente estatuto que regirá los destinos de la sociedad: estatutos de «Garbin Refrescos» Sociedad Anónima. CAPITULO I: Denominación. Domicilio. Dura-

ción. Objeto y Capacidad Legal: Artículo uno; Denominación: bajo la denominación de «GARBIN REFRESCOS» SOCIEDAD ANONIMA, queda constituida una Sociedad Anónima que se regirá por el presente estatuto y supletoriamente por la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta y demás leyes y reglamentaciones vigentes. Artículo dos: Domicilio Legal: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, República Argentina, pudiendo establecer por intermedio de su directorio, sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte del país o del exterior. Artículo tres: Duración: su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. Artículo cuatro: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución consignación, leasing, exportación e importación de los productos vinculados con los objetos sociales mencionados en los incisos siguientes y de toda otra mercadería, materias primas, frutos, maquinarias, productos y subproductos en general, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, representaciones, comisiones y mandatos; B) Agropecuarias: Viticultura, fruticultura, olivicultura, horticultura, forestación y cualquier otra explotación agrícola, ganadería y granja; C) Industriales: Elaboración y fraccionamiento de bebidas sin alcohol, gasificadas o no; jugos frutales y vegetales; aguas minerales; aguas gaseosas, jugos puros vegetales y de frutas, bebidas no gasificadas a base de hierbas -con o sin otros agregados, los jarabes para refrescos, extractos y concentrados. Elaboración y fraccionamiento de vinos, licores, champagne, alcoholes, mostos y otros relacionados con la actividad vitivinícola; industrialización de productos del agro, desecado, deshidratados, conservación empaque y acondicionamiento; industrias, derivadas o conexas; D) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; E) Financieras: Inversiones y aportes de capital a

personas físicas y jurídicas, concesión de préstamos y créditos con fondos propios, con o sin garantes, a personas físicas y jurídicas, excluyéndose el desempeño de actividades que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; Artículo cinco: Capacidad: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; CAPITULO II. CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES. Artículo seis: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por diez mil (10.000) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables clase «A» con derecho a 5 votos por acción. Artículo siete: Aumento: El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la asamblea ordinaria, conforme con el Artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Artículo ocho: Acciones: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias al portador, nominativas, endosables o no, o escriturales, de conformidad con la legislación vigente en el directorio, la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Dentro de los distintos tipos enumerados y por decisión de la asamblea, con la conformidad de los accionistas interesados, las acciones de un tipo podrán transformarse en cualquiera de los otros tipos mencionados. Las acciones ordinarias pueden ser de la clase «A» con derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del Artículo doscientos cuarenta y cuatro y en el Artículo de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, y de la clase «B» con derecho a un voto por acción. Artículo nueve: Derecho de Preferencia: Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en las condiciones establecidas por el Artículo ciento noventa y siete de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, los, tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de prioridad y de acrecer en la suscripción de las acciones que se emitan en proporción a las que posean, computándose estas por su total, sin distinción de clases. La

sociedad hará el ofrecimiento a los accionistas mediante avisos por tres días en el Boletín Oficial y estos podrán ejercer su derecho de opción, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. Artículo diez: Certificados: Mientras las acciones no estén integradas totalmente sólo podrán emitirse certificados provisionales nominativos no endosables.- Artículo once: Forma de los Títulos: Los títulos y las acciones que representan se ordenarán por numeración correlativa y serán firmados por un director. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán los requisitos enunciados en el Artículo doscientos once de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Las acciones son indivisibles. En caso de copropiedad deberá unificarse la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. Artículo doce: Transferencias de acciones: Las acciones nominativas y escriturales y los certificados provisionales sólo podrán transferirse con el consentimiento previo del directorio debiendo darse preferencia a los accionistas de la sociedad en proporción a sus tenencias y con derecho de acrecer. Dentro de los quince días de recibida la comunicación el directorio hará el ofrecimiento a los accionistas mediante avisos por tres días en el Boletín Oficial u otro medio fehaciente, pudiendo éstos ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes. Vencido este plazo el Directorio hará conocer al oferente, dentro de los quince días siguientes, la decisión adoptada sobre su propuesta de transferencia de acciones. La limitación deberá constar en el título o en las inscripciones en cuenta, sus comprobantes y estados respectivos.- Artículo trece: Integración. Mora: La integración de las acciones deberá hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. En caso de mora el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el Artículo ciento noventa y tres de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, en cualquiera de sus variantes, según lo estime convenientes.- CAPITULO III. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. Artículo catorce: Di-

rectorio: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de doce directores titulares elegidos por la asamblea ordinaria, la que deberá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares. En el caso del Artículo veintidós, segundo párrafo, la elección de suplentes será optativa. Los directores, titulares y suplentes, durarán tres ejercicios en sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta tanto los nuevos miembros designados por la asamblea hayan tomado posesión de sus cargos. La renuncia de un director deberá ser aceptada por el directorio en la primera reunión que celebre después de presentada siempre que no afectare su funcionamiento regular y no fuere dolosa o intempestiva, lo que deberá constar en el acta pertinente. De lo contrario, el renunciante deberá continuar en funciones hasta tanto la próxima asamblea se pronuncie. Artículo quince: Cargos: El directorio en su primera reunión, deberá designar de su seno, por el mismo periodo de duración del mandato de sus miembros, un presidente y en el caso de pluralidad de titulares, un vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La designación de presidente y vicepresidente pondrá hacerla igualmente la asamblea. El directorio podrá crear otros cargos cuando las necesidades administrativas del cuerpo así lo requieran. Artículo dieciséis. Vacancia: En caso de vacancia de miembros titulares del directorio, se incorporarán los suplentes en el orden de su elección y por el tiempo que falte al director que reemplacen. Incorporado el o los suplentes el directorio podrá modificar la distribución de cargos entre sus miembros. Artículo diecisiete. Funcionamiento: El directorio se reunirá por convocatoria del presidente o cuando se lo solicite cualquier director. En este último caso la convocatoria la hará el presidente para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto, la misma podrá hacerla cualquier director. El directorio designará

válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, debiendo dejarse constancia de estas últimas en el respectivo libro de actas, con las firmas de todos los asistentes. En caso de ausencia del presidente las reuniones serán presididas por el vicepresidente, y en ausencia también de éste, por otro director que se designe. Quien presida la reunión tendrá voz y voto y doble voto en caso de empate. Artículo dieciocho. Remuneración: La remuneración del directorio será fijada anualmente por la asamblea de accionistas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, debiendo ajustarse en su monto a las prescripciones del Artículo doscientos sesenta y uno de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Artículo diecinueve: Garantía: En resguardo del buen desempeño de sus funciones, cada director titular o suplente que asuma aquel carácter, deberá prestar una garantía no inferior al uno por ciento del capital social, pudiendo consistir la misma en dinero efectivo, acciones de otras sociedades, títulos públicos, derechos creditorios debidamente instrumentados, hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, todo ello a satisfacción de la asamblea. Artículo veinte: Facultades: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil excepto los incisos quinto y sexto y las establecidas en el Artículo Noveno del decreto cinco mil novecientos sesenta y cinco/ sesenta y tres. Puede, en consecuencia, realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, entre ellos: comprar, gravar y vender inmuebles; operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas del país o del extranjero; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o

querellas penales; presentarse e intervenir en todo trámite ante entes u oficinas del gobierno nacional, provincial o municipal; designar gerentes generales o especiales sean directores o no, revocables libremente, en quienes puede delegar las funciones ejecutivas de la administración. Artículo veintiuno. Representación: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente cuando reemplace a aquel. CAPITULO IV.- FISCALIZACION. Artículo veintidós. Síndicos: Se prescinde de la sindicatura teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Artículo cincuenta y cinco de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, la asamblea que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un suplente, sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Los deberes, obligaciones y facultades del síndico serán los establecidos en la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta y la duración del mandato por un ejercicio. CAPITULO V. ASAMBLEAS. Artículo veintitrés. Clases: Las asambleas de accionistas serán ordinarias o extraordinarias, según corresponda, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y cinco de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta.- Artículo veinticuatro. Convocatoria: Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas por el directorio en los casos previstos por la ley, o cuando lo juzgue necesario, o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social. En este último supuesto la petición indicará los temas a tratar y el directorio convocará la asamblea para que se celebre en un plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. Artículo veinticinco. Forma y Plazos: las asambleas sean convocadas en la forma y plazos establecidos por el Artículo doscientos treinta y siete de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Podrá realizarse la primera y segunda convocatoria en forma simultánea, en cuyo caso la asamblea, en segunda convocatoria, podrá celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Artículo veintiséis. Asamblea Unánime: La asamblea podrá celebrarse sin publicación

de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto.- Artículo veintisiete. Depósito de acciones: Los accionistas, para asistir a las asambleas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales, librado al efecto por un banco u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes de recibo necesarios que servirán para la admisión a la asamblea. Los titulares de acciones nominativas o escriturales, cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias. Pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término. Artículo veintiocho. Actuación por mandatario: Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los gerentes y demás empleados de la sociedad. Es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial, bancaria o por el presidente del directorio.- Artículo veintinueve: Presidencia de las Asambleas: Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio o su reemplazante y en su defecto por la persona que designe la asamblea. Artículo treinta. Asamblea Ordinaria. Quorum. Mayoría: La asamblea extraordinaria se reúne, en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto. En la segunda convocatoria se requiere la concurrencia de accionistas que representen el treinta por ciento de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Cuando se trate de la transformación, prórroga o reconducción, de la disolución anticipada de la sociedad, de la

transferencia del domicilio al extranjero, del cambio fundamental del objeto y de la reintegración total o parcial del capital, tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por el voto. Esta disposición se aplicará para decidir la fusión y la escisión, salvo que la sociedad actuara como incorporante en cuyo caso se regirá por las normas sobre aumento de capital. Artículo treinta y dos. Actas: Las actas, con lo tratado y resuelto por las asambleas, serán anotadas en un libro rubricado al efecto, con la firma del presidente, y de dos accionistas designados por la asamblea. CAPITULO VI. BALANCES. DISTRIBUCION DE GANANCIAS. Artículo treinta y tres. Ejercicio Social. Estados Contables: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el registro público de comercio. Artículo treinta y cuatro. Distribución de Ganancias: las ganancias realizadas y líquidas que se obtengan en cada ejercicio serán distribuidas por la asamblea en la forma y orden siguiente: a) el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social; b) remuneración para el directorio y en su caso de la sindicatura si existiere; c) el remanente, en todo o en parte, a dividendos o a fondos de reservas facultativas, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. CAPITULO VII. LIQUIDACION. Artículo treinta y cinco: En caso de disolución de la sociedad su liquidación será efectuada por el directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la asamblea, de conformidad con lo establecido por los Artículos ciento uno a ciento doce, de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los tenedores de acciones en la misma proporción en que participan en las utilidades. Cuarto: Emitir el capital a que hace referencia el Estatuto en Acciones

Ordinarias, Nominativas, No endosables, Clase «A», con derecho a cinco votos por acción, y suscribirlo en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle: Lidia Sáez viuda de Garbin: cinco mil acciones, valor nominal pesos cincuenta mil (\$ 50.000); Alejandro Garbin: cinco mil acciones, valor nominal pesos cincuenta mil (\$ 50.000); Quinto: Integrar el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), en efectivo, lo que queda cumplido por los accionistas en este acto, por partes iguales. El saldo, será integrado en un plazo máximo de doce meses, a partir del presente mes. Sexto: fijar en dos (2) el número de directores titulares, y en uno (1) el de Director suplente, todos con mandato por tres ejercicios, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: Directores Titulares: Presidente: Alejandro Garbin; Vicepresidente: Lidia Sáez viuda de Garbin; Director Suplente: Mauricio Pérez, argentino, Contador Público Nacional, edad cuarenta años, nacido el día doce de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número trece millones ciento sesenta y ocho mil veinticinco, domiciliado en calle Bernardino Izuél número quinientos sesenta y nueve, de esta Ciudad de San Rafael. Las personas electas, incluido el señor Mauricio Pérez, quien se incorpora en este momento, aceptan sus respectivas designaciones, a la vez que declaran bajo fe de juramento, que no les comprende las prohibiciones e incompatibilidades que estatuye el artículo doscientos sesenta y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Séptimo: Los directores constituyen domicilio especial en calle Castelli número mil trescientos treinta y uno, de ésta Ciudad de San Rafael, departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza, República Argentina. Octavo: Se confiere autorización al Contador César Alfredo Lavado; Abogado: Diego Jorge Lavado y Escribano Roberto C. Giralda, para que en forma indistinta realicen los trámites conducentes a obtener la conformidad de la autoridad de contralor para la constitución de la Sociedad, y posterior inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas y So-

ciudades Anónimas, facultándolos para aceptar o proponer modificaciones, inclusive respecto a la denominación social. Los comparecientes dejan así constituida definitivamente «GARBIN REFRESCOS» SOCIEDAD ANONIMA, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan. Con los certificados, que obran en mi poder y archivo en mi Escribanía de Certificado: se me acredita: a) Con el de la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael, bajo el número tres mil ciento treinta y uno, de fecha veintiuno de octubre del corriente año, se me informa que los señores Alejandro Garbin, Lidia Sáez y Mauricio Pérez, no se encuentran inhibidos; c) Con el de la Suprema Corte de Justicia de fecha veintisiete de setiembre y seis de octubre, del corriente año, se me informa que los mismos no se encuentran ni fallidos ni registran ningún impedimento legal y c) Con el del Registro y Estado Civil de las Personas con fecha veintisiete de setiembre y seis de octubre del corriente año, se me informan que no registran incapacidad ni impedimento legal. Previa lectura y ratificación firman los comparecientes como acostumbran hacerlo, todo por ante mí, doy fe.

Bto. 91465

11/11/99 (1 Pub.) \$ 182,40

(*)

“COMFIAR S. A. FINANCIERA E INMOBILIARIA». – Constituida por escrituras N° 102 del 15 de Octubre de 1999 y N° 111 del 09 de noviembre de 1999. Socios: Humberto Adrián Barberis, DNI 16.114.118, argentino, Casado Comerciante, de 36 años, domiciliado en Corrientes 1072, B° Santa Ana Guaymallén, Mendoza: Walter Fabián Barberis, DNI 17.177.984, argentino, casado, comerciante de 32 años y Liliana Daniela Barberis, DNI 20.114.974, Argentina, soltera Comerciante, de 31 años, ambos domiciliados en Bandera de Los Andes 4733, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Denominación: Comfiar S. A. Financiera e Inmobiliaria. Domicilio: Avda. España 1342, Piso 12, Oficina 9, Ciudad, Mendoza. Duración noventa años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler, permuta, arrendamiento de

propiedades inmuebles; rurales, suburbanas y urbanas, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. Operaciones de fraccionamiento, urbanización, clubes de campo explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Así también la administración de inmuebles propios o de terceros. Financiera: Mediante el aporte e inversiones de capitales a particulares y/o sociedades por acciones, para realización de emprendimientos o financiamientos u operaciones de crédito, con garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Intervenir en la negociación de títulos, acciones y valores mobiliarios. El otorgamiento de préstamos con dinero propio, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aporte de capital para negocios realizados o a realizarse. compraventa de títulos públicos, acciones, créditos y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, recepción, control, embarque, importación, exportación de mercaderías, servicios, materias primas, maquinarias, repuestos, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, utilizando marcas propias o de terceros. Importación y exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Comercial: Mediante compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing, o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Capital: Pesos doscientos mil representado por dos mil acciones de Pesos cien de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: a cargo de un Direc-

torio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director Suplente y como máximo siete, por el mismo término. Representación: a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace, en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Balance: Cierra el 30 de Setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Humberto Adrián Barberis y Director Suplente: Walter Fabián Barberis.

Bto. 91.449

11/11/99 (1 P.) \$ 30,40

(*)

EL DORADO S.R.L. – De conformidad con lo establecido por el art. 10 ap. a) de la ley 19.550, se comunica la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denomina «EL DORADO S.R.L.». Socios Hugo Andrés Martínez, DNI. 12.481.433, comerciante, casado, 40 años, domiciliado en Garibaldi 93, Ciudad de Mendoza; y Marcelo Alberto Canale, DNI. 18.342.858, abogado, soltero, 32 años, domiciliado en Mitre 521, 7° piso, of. 52, Ciudad de Mendoza. Fecha de constitución: 11 de Agosto de 1.998.- Sede social: Mitre 521, 7° piso, of. 52, Ciudad de Mendoza. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales y Financieras: Mediante la construcción y funcionamiento de locales bailables de entretenimiento popular, discotecas, bares y afines. Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento o administración de bienes muebles registrables o no.- Reventa, permuta, cesión, licitación, comisión, consignación, distribución de bienes de uso para discotecas, bares, restaurantes, afines, y demás materiales de referencia; pudiendo gestionar a tales efectos operaciones y/o prestación de servicios comerciales dentro y fuera del País. Industriales: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización de productos para ser aplicados en actividades de entretenimientos y sus afines.- Editoriales: Mediante la celebración, eje-

cución e instrumentación de contratos de publicidad y propaganda, impresiones, ediciones y todo lo referido a la industria gráfica impresos, revistas, y la prestación de los servicios de apoyo a la actividad mencionada.- Mandatos y servicios: Mediante la prestación y ejecución de toda clase de servicios y mandatos en forma directa o indirecta a cualquier tipo de personas, ya sea de carácter pública o privada, de existencia ideal o visible; prestación de marketing, servicios de catering empresarial, estudios de mercado y consultorías de inversiones. Contratación: Con el estado nacional provincial o municipal, entidades autárquicas o autónomas o dependientes del Estado, particulares, sociedades, entidades civiles y/o asociaciones, fundaciones, cooperativas, etc. Como así también cualquier actividad lícita que los socios estimen de interés, con la limitación del presente objeto, y que no se oponga a las disposiciones de la ley de sociedades y sus modificaciones. Asesoramiento: Mediante la realización para terceros o por cuenta de terceros de estudios técnicos y trabajos de consultoría que se relacionen con el objeto social. A los fines del cumplimiento de las actividades de carácter técnico que hacen al objeto social, la sociedad contratará asesoramiento de profesionales matriculados en la especialidad que corresponda, asimismo podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.- El capital social: se fija en la suma de pesos cuatro mil, \$ 4.000.- representados en cuarenta cuotas sociales de pesos cien, \$ 100.- cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto, conforme inventario y depósito en dinero efectivo. La duración será de 99 años.- La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, en el carácter de sociogerente, debiendo concurrir como firmantes ambos socios para obligar a la sociedad.- La representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Marcelo Alberto Canale. Las ganancias y utilidades que resulten previa deducción de las reservas legales y las voluntarias que se aprobaran, se distribuirán entre los socios en la proporción que por acta a realizarse, previo al inicio

del giro comercial, los socios por unanimidad establezcan. Dichas utilidades deberán ser abonadas dentro del ejercicio en que fueron aprobadas. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.-

Bto. 91.466

11/11/99 (1 P.) \$ 39,90

Convocatorias



ALVAREZ Y BLANCO -

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1999 a las 10.00 horas en la sede social ubicada en calle Urquiza 4040, Luzuriaga, Maipú, Prov. de Mendoza, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, notas, anexos e informes del síndico correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 30-6-99. 3- Nueva composición del directorio.

Bto. 91209

8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 23,75

CONSTRUCOM S.A. -

Convócase a asamblea ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 26 de noviembre de 1999 a las 10 y 11 horas, respectivamente, en la calle Colón 593 de la Ciudad de Mendoza, a fin de tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de los accionistas que suscribirán el acta de la asamblea. 2º) Razones de la convocatoria a la asamblea ordinaria fuera del plazo establecido por el artículo 234 de la Ley 19.550. 3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 31/10/97. 5º) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/97. 6º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31/10/97 y su destino. 7º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico N° 10 finalizado el 31/10/98. 7º) Aprobación de la gestión del Directorio

correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/98. 8º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31/10/98 y su destino. Presidente: José Llopart.

Bto. 91271

9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 57,00

MAGNA INVERSORA S.A. -

Convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de noviembre de 1999 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 a convocatoria, en la sede social sita en calle 9 de Julio N° 1.257, 5º Piso, Oficina 56/57 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del día: Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2: Adecuación del capital social. Punto 3: Decisiones a adoptar en relación a Banco Mendoza, S.A. Punto 4: Evaluación de los dictámenes jurídicos sobre los cursos de acción a seguir. Punto 5: Aportes para acciones legales. Punto 6: Capitalización de aportes. Punto 7: Adquisición de sus acciones por la Sociedad. Punto 8: Autorización para ceder acciones y derechos de la sociedad a terceros. Consideración de propuestas. Punto 9: Varios. El Directorio.

Bto. 91336

9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 42,75

COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA -

Convoca a sus matriculados asociados a asamblea extraordinaria para el día lunes 22 de noviembre a las 20.00 hs. a realizarse en Av. Mitre 617, 8º piso, ala este, Ciudad, Capital para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación del presidente de la asamblea. 2- Designación de dos asambleístas para la firma del acta de la asamblea. 3- Decisión de la asociación a obra social o sistema prepago de salud y a cuál de ellos. 4- Modificación del monto destinado al ítem mutuo por la cantidad que determine la asamblea extraordinaria. 5- Las partidas presupuestarias que se destinarán a estos efectos. Agri. Daniel Lancellotti, presidente. Agrim. Silvia Martín, secretaria.

Bto. 91405

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

CENTRO VECINAL Y CULTURAL ZONA NORTE, BARRIO SARDI, con Personería Jurídica N°

1182 9-12-98. La Comisión Directiva en cumplimiento de Disposiciones estatutarias convoca a los Afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1999 a las 16.30 hs. en el local sito en Bdo, Houssay y Bombal para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y el secretario el acta de la asamblea. 2. Lectura del acta anterior. 3. Renovación Parcial de Comisión Directiva.

Bto. 82137

11/11/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

COOPERATIVA DE PRODUCTORES AGRARIOS DE ANDRADE LTDA. -

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el Honorable Consejo de Administración convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de Noviembre de 1999, a las veinte horas, en el domicilio de su sede social sita en calle Primavera y Moyano - Junín - Mendoza a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos asociados para que, juntamente con el Presidente y la Secretaria firmen el Acta de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuenta de Pérdidas Ganancias, Cuadro de Resultados, Proyecto de Distribución de Resultados, Anexos, Informe del Síndico, Informe del Auditor y Padrón de Asociados, por el Ejercicio Económico N° 40 finalizado el 31 de Julio de 1999. 3. Autorización para elaboración por cuenta de terceros. 4. Elección de Tres Consejeros Titulares, cinco Consejeros Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico suplente.

Bto. 91421

11/11/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

CAMARA DE COMERCIANTES, INDUSTRIALES, PROFESIONALES Y AGROPECUARIOS DE LAS HERAS -

La Comisión Directiva de C.I.P.A. invita a participar de la asamblea general ordinaria que se efectuará el 29 de noviembre de 1999 a las 20.30 hs. en su sede de Dr. Moreno 1.505 de Las Heras, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) socios, para que juntamente con presidente y se-

cretario, firmen el acta de asamblea. 2- Lectura y aprobación de la memoria y balance general. 3- Elección por cesación de mandato de cuatro (4) miembros titulares (Alberto Blanquer, Aldo Vinci, Leonardo Rупpi y Severio Constantino); dos (2) miembros suplentes (Ramón Sánchez y Salvador Cultrera); un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente (Alfonso Pistone y Federico García). Nota: La asamblea será celebrada válidamente cualquiera sea el número de socios presentes, una hora después de la estipulada, si correspondientemente no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Leonardo Rупpi, presidente. Jorge Juri, secretario.

Bto. 91411

11/11/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

COOPERATIVA DE VIVIENDAS «LAS HERAS» DE S.P. Y C. LTDA. -

El Consejo de Administración tiene el agrado de dirigirse a Ud. para invitarle a la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local sito en Manzana «A» Casa 14 del Barrio 1º de Setiembre, del Departamento Las Heras, Mendoza, sede de la cooperativa, el día 26 de noviembre de 1999, a las 15.00 horas, para tratar y considerar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de 2 (dos) asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario, aprueben y rubriquen el acta de la asamblea. 2- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros de resultados seccionales, cuadros de bienes de uso, cuadro de provisiones y reservas, cuadro de distribución seccional de resultados, estado de origen y aplicación de fondos, estado de reconstitución de reservas y saldo de revalúo, copia del inventario, proyecto de distribución de excedentes o pérdidas, informe del síndico e informe de auditoría, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30-11-97 y 30-11-98. 3- Retribución a consejeros que efectúen tareas administrativas en caso de ser necesario. Por el Consejo de Administración: Horacio Prieto, presidente - Narciso Osvaldo Zalazar, secretario. Art. 34: Las asambleas se celebrarán sea cualquiera el número de asociados presente, transcurrida una

hora después de la fijada para la reunión.

Bto. 91409

11/11/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

CAÑOMAT SOCIEDAD ANONIMA - Convocatoria a asamblea general ordinaria, convócase a los señores accionistas, primera convocatoria, que se celebrará el día once de diciembre de 1999, a las nueve horas, en la sede social, Ruta 7 Km. 12 - Distrito Rodeo de la Cruz, Departamento Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Causas del llamado a asamblea de accionistas fuera del término legal. 3- Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y anexos e informe del auditor por el ejercicio económico número treinta y dos finalizado el 31 de mayo de 1999. 4- Destino del resultado. El Directorio. Los señores accionistas deberán confirmar su asistencia, dentro de los términos legales.

Bto. 91410

11/12/15/16/17/11/99 (5 P.) \$ 38,00

(*)

CONSEJO DE VECINOS EL INMIGRANTE - La Comisión Directiva, convoca a asamblea extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1999 a las 10.00 horas, en el local ubicado en calle Circunvalación y Prol. Chacabuco, de Gral. Alvear, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para reafirmar el acta de asamblea. 2- De los terrenos que posee el Consejo de Vecinos, se derivan los títulos gratuitos, derechos y acciones, a todos los socios: Sánchez Antonia Nidia, L.C. 5.383.706; Quiroga Mario, D.N.I. 16.698.528; Copado José Marcos, D.N.I. 18.534.134; Agüero Viviana B., D.N.I. 17.544.733; Acuña Nilda Elsa, D.N.I. 17.847.687; González David Rodolfo, L.E. 7.840.298; Castro Marisa Nelly, D.N.I. 18.489.746; Rosales Edmundo Fabio, 24.154.322; Marcuzzi Juan Héctor, D.N.I. 6.918.267; Pannelo Marcelo Hugo, D.N.I. 18.636.849; Vilche Mónica Rosana, D.N.I. 23.188.921; Colado Oscar César, D.N.I. 17.297.489; Copado José,

D.N.I. 6.933.399; Cabral Claudia Silvana, D.N.I. 24.388.996; Juri María Cristina, D.N.I. 24.745.795; Martínez Mabel Beatriz, D.N.I. 17.091.846; Moreno Zulma Ester, D.N.I. 14.405.165; Calderón Irene Natalia, D.N.I. 25.700.781; Fernández Elizabeth, D.N.I. 16.964.704; Cordán Ramón, D.N.I. 10.273.810; Hidalgo Emilia, D.N.I. 4.589.658; Maya Agapito, L.E. 7.352.217; Zacarías Osvaldo, D.N.I. 16.949.928; Colado Pascua Nidia, D.N.I. 16.698.576; Romero María del Carmen, D.N.I. 11.805.958; Baldez Ricardo Hugo, D.N.I. 11.967.125; Castro Osvaldo Daniel, D.N.I. 17.510.957; Manzano Mónica Noemí, D.N.I. 20.304.634; Rey Ricardo Omar, D.N.I. 13.870.405; Constanzo Claudia Carina, D.N.I. 20.917.226. En condominio.

Bto. 91440

11/11/99 (1 P.) \$ 16,45

(*)

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO LAS HERAS - Señor socio: De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de nuestros estatutos sociales, tenemos el agrado de invitarlo a la asamblea anual ordinaria que el Club realizará el día 2 de diciembre de 1999 a las 21.00 hs. en su sede social sita en calle Belgrano 525 de la Ciudad de Las Heras, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta correspondiente a la asamblea anual ordinaria anterior. 2- Lectura, consideración y aprobación de la memoria y el balance general del ejercicio comprendido entre el 1 de agosto de 1998 al 31 de julio de 1999. 3- Designación de dos socios presentes para que junto con el presidente y secretario suscriban el acta correspondiente a esta asamblea. La Comisión Directiva.

Bto. 91467

11/11/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

UNION VECINAL «CUADRO ESTACION PERDRIEL» - La Comisión Directiva tiene el agrado de dirigirse a Ud. con el objeto de convocarlo a la asamblea general ordinaria de nuestra entidad, el día 13 de noviembre de 1999 a las 17.30 hs. en calle Olavarría 1620 del Distrito de Perdriel, Luján de Cuyo, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios asambleístas para que fir-

men el acta junto con el presidente y secretario. 2- Análisis y consideración: estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos, estado de evolución del patrimonio neto, proyecto de distribución de resultados, memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, informe del auditor y demás cuadros y anexos correspondientes al ejercicio N° 1 y 2 cerrado el 30 de junio de 1998 y 30 de junio de 1999. 3- Elección de los miembros de la Comisión Directiva, nueve miembros titulares y tres miembros suplentes de acuerdo al Art. 30 del estatuto social, y dos integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo al Art. 46 del estatuto social. 4- Justificación de la asamblea fuera de término. Nota: La asamblea se realizará válidamente, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

Bto. 91458

11/11/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

UNION VECINAL B° MEBNA, San Martín, Mendoza. La Comisión Directiva convoca a asamblea general ordinaria par el día 1 de diciembre de 1999 a las 21 hs. en el Salón MEBNA. Se tratará el siguiente Orden del Día: -Designación de dos socios para firmar el acta. -Balance General. -Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. -Temas varios.

Bto. 91446

11/11/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO - A.M.P.U.C. - Convócase a los señores asociados a la asamblea de preadjudicatarios que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1999 a las 17.00 horas, en la Escuela de Comercio «Martín Zapata» sita en calle Perú y Pedro Molina de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) socios asambleístas para firmar el acta juntamente con presidente y secretaria. 2- Pasivos eliminados al 30 de setiembre de 1999. 3- Consideración y aprobación de los estados contables del ejercicio N° 7 comprendido entre el 1-10-98 y

el 30-9-99. Estado de situación patrimonial al 30-9-99. Estado de recursos y gastos al 30-9-99. Estado de evolución al patrimonio neto al 30-9-99 y estado de origen y aplicación de fondos al 30-9-99. Inmediatamente cerrada la asamblea general ordinaria y con un cuarto intermedio de quince (15) minutos, se dará comienzo a la asamblea de preadjudicatarios, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) socios asambleístas para firmar el acta juntamente con presidente y secretaria. 2- Pasivos comprendidos entre el 1 de octubre de 1999 al 11 de diciembre de 1999. 3- Consideración y aprobación de acuerdos de pago por deudas sobre terreno. Mario H. Fernández. Mercedes Arroyo.

Bto. 91462

11/12/11/99 (2 P.) \$ 26,60

(*)

ASOCIACION MUTUAL DE LA UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION - Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 16/12/99, a las 20 hs. en su sede de calle Entre Ríos 493, de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: I) Informe por Asamblea fuera de término. II) Lectura y consideración de la Memoria, Balance Gral., Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto de distribución de Excedentes e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado al 30/11/98. III) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de Asamblea. IV) Renovación total de autoridades. V) Elección miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Mendoza, 9/11/99.

Bto. 91447

11/11/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MENDOZA I.N.T.A. - En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Directiva tenemos el agrado de comunicarles que hemos resuelto convocar a asamblea general ordinaria para el día 26 de noviembre de 1999, a las 18 horas en la calle San Martín 3853, Luján de Cuyo, Mendoza los efectos de tratar lo siguiente: Orden del Día: 1. Razones por las que se ha produ-

cido atraso en la realización de la Asamblea General Ordinaria. 2. Aprobación del Acta anterior. 3. Designación de dos asambleístas para que en representación de la Honorable Asamblea suscriban el acta. 4. Aprobación del Balance General, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el periodo finalizado el 30-6-1999. 5. Designación de la 5/9 partes del Consejo de Administración y de Vocales Suplentes y de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por el periodo que se inicia el 1-7-1999.

Bto. 91442

11/11/99 (1 P.) \$ 9,50



Irrigación y Minas

Irrigación. Expte. N° 6824 Kent Huthsing, tramita permiso para perforar 250 metros en 12 pulgadas, calle Ruta Prov. N° 94, a 4000 metros al W de calle Los Sauces, Dto. Vista Flores, Dpto. Tunuyán. N.C. 15-15-88-0000-827743 en los términos del Art. 10° Ley 4.035 para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término oposición: 10 días.

Bto. 91407

10/11/11/99 (2 P.) \$ 7,60

Remates



Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, a cargo del Dr. Guillermo Mosso; Dr. Héctor Ricardo Fragapane (Secretario); autos N° 1.895, carat. «BANADE c/TALLERES METALURGICOS MZA. p/EJ. en J: 540. TALLERES METALURGICOS MENDOZA S.R.L., CONC. PREV. s/EJ. HIP.»; el día 26 de noviembre de 1999, a las 10.30 horas (fs. 248 vta.), frente a la Secretaría del Tribunal en calle Pedro Molina N° 517, Piso 1°, Ciudad, Mendoza; Cuatro bienes inmuebles, en un único acto y lote, con mejoras en su interior consistentes en galpones industriales propiedad de la fallida; ubicados en calle Mariano Moreno N° 607, Distrito «San José», Departamento «Guaymallén», Mza. Los

inmuebles totalizan una superficie de terreno según título de 3.671 m2; y según plano (fs. 221) de 3.646,38 m2. Primer inmueble: con una superficie de terreno según título de 999,34 m2 y según plano de 996,64 m2; con los siguientes límites y medidas: Norte, con calle Mariano Moreno en 19,97 mts.; Sur, con Fracción «B» de la hipotecante en 20 mts.; Este: Lila González de Cuitiño y Ots. en 49,98 mts.; Oeste, Fracción «D» y «B» de la hipotecante en 49,78 mts. Inscripción: Registro Pco. y Archivo Jcial., al Asiento A-1, Matrícula N° 2.763/4 F.R. Gravámenes: 1) Hipoteca: \$ 247.590.000 a favor del Banade (la constitución originaria de esta garantía fue U\$S 135.000 dólares estadounidenses, equivalentes a la antedicha suma moneda corriente a la fecha de Escritura; Esc. Arminda Cherubini, Esc. 38, fs. 130 del 9/6/1980, Ent. 1.513 del 12/6/80; juntamente con el Segundo, Tercero y Cuarto inmuebles, con las Matrículas N° 33.482/4; N° 33.483/4 y N° 33.484/4 respectivamente. 2) Hipoteca; \$ 230.000.000 moneda corriente a la fecha de escritura a favor del Banade, Esc. Arminda Cherubini, Esc. 40, fs. 149 del 9/6/1980; Ent. 1.514 del 12/6/80; juntamente con el Segundo, Tercero y Cuarto inmuebles. 3) Embargo: \$ 28.350 por of. del 5/7/95, en J.11.658/2, carat. Pza. separada en autos 3.831/2, «Banade c/Talleres Met. Mza. SRL. Ord.»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 206, T° 29 de Emb. Gllén., Ent. 3.580 del 10/8/95; juntamente con el Segundo, Tercero y Cuarto inmuebles. 4) Embargo: \$ 20.000 por of. del 3/7/97, en j.15.550/T, carat. «DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 45, T° 36 de Emb. Gllén., Ent. 3.132 del 29/7/97. 5) Embargo: \$ 11.000 por of. del 18/9/97, en J.16.350/T, carat. «DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 194, T° 36 de Emb. Gllén., Ent. 4.239 del 23/9/97. 6) Embargo: \$ 4.000 por of. del 15/12/97, en J.12.975/T, carat. «DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 150, T° 37 de Emb. Gllén., Ent. 5.936 del 19/12/97. Segundo inmueble: con una superficie de terreno según título de 500,00 m2 y según plano de 500,13 m2; con los siguientes límites y medidas: Norte, con Fracción «D» en 18,91 mts.

y Fracción «A» en 20,00 mts.; Sur, con calle Moyano en 39,07 mts.; Este, con Lila González de Cuitiño y Ots. en 11,90 mts. y Fracción «A» en 2,05 mts.; Oeste, con Fracción «C» en 11,85 mts. Inscripción: Registro Pco. y Archivo Jcial., al Asiento A-1, Matrícula N° 33.482/4 F.R. Gravámenes: Hipotecas; tiene dos juntamente con los otros inmuebles y se encuentran transcritas en el Primer inmueble con los números 1) y 2). Embargos: tiene uno transcripto en el Primer inmueble con el número: 3) a este se le agregan: 1') Embargo: \$ 33.732,72.- por of. del 29/9/97 en J. 1.745, «lavícoli, Enrique en J.540 «Talleres Met. Mza. p/ Conc. Prev. s/Ej. de Sent.»; 3er. Jdo. Proc. Conc. y Reg., Mza.; Reg. fs. 12, T° 37 de Emb. Gllén., Ent. 4.721 del 20/10/97; juntamente con el Tercero y Cuarto inmuebles. 2') Embargo: \$ 17.473,15 por of. del 29/9/97, en J.1.576, «lavícoli, Enrique en J.16.127/3, Banade c/Talleres Met. Mza., Ej. Hon. en J.540, Talleres Met. Mza. SRL. Conc. Prev. s/Ej. Hon.» 3er. Jdo. Proc. Conc. y Reg. Mza., Reg. a fs. 12, T° 37 de Emb. Gllén., Ent. 4.721 del 20/10/97; juntamente con el Tercer y Cuarto inmuebles. 3') Embargo: \$ 75.000 por of. del 18/2/99 en J.22.524/T, carat. «Fisco Nacional Adm. Fed. De Ing. Púb. DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal» 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 151, T° 41 de Emb. Gllén., Ent. 799 del 24/2/99; juntamente con el Cuarto inmueble. Tercer inmueble: con una superficie de terreno según título de 373,77 m2 y según plano de 238,64 m2; con los siguientes límites y medidas: Norte, con Fracción «D» en 18,47 mts.; Sur, con calle Moyano en 13,78 mts.; Este, con Fracción «D» en 11,85 mts.; Oeste, con calle Húsares en 11,35; existiendo en el esquinero SO una ochava de 4,03 mts. Inscripción: Registro Pco. y Archivo Jcial., al Asiento A-1, Matrícula N° 33.383/4 F.R. Gravámenes: Hipotecas, tiene dos juntamente con otros inmuebles y se encuentran transcritas en el Primer inmueble con los números 1) y 2). Embargos: tiene uno transcripto en el Primer inmueble con el número 3). Y dos transcriptos en el Segundo inmueble con los números 1'); 2') a éstos se les agregan: 1") Embargo: \$ 100.000 por of. del 5/10/94 en J.14.405/4, «O.P.I.M. c/Talleres

Met. Mza. SRL. c/P.V.E., 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 151, T° 27 de Emb. Gllén., Ent. 3.919 del 9/11/94. 2")- Embargo: \$ 25.000 por of. del 15/11/94 en J.131.968, «Bco. Río de la Plata S.A. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Tip.»; 9no. Jdo. Civil Mza., Reg. a fs. 179, T° 27 de Emb. Gllén.; Ent. 4.124 de 21/11/94; juntamente con el Cuarto inmueble. 3") Embargo: \$ 20.000 por of. del 24/2/99 en J.13.725/T, carat. «Fisco Nac. AFIP, DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal.»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 180, T° 41 de Emb. Gllén., Ent. 935 del 3/3/99. 4") Embargo: \$ 8.500 por of. del 27/7/99, en J.205.779, carat. «DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/ Ap.»; Trib. Trib. 2do. Mza.; Reg. a fs. 17, T° 44 de Emb. Gllén., Ent. 3.531 del 23/8/99. Cuarto inmueble: con una superficie según título de 1.797,92 m2 y según plano de 1.910,97 m2; con los siguientes límites y medidas: Norte, con calle Moreno en 40,51 mts.; Sur, con Fracción «C» en 18,47 mts. y parte de la Fracción «B», en 18,91 mts.; Este, con Fracción «A» en 47,73 mts.; Oeste, con calle Húsares en 44,74 mts.; existiendo en el esquinero NO una ochava de 3,76 mts. Inscripción: al Asiento A-1, Matrícula N° 33.484/4 F.R. Gravámenes: Hipotecas, tiene dos juntamente con otros inmuebles y se encuentran transcritas en el Primer inmueble con los números 1) y 2). Embargos: tiene uno transcripto en el Primer inmueble con el número 3), tiene tres transcriptos en el Segundo inmueble con los números 1'), 2'), 3') y uno transcripto en el Tercer inmueble con el número 2"); a éstos se le agrega: Embargo: \$ 9.000 por of. del 26/6/97 en J.15.402/T, «DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 13, T° 36 de Emb. Gllén., Ent. 2.783 del 1/7/97. Registros: los cuatro inmuebles presentan las siguientes inscripciones unificadas: Dirección Gral. de Rentas, Nomenclatura Cat. 04-03-02-0023-000007; Padrón Territorial N° 4-26.643; Padrón Municipal N° 13.129. Deudas: Dirección Gral. de Rentas \$ 64.551,87 al 14/10/99; Municipalidad de Gllén., \$ 3.519,96 al 14/10/99; Obras Sanitarias Mza., \$ 51.787,84 al 14/10/99; las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras: Con-

tiene una importante construcción para establecimiento metalúrgico, antisísmica, con una superficie cubierta de 2.625 m² según plano de planta N° 5.481 (fs. 183) y según plano de mensura de 2.290,67 m² (fs. 221); distribuidos en cuatro sectores: Primer sector: con frente a calle Moreno, comprende un galpón parabólico de 20 mts. x 60 mts., equivalente a 1.200 m² cubiertos, con una altura de 10 mts., piso de H° alisado, 18 columnas de hierro, techo con correas de hierro estructural, tensores metálicos, cobertura con chapa sinusoidal aluminio Camer N° 24 con intercalación de chapas traslúcidas; portón corredizo y cierre superior del mismo con chapas aleación aluminio; espacio de duchas, vestuarios y depósito. Segundo sector: con galpón parabólico colindante con el anterior, de 18 mts. x 50 mts., equivalente a 900 m² cubiertos, con una altura de 5 mts., techo con correas de hierro estructural, cobertura con chapa de aluminio, cierre de mampostería en sus cuatro caras, tres portones corredizos, piso de H° alisado; a su vez en su interior cuenta con un segundo galpón de 9 mts. x 25 mts., equivalente a 225 m² pero se encuentra sin techo, 7 columnas de H°A y 5 sanitarios para personal. Tercer sector: a) Oficinas: con tres privados, pisos con parquet, 2 baños, muros de mampostería, techo de losa, superficie 17 mts. x 3,50 mts. equivalente a 59,50 m². b) Depósito y sala de máquinas: con muros de mampostería y techo de fibrocemento, superficie 3,50 mts. x 25 mts. equivalente a 87,50 m². Cuarto sector: Depósito exterior, no cubierto, con 19 columnas en su interior posibilitando su techado en un futuro, piso de H°A, con frente a tres calles y cierre perimetral de mampostería. El estado de mantenimiento y conservación del inmueble en general es bueno; las medidas y superficies expresadas son aproximadas. También cuenta con servicios municipales, energía eléctrica, fuerza, agua potable, cloaca, pavimento, alumbrado público y transporte público en las proximidades. Actualmente vive allí un cuidador el Sr. Jorge Ruiz, DNI. (E.) 92.434.773, quien no exhibe contrato alguno. Condiciones (fs. 71 y 81): El Excmo. Tribunal a dispuesto que se acepten «ofertas a so-

bre cerrado», las que deberán dirigirse y entregarse al Juzgado, para ello fíjase el día 22 de noviembre de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 25 de noviembre de 1999 a las trece horas; debiendo tomarse coma base la más alta de las ofertas propuestas. Deberán acompañar a las propuestas dentro del sobre cheque certificado a nombre del Jdo. por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto, del impuesto fiscal, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre y domicilio real. Tratándose de sociedades debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Una vez iniciado el acto del remate, se leerán en voz alta las ofertas que hallan sido formuladas respecto del bien. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre, y entre dos o más de éstas se produzcan un empate, el martillero puede llamar a mejorar las ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. Los inmuebles saldrán a la venta en el estado en que se encuentran con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, con la Base \$ 186.000; siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo, Moneda Nacional, el 10% de seña a cuenta de precio, el 3% de comisión al martillero y 2,5% por impuesto fiscal; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, libre de ocupantes; el comprador adquiere los bienes libres de todo gravamen. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Informes: Juzgado, Banco Nación Argentina y oficina del martillero Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Exhibición del inmueble:

los días 22, 23 y 24 de noviembre de 11:00 a 12:00 hs. Tel.: (261) 423-4125; Cel. (0261) 15-5-601845.
Bto. 89687
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 465,50

María Graciela Núñez, martillera pública mat. N° 2437, por orden del Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario, San Rafael, Mza., autos 69.256 «SURCRED S.R.L. c/DANIEL H. STRA p/CAMBIARIA», rematará con base y al mejor postor, día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia s/n, San Rafael, Mza., inmueble con vivienda propiedad del demandado, ubicado en radio urbano de la Ciudad y Departamento de General Alvear, con frente a intersección de calles públicas Tijeras y Proyectada I, individualizado Lote Uno - Manzana «C». Superficie según títulos y plano doscientos metros cuadrados. Límites: según títulos: Norte en 17,17 metros con calle pública proyectada. Sur: en 20 metros con lote 28. Este: en 10 metros con lote dos. Oeste: en 7,17 metros con calle pública Tijeras. Nor-Oeste: en 4 metros con ochava. Mejoras: vivienda tipo barrio, construida en cimientos de hormigón, paredes de material cocido revocadas, techos de losa, cielorraso de yeso, pisos cerámicos, abertura de madera con marcos de metal. Distribución: cocina comedor con bajomesada, tres dormitorios sin placard, baño instalado completo, entrada para vehículos, patio de tierra. Servicios: luz eléctrica, agua corriente y gas natural. Ocupada por demandado y grupo familiar. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad Asiento A-1, Matrícula 7.890/18. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 20.777/18. Deuda al 2-6-99 \$ 276,02. Nomenclatura Catastral 18-01-01-0105-000001. Obras Sanitarias Mendoza S.A. Cuenta 051-0008567-000-6. Deuda al 1-6-99 \$ 203,72. Municipalidad de Gral. Alvear Padrón 6.601. Afectaciones: B-1: Hipoteca a favor de O.H.A. Construcciones S.R.L. U\$S 8.358,71 privilegio compartido con Banco de Previsión Social S.A. Suscriptos, presentados e inscriptos 62 documentos hipotecarios. Not. Lidia Zamarbide de

Santolín (175) Esc. 69 fs. 252 del 12-5-95. Ent. 881 del 9-11-95. B-2: Hipoteca a favor del Banco de Previsión Social S.A. por U\$S 18.393,03 privilegio compartido con O.H.A. Construcciones S.R.L. Not. Lidia Zamarbide de Santolín (175) Esc. 70 fs. 265 del 12-5-95. Ent. 882 del 9-11-95. B-3: \$ 8.300,00 Expte. 15.957 «B.U.C.I. Coop. Ltda. c/Bgas. y Vdos. Stra S.R.L. y otro p/Camb.» del Tercer Juzgado Civil de Gral. Alvear, Reg. a fs. 89 T° 37 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 110 del 20-2-96. B-4: Embargo en estos autos \$ 2.380 por capital, con más \$ 1.000,00 fij. prov. para resp. a int. y costas. Registrado a fs. 42 Tomo 40 Embargos de Gral. Alvear. Ent. 214 del 2-3-99. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 7.948. Base de la subasta: \$ 5.564. Adquirente abonará acto de subasta 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales, aprobada la subasta. Plano mensura a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán ser consultados no aceptándose cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos una vez aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Bto. 77667
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 147,25

Ciro Alejandro Calot, martillero matrícula 2559, orden 15° Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 75.209 caratulados «HASSEN JORGE c/ARGUELLO MIGUEL ANGEL p/EJECUTIVO», rematará once noviembre 1999, hora diez, frente a Secretaría piso tercero ala norte, Palacio Justicia, tercera parte indivisa del inmueble en condominio, propiedad del demandado Sr. Miguel Angel Arguello, sito calle Servidumbre de Paso s/n (ingresando por calle Segundo González), Distrito Chapanay, Palmira, San Martín, Mendoza. Superficie: según título 10 ha. 0082,01 m² y plano 9 ha. 9.526,20 m². Límites: Norte: Norberto Eyhemendy en 408,64 mts. Sud: Salomón Abdala en 410,42 mts. Este: callejón servidumbre de paso en 251,56 mts. Oeste: Acqua S.A. en 234,95 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz Alberto Marcelino Araujo, Francisco Miguel Alonso y Miguel Angel Arguello, bajo el N° 62.707 fs. 425

Tº 76 «D» de San Martín, Mendoza. Rentas Pt. 11155/08, Nomenclatura Catastral 089900200 0583692. Irrigación pozo semisurgente N° 140/274. Deudas: Rentas: \$ 523,58 años 93/99. Irrigación \$ 1.593,18 años 87/99, todas sujetas a reajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipotecas 1º, 2º y 3º a favor Banco Mendoza U\$S 13.828 fecha 4-1-93, U\$S 21.000 fecha 4-1-93, U\$S 30.315,14 fecha 8-1-96; Embargo autos 66.686 del 7º Civil Bianchi Carlos c/Arguello Miguel Angel p/ Camb. por \$ 5.850 de fecha 4-5-94; Embargo estos autos 75.209 de fecha 17-2-98 por \$ 7.500. Mejoras: asienta sobre el terreno rural, casa de block vigados, techo tirante madera, tablas y mezcla, tres dormitorios, pisos contrapiso, muros revocados, comedor estar con estufas de ladrillos, baño con inodoro, carpintería madera, pérgola con plantas de vid; un galpón abovedado, muros ladrillo vigados, sin portón, cabriadas hierros y chapas zinc, dos ventanas, piso tierra, adosado al galpón construcción ladrillo vigados, techos tirantes de madera, machimbre y membrana, contrapiso llaneado, dos dormitorios, comedor estar, baño con inodoro, pileta lavamanos y ducha; carpintería madera, calefón a leña y tanque agua; sobre el costado sud trichera de álamos de unos 10 años aprox.; al este límite abierto; oeste postes madera y dos corridas de alambre; al norte con cuatro corridas alambre y postes. El resto se encuentra plantado con ajos blancos y cebollas valencianas. Pozo agua subterránea, fuerza y luz eléctrica; motor eléctrico Motorarg N° 65216 de 12,5 c.v. de 6», bomba marca Johnstom, tablero eléctrico en funcionamiento. Ocupantes: Sr. Carlos Urzagasti, quien manifiesta ser mediero con contrato (no lo exhibe), con los señores Reinoso y Godoy. Título, planos e información general agregados en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos, el actor no se hace responsable por evicción, faltas o defectos de títulos y plano. Base: 1/3 del 70% del avalúo fiscal o sea \$ 1.443,63. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobado remate. Por éste se notifica a acreedor hipotecario, acreedores

y todo aquél se considere con derechos la fecha de subasta. Informes: martillero Paso de Los Andes 3.307 Cdad. Mza. y/o Juzgado, Teléfono 4259015 y/o 155-569915.

Bto. 89797

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 147,25

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, oficina «A» Ciudad. Orden Décimo Juzgado Civil, Secretaría Diez, autos 27.948 caratulados «BARC PETROL S.A. c/ISMAEL MOHAMED TAHA p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará quince de noviembre de 1999, diez horas, en frente a la Secretaría del Tribunal (segundo piso, ala norte, Palacio Justicia): Dos inmuebles propiedad del demandado Sr. Ismael Mohamed Taha. Inmueble N° 1: Ubicado en calle Sarmiento N° 1021 esquina Alem, Distrito Las Tortugas, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie según título: 3.958,50 m2 y según plano: 3.994,03 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancia de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: padrón 00760/05, Nom. Catastral: 050302003 60000010000. Registro Público y Archivo Judicial Matrícula 63061/5 Asiento A-2 de Folio Real. Municipalidad Godoy Cruz: Padrón Municipal 8118. OSM Cuenta N° 056-0118865-000-7. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 1.446,75 al 24-5-99. Municipalidad \$ 4.037,50 al 1-6-99. OSM. \$ 7.625,89 al 19-5-99 (todas las deudas actualizables al pago). Gravámenes: Servidumbre de acueducto preexistente: de 3 mts. de ancho por 169,70 mts. de largo de oeste a este, a favor del inmueble de María Torres de Day. Hipoteca a favor Eduardo Manuel Fasceto (11 documentos hipotecarios) por U\$S 186.000 al 25-4-97. Embargo de los presentes autos por \$ 18.520 al 8-8-97. Embargo: autos 145.596 «Fasceto c/Taha p/Ejecución Hipotecaria» del 11º Juzgado Civil, por U\$S 153.750 al 1-4-98. Embargo autos 151.344 «Palau Julio c/Taha p/Cambiaría» del 2º Juzgado Paz, por \$ 1.800 al 7-4-99. Embargo autos 151.342 «Palau Julio c/Taha p/Cambiaría» del 2º Juzgado Paz por \$ 2.400 al 7-4-99. Embargo autos 106.198 «Barc Petrol c/Taha p/Cambiaría» del 12º Juzgado Civil, por \$ 35.000 al 30-4-99. Embargo autos

146.665 «Lastra Ernesto c/Taha p/Ejecución Honorarios» del 11 Juzgado Civil, por \$ 11.383,17 al 18-5-99. Embargo Preventivo autos 27.605 «Maya Marcos en J. 01.04.03-27.136 c/Taha p/Prev.» de la 3ª Cámara del Trabajo por \$ 6.000 al 24-5-99. Embargo de los presentes autos (ampliación) por \$ 58.520 al 8-7-99. Mejoras: se encuentra edificado sobre el inmueble una serie de construcciones antisísmicas (nuevas), las que en su conjunto configuran una Estación de Servicio. Se accede por el oeste (calle Alem) y norte (calle Sarmiento). El centro de la propiedad, está las bombas de combustible, presenta piso de hormigón llaneado. Existen once (11) bombas de combustible (gas oil, nafta común, nafta super), cuyos tanques tienen treinta mil litros (30.000 lts.) de capacidad cada uno. Ubicadas bajo una moderna estructura de hierro con techos de chapa. Costado este: desde el vértice nor-este, construcción antisísmica, techos losa y pisos cerámicos, consistente en tres locales comerciales: el primero alquilado a Telefónica Argentina (locutorio); los otros dos están unidos, siendo explotados comercialmente la Estación de Servicio con video juegos. Los tres locales con baño privado, completos e instalados. A continuación el Minimarket de dos plantas. Planta Baja: amplio salón comercial, dos baños completos e instalados (dama y caballero) y cocina completa e instalada. Pisos: cerámico. Techos: losa. Cierrasos yeso. Planta Alta: amplio salón comercial, acceso por escalera interna desde salón planta baja. Todo el frente con Blíndex. El Minimarket está alquilado al Sr. Jorge Lopreste. Siguiendo hacia el sur, continúan los baños públicos -para dama y caballero- completos, instalados en funcionamiento. Construcción antisísmica. Techos losa. Paredes y pisos cerámico. Seguidamente hay pequeña oficina de personal, con baño privado, completo e instalado. Costado Sur: desde vértice sur-este, hacia el oeste (calle Alem) tenemos: Amplio salón antisísmico -Gomería- con Blíndex. Pegado a la gomería, el lavadero de automóviles, estructura de hierro, con tela media sombra. Máquina hidráulica, elevadora de vehículos. Fosa. Seguido encontramos la última construcción

antisísmica, el lubricentro. La gomería, el lavadero y el lubricentro, están alquilados al Sr. Luis Mangiante. Servicios: agua, energía eléctrica (con fuerza industrial), gas natural y cloacas. Estado de ocupación: manifiesta el encargado Sr. Miguel Brachmann, que la estación de servicio se denomina «Estación de Servicio 2.000» y que es explotada por una Sociedad Anónima llamada «Sociedad Anónima 9.11» de la cual el demandado Sr. Ismael Mohamed Taha forma parte. Avalúo fiscal 99: \$ 33.552. Base (70%) \$ 23.486,40; desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Inmueble N° 2: ubicado en calle Gomensoro N° 2928, esquina Servet, Distrito Nueva Ciudad, lugar denominado Barrio 17 de Noviembre, Guaymallén, Mendoza. Superficie según título y plano 1.597,27 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 04/76442, Nom. Catastral 040504007700003200009. Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula 117.595/4 de Folio Real. Municipalidad Guaymallén Padrón 50.632. Irrigación CC. 1062 PP. 0140, CC. 1062, PP. 0141, CC. 1062, PP. 1242 y CC. 1061, PP. 0313. Registro Unico de Establecimiento N° 100.360. OSM. Cuenta N° 059-0121386-000-8 y cuenta N° 059-0121358-000-2. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 1.557,7 al 24-5-99. Municipalidad \$ 306,61 por tasas \$ 59,58 por obra de gas y cloacas (apremio) y \$ 12,28 por apremio de tasas al 8-6-99. Irrigación: \$ 63,64; \$ 13,29 (por servicio agua superficial); \$ 90,22 por servicio de riego y \$ 872,11 por Registro de Contaminación de Agua al 10-5-99. OSM. \$ 4.074,07 a OSM. S.A. y \$ 32,32 a OSM. S.E. y \$ 2.444,13 a OSM. S.A. y \$ 2.804,00 a OSM. S.E. (todas las deudas actualizables al pago). Gravámenes: Hipoteca a favor Cop-Petrol S.A. por U\$S 100.000 al 10-7-97. Embargo autos 139.237 «Manrique Antonio c/Taha p/Cambiaría» del 2º Juzgado Civil por \$ 18.000 al 28-7-97. Embargo de los presentes autos por \$ 40.000 al 8-8-97. Embargo condicional autos 98.934 «Ambrocio Adrián c/Taha p/Prendaria», del 13º Juzgado Civil por U\$S 11.200 al 7-11-99. Embargo autos 19.061/

T «Fisco Nac. DGI c/Taha p/Ejecución Fiscal» del 2º Juzgado Federal, por \$ 20.000 al 3-6-98. Embargo autos 151.340 «Palau Julio c/Taha p/Cambiaria» del 2º Juzgado Paz, por \$ 2.800 al 7-4-99. Embargo autos 151.338 «Palau Julio c/Taha p/Cambiaria» del 2º Juzgado Paz, por \$ 2.800 al 7-4-99. Embargo autos 106.198 «Barc Petrol c/Taha p/Cambiaria» del 12º Juzgado Civil, por \$ 35.000 al 30-4-99. Embargo preventivo autos 27.605 «Maya Marcos en J. 01-04.03.27.136 c/Taha p/Embargo preventivo» 3ª Cámara del Trabajo, por \$ 6.000 al 24-5-99. Mejoras: existe edificado sobre el inmueble una serie de construcciones antisísmicas, las que en su conjunto configuran una Estación de Servicio. El costado sur de la estación de servicio es el frente sobre calle Gomensoro. En el centro, sobre piso de hormigón encontramos seis bombas de combustible (dos gas oil, dos nafta super, una nafta normal y una super y normal). En la entrada sobre calle Gomensoro tenemos otra bomba de gas oil (Total: siete bombas de combustible). Presenta una estructura de hierro que sostiene el techo de chapa. Costado este: partiendo del vértice sur-este, tenemos estacionamiento para dos vehículos con techo media sombra (estructura de hierro). Seguido hay una construcción antisísmica, techos de losa, de dos plantas. Planta Baja: usada como almacenamiento y expendio de lubricantes, garrafas y tubos de gas. Dos baños públicos (dama y caballero) completos e instalados. Planta Alta: oficinas de la administración, dos privados, cocina y baño completo e instalado. Pisos cerámico. Techos losa. Carpitería metálica y ventanales. A continuación de esta construcción, está el lavadero de vehículos, antisísmico, dividido en dos ambientes, el primero tiene fosa y el segundo rambla de hormigón. Costado norte: partiendo del vértice noreste, presenta estacionamiento con estructura de hierro y tela media sombra y a continuación construcción antisísmica donde funciona una gomería. Tanto la gomería como el lavadero, están alquilados al Sr. Miguel Angel Brachmann. Costado oeste: partiendo del vértice nor-oeste, existe estacionamiento con estructura de hierro y tela media sombra y a

continuación, hay una construcción antisísmica con todo el frente de Blíndex, usada por la estación de servicio como galpón de depósito. En el vértice sur-oeste, hay una construcción antisísmica, pequeña, en la que funciona un kiosco. Posee todos los servicios (y derecho de agua de irrigación). Estado de ocupación: el contador Mohamed Hadid manifiesta que la estación de servicio es explotada por una sociedad anónima denominada «Sociedad Anónima 9.11» de la que el Sr. Taha forma parte. Avalúo fiscal 99: \$ 65.899. Base: (70%) \$ 46.129,30; desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Condiciones de venta: comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 89787
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 380,00

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso of. «A» Ciudad. Orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría Dieciséis. Autos 76.934 caratulados «MONTEMAR C.F. c/SANTERO CARLOS RODOLFO y OTRO p/PVE» rematará noviembre veinticinco 1999, once horas, en los Estrados del Tribunal (tercer piso, ala norte, Palacio de Justicia): 100% inmueble propiedad del codemandado Sr. Luis César Santero, ubicado en propiedad del codemandado Sr. Luis César Santero, ubicado en calle Alberdi Nº 1064 de Guaymallén. Superficie según título 434,63 m2 y según plano 422,57 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 04-6209-7, Nom. Catastral 0402010049000025. Registro Público y Archivo Judicial Nº 93.261-4 de Guaymallén. OSM. Cuenta Nº 059-0021-636-000-8. Municipalidad Padrón Municipal 9729. Deudas: Rentas impuesto inmobiliario \$ 868,33 al 31-5-99. Municipalidad \$ 48,79 (tasas) \$ 647,44 (comercio); 114,81 (multas) y \$ 122,50; \$ 48; \$ 18 (apremios) al 24-5-99.

OSM. S.A. \$ 1.137,54; OSM. S.E. \$ 330 al 5-4-99. Gravámenes: Embargo de los presentes autos por U\$S 8.815,01 al 11-11-98. Hipoteca (como garantía del cumplimiento de las obligaciones del contrato de locación) por U\$S 50.000 a favor de Aída de Lourdes Sottano al 4-12-98. Mejoras: salón antisísmico (cinco años de antigüedad aproximada). Acceso por portón de chapa y vidrio sobre calle Alberdi al 1064; se comunica haciendo una ele con otra también del demandado, con frente a calle O'Brien, formando un solo depósito o salón de venta. El galpón embargado es de material, una construcción sólida con techos de chapa trapezoidal de zinc y policarbonato. Posee un baño completo e instalado. Estructura de hierro y caño sobre la cual en la parte central hay un entrepiso, cuya base es de madera y sus paredes de vidrio y caño, formando dos oficinas. Separado de este entrepiso hay otro con piso también de madera, que se usa como depósito. Los pisos son en la parte anterior del galpón de cerámico y en la parte posterior de contrapiso. Muy buen estado de uso y conservación. Servicios: luz (con fuerza industrial), gas, agua y cloacas. Ocupado por el demandado como depósito y salón de ventas del comercio denominado «Auto Stop». Avalúo fiscal 99: \$ 16.008. Base (70%) \$ 11.205,60; desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 89786
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 90,25

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Noveno Juzgado Civil, Secretaría Nueve, autos 139.372 caratulados «MONTEMAR C.F. c/PASQUALOTTO OSVALDO A. p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará noviembre dieciocho 1999, nueve treinta horas, en los Estrados del Tribu-

nal (planta baja, ala norte, Palacio de Justicia): Inmueble propiedad del demandado Sr. Osvaldo Antonio Pasqualotto, ubicado en Barrio Covimet, Monoblok A-3, Planta Baja, Departamento O-C, de Las Tortugas, Godoy Cruz. Sometido al Régimen de Propiedad Horizontal. Superficie cubierta propia 68,66 m2; cubierta común 10,93 m2; no cubierta común de uso exclusivo (patio) 13,34 m2 - (12,37% del total del edificio). Límites y medidas perimetrales según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 05-40203-7, Nom. Catastral 050304002 60000310003. Registro Público y Archivo Judicial Nº 3887 fs. 61 Tº 10 I P.H. de Godoy Cruz. OSM. Cuenta Nº 056-0118342-003-4. Municipalidad Padrón Municipal 39.165. Deudas: Rentas impuesto inmobiliario \$ 64,41 al 31-8-99. Municipalidad \$ 23,51 al 27-8-99. OSM. No registra deuda al 20-8-99. Gravámenes: Hipoteca en primer grado en favor de Montemar C.F. por U\$S 42.868,15 al 17-10-95. Embargo de los presentes autos por U\$S 45.050 al 8-7-98. Embargo autos 139.374 «Montemar C.F. c/Pasqualotto p/Ejecución Hipotecaria» del 9º Juzgado Civil por \$ 25.789 al 19-3-99. Mejoras: departamento ubicado en planta baja, posee tres habitaciones, un baño completo e instalado, cocina completa; living comedor y patio. Pisos: cerámicos. Techos losa. Cielorraso yeso. Bien de pintura y buen estado general de uso y conservación. Tiene todos los servicios: luz, gas, agua y cloacas. Se encuentra ocupada por el demandado Sr. Pasqualotto y su familia. Avalúo fiscal 99 \$ 12.633. Base (70%) \$ 8843,10, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Es también a cargo del comprador la tramitación del certificado catastral correspondiente, el que debe ser acompañado en autos, debidamente aprobado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción del inmueble adjudicado (de devengar algún gasto, será a cargo del demandado). Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión al-

guna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 89784
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 85,50

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Primer Juzgado Civil, Secretaría Uno, autos 155.603 caratulados «MONTE-MAR C.F. c/ELIAZAR ROJAS y OTS. p/EJECUTIVO», rematará noviembre diecisiete 1999, once horas, en los Estrados del Tribunal (planta baja, ala norte, Palacio de Justicia): 50% indiviso, inmueble propiedad del demandado Sr. Carlos Aguera (el otro 50% es de propiedad del Sr. Miguel Javier Ledda) ubicado en calle Jujuy 459/461/463 Ciudad de Mendoza. Superficie según título 554,49 m2 y según plano 542,42 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias de autos donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 01-09437, Nom. Catastral 0101030030000004. Registro Público y Archivo Judicial Asiento A-4 Matrícula 24317/1 Folio Real. OSM. Cuenta Nº 080-00114079-000-0. Municipalidad Padrón Municipal Manzana 64, parcela 4. Deudas: Rentas impuesto inmobiliario \$ 4.844,83 al 29-3-99. Municipalidad \$ 1.210,30 al 32-2-99. OSM. S.A. \$ 195,84. OSM. S.E. \$ 5.276,54 al 28-5-99. Gravámenes: Embargo de los presentes autos por U\$S 8.000 al 6-11-98. Mejoras: en el inmueble embargado existe una construcción de adobe en la parte anterior consistente en un salón con techos de caña y barro, cielorrasos de lienzo y pisos de cerámico. Posee un privado de material con un kitchenett y un pequeño baño, con pisos de cerámico y techo de madera que forma un entrepiso. A este salón se accede por una puerta y tiene vidriera a la calle. Por el portón (costado norte de la propiedad) se ingresa a un galpón con techo de chapa y piso de contrapiso. Tiene baño completo e instalado. Al fondo del galpón hay una construcción antiquísima, también de adobe, que consiste en tres habitaciones en planta baja y tres habitaciones en planta alta. Usadas en la actualidad como depósito. Tiene todos los servicios: luz -con fuerza industrial-, gas, agua y cloacas. Estado de ocupación: funcio-

na una fábrica de muebles de cocina, explotada por el demandado. Avalúo fiscal 99: \$ 29.651. Base (50% del 70%) \$ 10.377,85, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador, como así también la obtención de certificado catastral correspondiente), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 89785
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 85,50

Delfín Héctor Escudero, martillero, matrícula Nº 1563. Orden Primer Juzgado en lo Civil y Comercial de San Martín, Tercera Circunscripción Judicial, Autos Nº 39.511 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA o/PEDRO JOSE TEIXIDOR Y OTROS p/EJECUCION HIPOTECARIA - CONCURSO ESPECIAL», rematará el día doce de noviembre próximo a las diez y treinta horas, Estrados del Juzgado, sito en calle Avda. España Nº 29, 1er. piso de la Ciudad de Gral. San Martín (Mza.) un inmueble urbano con edificio, de propiedad de los fallidos Alba R. Lucenti de Teixidor y Pedro José Teixidor y de los Sres. Carlos Augusto Garzón y Susana Isabel Teixidor de Garzón, en condominio y partes iguales, ubicado en calle Belgrano Nº 65 de la Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), constante de una superficie total de 203,43 m2. según Título y Plano que sita el mismo, en el que se lo individualiza como Fracción «A» y comprendido su terreno, de acuerdo al mismo, dentro de los siguientes límites y medida lineales: Norte: calle Belgrano en 10,25 mts. Sud: Fracción «C» de los esposos Teixidor-Lucenti de Teixidor en 10,10 mts. Este: Luis Tonelli en 20 mts. y Oeste: Hijos de José Pepa en igual medida. Grava a este inmueble un derecho real de servidumbre de tránsito, perpetua y gratuita con una superficie de 56,98 m2., individualizada como fracción «B», en el mismo plano, comprendida dentro de los siguientes límites y medidas linea-

les: Norte: calle Belgrano en 2,85 mts.; Sud: Fracción «C» de los esposos Teixidor-Lucenti de Teixidor en igual medida; Este: Luis Tonelli en 20 mts. y Oeste: más terreno de la misma fracción «A» en igual medida. Pisa sobre el mismo un edificio en dos plantas, con una superficie cubierta de 272,71 m2. según plano aprobado por la Municipalidad de Gral. San Martín (Mza.), Expediente Nº 1613-70 de fecha 27/5/70, como 1 cuerpo: Planta Alta 116,33 m2. y Planta Baja 156,38 m2. de construcción antisísmica, totalmente de material cocido, pisos graníticos, carpintería de chapa y madera, compuesto de: Planta laja: sala de espera, tres locales ex consultorios médicos, dos baños, patio de luz, ex laboratorio, escritorio y cocina; Planta Alta: un escritorio y cuatro oficinas, pasillo, dos baños y escalera de acceso. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz Nº 10.825, fs. 38, Tº 64 «C» de San Martín; Padrón Territorial 08/11955, Nomenclatura Catastral 08-01-03-0041-000003-00001; Municipalidad cuenta Nº 1325, manzana 160, parcela 3; Obras Sanitarias Mendosa cuenta Nº 00409. Deudas: Dirección de Rentas \$ 7.255,73, fecha 10/9/99; Municipalidad por servicios a partir 6º Bim/93 al 5º Bim/99 por \$ 1.616,50 más apremios sin demanda \$ 87,59 a la fecha 23/9/99; Obras Sanitarias \$ 2.432,49. Embargos y Gravámenes: 1º) Hipoteca en Primer Grado por la suma de U\$S 50.000 Dólares Estadounidenses, otorgada a favor del Banco de la Nación Argentina, Escribano Arturo Martínez Peláez (66), escritura Nº 10, fs. 32, fecha 27/1/93, anotada al Nº 10541 fs. 669, Tº 19 Impar de San Martín, Mendoza 29/1/93, afecta a una Fracción «A» de 203,43 metros cuadrados. 2º) Hipoteca en Segundo Grado por la suma de U\$S 40.000 a favor del Banco de la Nación Argentina, Escribano Arturo Martínez Peláez (66) Escritura Nº 10, fs. 32, fecha 27/1/93, anotada al Nº 10541. fs. 669, Tº 19 Impar de San Martín, Mendoza 29/1/93. Afecta a una Fracción «A» de 203,43 m2. 3º) Embargo: por \$ 114.000 Expediente Nº 37763 carat. Bco. Unión Comercial e Industrial S.A. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor y Ot. p/Ejecución Típica, tramitado ante el 1er. Juzg. Civil y Com. Anotado al Nº 131, folio 131, Tº 55 de Embar-

gos de San Martín, Mendoza 16/5/97. Se embarga la parte de Pedro José Teixidor. 4º) Embargo: por \$ 3.360, Expte. Nº 172437 carat. Quiroga Avelino E. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Cambiaria, tramitado ante el 3er. Juzg. de Paz Letrado. Anotado al Nº 62, folio 62, Tº 56 de Embargos de San Martín, Mendoza 15/7/97. Se embarga la parte de Alba Reina Lucenti de Teixidor. 5º) Embargo por \$ 3.256,80 Expte. Nº 109806 carat. Quiroga Avelino E. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Cambiaria, tramitado ante el 7º Juzg. de Paz Letrado, anotado al Nº 63, folio 63, Tº 56 de embargos de San Martín, Mendoza 15/8/97, juntamente con otros inmuebles. Se embarga la parte de Alba Reina Lucenti de Teixidor. 6º) Embargo por \$ 7.800 Expte. Nº 22860 carat. Bco. Créd. Arg. S.A. c/Pedro J. Teixidor y Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Ejecución Cambiaria, tramitado ante el 2º Juzg. Civil Com. , anotado al Nº 83, folio 83, Tº 56 de Embargos de San Martín, Mendoza 26/7/97. Juntamente con otros inmuebles. Se embarga la parte de Alba Reina Lucenti de Teixidor. 7º) Embargo por \$ 22.256. Expte. Nº 74529 carat. Citibank N.A. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Ejecución Cambiaria, tramitado ante el 15º Juzg. en lo Civil Com. y Minas, anotado al Nº 121, folio 121, Tº 58 de embargos de San Martín, Mendoza 28/4/98. Se embarga la parte de Alba Reina Lucenti de Teixidor. 8º) Embargo por \$ 130.000 Expte. Nº 123320 carat, Citibank N.A. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor y Pedro José Teixidor p/Hip., tramitado ante el 14º Juzg. en lo Civil Com. y Minas, anotado al Nº 66, folio 66, Tº 60 de Embargos de San Martín, Mendoza 20/10/98. Se embarga la parte de Pedro José Teixidor y Alba Reina Lucenti de Teixidor. 9º) Embargo por \$ 5.000. Expte. Nº 21563/T carat. Fisco Nacional (D.G.I. - A.F.I.P.) c/Pedro Teixidor y Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Ejecución Fiscal, tramitado ante el Juzg. Federal Nº2, anotado al Nº 192, folio 192, Tº 61 de Embargos de San Martín, Mendoza 29/3/99. Se embarga la parte de Pedro José Teixidor. El presente informe Nº 24749, se expide en Mendoza al 10/9/99, el que se encuentra agregado en autos. El inmueble se encuentra ocupado en la planta baja por dos de sus titula-

res Carlos Augusto Garzón y Susana Isabel Teixidor de Garzón y la Planta alta por la hija de ambos Cecilia Garzón. La base de la subasta será \$ 93.900 y al mejor postor, debiendo el adquirente hacer entrega en el acto, en dinero efectivo o cheque certificado, el 10% de seña a cuenta de precio, el 3% de comisión de Martillero y el 2,5% de impuesto de sellos - Ley 6648. El saldo de precio, porcentaje que corresponda Impuesto Nacional Transferencia Ley 23.905 más Impuestos nacionales y/o provinciales que correspondan, deberán depositarse una vez aprobada la subasta. Para el caso de no existir postores para la hora y fecha indicada se procederá a efectuar una segunda subasta, con la reducción del veinticinco por ciento (25%), una hora después de efectuada la primera, en el mismo lugar, o sea la suma de \$ 70.425 de donde partirán las ofertas. Serán a cargo del adquirente los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y/o certificación catastral para obtener la inscripción registral a su nombre y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes (Art. 1184, inc. 1 del C. Civil y Técnica Registral N° 5 del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia). El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos; así como podrá otorgar asistencia crediticia, hasta un 70%, a los adquirentes que reúnan las condiciones necesarias para operar a crédito, para lo que deberán concurrir, con la antelación necesaria a la Sucursal San Martín. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, donde podrán ser consultados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Secretaría actuante, Banco Nación o domicilio del Martillero, Alvarez Condarco N° 491, Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), Tel. 02623-423298 o Cel. 2623 (15) 66 2770.

Bto. 89824

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 384,75

Juan García R., martillero público mat. 1371, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas Se-

cretaría N° 1 San Rafael, Mendoza, autos 93.467 «SAMBIASI NORBERTO por CONCURSO PREVENTIVO (HOY SU QUIEBRA)», rematará día veintiséis de noviembre próximo a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, con base y al mejor postor, dos inmuebles rurales propiedad del accionado, según detalle: Lote Uno: Primer Inmueble: ubicado Distrito Cuadro Nacional, frente Ruta Nacional N° 47 paraje «El 43», San Rafael. Superficie 27 ha. 9.400,5 m2. Limita: Norte: en dos tramos 2n 314,19 mts. Lote 17 y en 643,90 mts. parte lote 1 y lotes 6, 7 y 8 formando martillo. Sur: en 958,30 mts. con calle El Palomar. Este: en 370,40 mts. Antonio N. Adamoli y Oeste: en dos tramos 142,40 mts. con Ruta Nacional N° 47 y en 194,00 mts. c/fondos del lote 18. Con derecho de agua carácter definitivo. Inscripciones y deudas: Asiento A-1 Matrícula N° 4164/17 Folio Real. Nom. Catastral 17-A-04-11-07. Padrón Territorial N° 17-38251-6 adeuda \$ 1.517,27 al 11-10-99. Impuesto inmobiliario. Irrigación empadronado Río Diamante, Canal Pavez, Hijueta Colonia Cerrito, Código 4018/0000 P.P. 58 P.G. 88.361 adeuda \$ 5.859,28 al 30-9-99. Registra pozo N° 560/17 de 10» adeuda \$ 1.009,95 al 30-9-99. Todas deudas a reajustar fecha pago. Gravámenes y embargos: 1º) B-17 Embargo preventivo \$ 34.309,95 Expte. 71.166 «Administración Nacional de Seguridad Social c/Sambiasi Norberto p/Ejec. Fisc.». 2º) B-19 Conversión en definitivo del embargo relacionado en B-17 Entrada N° 341 fecha 30-3-93; 3º) B-20 Embargo \$ 0.0010 con más \$ 210.000, provisorios Expte. N° 69.462 «Bco. Nación Argentina contra Rainbow S.A. Sambiasi Norberto y Bruna Lidia Cerruti de Sambiasi», del Juzgado Federal San Rafael, Ent. N° 267 fecha 16-3-98. Mejoras: casa habitación humilde, construcción mixta, mayoría adobe crudo, techos zinc, cielorrasos lienzo, pisos portland, consta dos habitaciones, comedor, baño instalado (semi), cocina, anexo otro comedor y cocina. Casilla material cocido y techo zinc, puerta metálica p/resguardo perforación. Un depósito o galpón tinglado de 2,00 x 5,00 mts. Pileta para agua consumo familiar. Pequeño parralito familiar. Plantaciones: aproximadamente 1 1/2 ha.

ciruelas D'Aggen y Santa Rosa, regular estado, resto en blanco. Algunas trincheras de álamos, mal estado. Cierres perimetrales parciales, alambrado común mal estado. La propiedad cuenta con servicios de luz eléctrica y calle asfaltada. Estado de ocupación: habita el señor Alfredo Bustos, su esposa Olga Nancy Flores y un hijo menor, desde hace un mes aproximadamente, en calidad de préstamo gratuito. Base de venta: \$ 5.716,20 (70% avalúo fiscal 99) y al mejor postor. Lote dos: Segundo Inmueble: ubicado Distrito Cuadro Nacional, frente a calle pública Sambiasi, formada por los lotes 5 y 6 del plano respectivo. Superficie total de 10 ha. 2.283,91 m2. Limita: Norte: en 242,80 mts. calle pública Sambiasi frente a los lotes 11, 12 y parte lote 13. Sur: en 247,45 con Sambiasi. Este: en 445,25 con fondos de lotes 1, 2, 3 y 4. Oeste: en 397,35 mts. con lote 7. Con derecho de agua definitivo. Inscripciones y deudas: Matrícula N° 9103/17 de Folio Real de San Rafael. Padrón Territorial N° 17-38250-8 adeuda \$ 884,11 al 11-10-99. Irrigación empadronado Río Diamante Canal Pavez Hijueta Colonia Cerrito, Código 4018/0000 P.G. 72.847 P.P. 2 adeuda \$ 8.524,74 al 30-9-99. Deudas enunciadas a reajustar fecha de pago. Gravámenes y Embargos: B-12: Embargo \$ 0.0010 con más \$ 210.000 provisorios Expte. N° 69.462 «Banco Nación Argentina c/Rainbow S.A. - Sambiasi Norberto y Bruna Lidia Cerruti de Sambiasi» del Juzgado Federal Entrada N° 267 del 16-3-98. Mejoras: casa habitación, construcción material cocido, techos zinc, pisos portland, cielorrasos lienzo, consta de dos dormitorios, cocina, comedor, baño sin instalar, galpón o garage de 4,00 x 8,00 mts. Pileta para agua consumo familiar. Terreno completamente enyuyado y enmalezado. Cierres perimetrales parciales alambrados mal estado. Servicio de luz. Edificación habitada por señora María A. Salvador y su hijo Martín Segura, en calidad de tenencia provisorio. Base de venta: \$ 3.725,40 (70% avalúo fiscal año 99) y al mejor postor. Compradores abonarán acto remate, dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo y demás impuestos que por ley correspondan al aprobarse la subasta. Títulos e informes agre-

gados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por ninguna índole. Visitas a los inmuebles días 23 y 24/11/99 de 16 a 18 hs. previa entrevista al martillero. A fs. 344 el Juzgado decretó: «San Rafael, 24 de noviembre de 1998... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de cinco días alternados... haciéndose saber que se deberá efectuar dicha publicación con pago diferido... Fdo. Dr. Abel P. Rousse, juez». Más informes: Juzgado autorizante o martillero en Avda. Mitre 1520, San Rafael. Tel. 424418. 3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) A/Cobrar

Ricardo Pelegrina, Martillero, Matrícula 1331, 25 de Mayo 750 2º «B», Mendoza. Orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 5, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, autos N° 174.449 «SOTO, MANUEL A. c/ROSA G. PIZARRO y OTS. s/COBRO ALQ.» rematará 17 de noviembre 1999 11:30 hs. frente Secretaría Tribunal, 6º piso, pasillo central Palacio Justicia inmueble propiedad de Francisco Lucio Pizarro, codemandado en condominio con María Rosa Molina de Pizarro, substándose el 50% indiviso del demandado. Ubicación: frente calle Granaderos 1834/36 Mendoza, Sección Oeste, departamento 2, plano confeccionado por agrimensor Gerardo Kermen N° 7051, año 1969. Superficie: s/t y p: propia: 34,57 m2; común: 13,72 m2; total: 48,29 m2; pasillo: 38,33 mts. Límites: Norte: Sucesión Felipe Muñoz en 21,48 mts. (dpto. 1 de la Srta. Gregoria Agra); Sud: fracción Dos «A» y Dos «B» en 27,38 mts.; Este: calle Granaderos en 1,40 mts. y Oeste: fracción uno en 1,40 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 18.842, fojas 385, Tomo 38 A, Ciudad Oeste; Rentas: Padrón Territorial 7508, Mendoza; Nomenclatura Catastral 01-01-08-0049-000055-0000; Municipal: Manzana 727, parcela 22, subparcela 03; Obras Sanitarias: cuenta 080-00-63732-000-6. Deudas: O.S.M. \$ 3.804,52; Municipalidad: \$ 1.858,42. Se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: servidumbre tránsito sobre pasillo acceso, carácter gratuito, permanente y continuo para departamentos 1 y 2; según informe fs. 57/58 estos autos \$ 2.900. Avalúo fiscal

1999: \$ 9.514. Base 70% del 50% indiviso: \$ 3.329,90. Títulos agregados a expedientes no admitiéndose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior subasta. Mejoras: 2 habitaciones, cocina comedor, baño completo, pisos calcáreos, techos caña, barro, membrana, todos los servicios y línea telefónica, patio interno, departamento con salida a pasillo comunero, construcción mixta. Buen estado habitacional. Vive codemandado Francisco Pizarro y familia. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal, efectivo acto subasta, saldo aprobación. El adjudicatario al momento de la inscripción del inmueble subastado deberá acompañar certificado catastral aprobado y actualizado bajo apercebimiento de no procederse a la inscripción (Art. 46 inc. 1 y 4 CPC). Informes: Juzgado, Martillero Tel. 429-9334 de tarde.

Bto. 91070

3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 99,75

Luis Angel Valentini, Martillero Matrícula 2566, orden 2° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 2, autos N° 124.993, carat. «SALINAS MARCOS c/LOS SAUCES S.R.L. por Rend. Ctas», rematará 18 de noviembre próximo a las 10 hs. pasillo frente Secretaría Tribunal, planta baja, costado Norte, Palacio de Justicia, el 100%, correspondiente al demandado de un inmueble ubicado en calle Tabanera s/n°, distrito Los Sauces, Departamento Tunuyán, Mendoza, con una superficie según título: 50 Has. 1654,23 m2. y según mensura: 50 Has. 1754,23 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: En dos tramos con Jorge Martínez e Inocencio Martínez en una línea quebrada en 41,80 mtrs. y con Ceferina Gilda Capozzucu Alonso de Alonso, Ceferina Alonso SRL, Ceferina de Nofal y Gilda N. Capozzucu de Alonso en 1.268,30 mtrs., Sur: con calle Tabanera en 1.629,40 mtrs.; Este: Con Callejón Público en 288,95 mtrs. y Oeste: En dos tramos con Jorge Martínez en 343,40 mtrs. y con Jorge Martínez e Inocencio Martínez en 18,50 mtrs. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz a fojas 561 del Tomo 44 Par de Tunuyán, a nombre del demandado. D. G. Rentas Padrón 42179/65 debe \$ 729,95 al 17-06-99. 1- Nom.Cat. 15-99-00-0700-700200. Irrigación:

La propiedad posee 4 perforaciones registradas de la sig. manera: Titular: «Los Sauces S.R.L.», Sup. orig.: 309 Has. 4162 m2.: Pozo Nro.: 15/174-12", deuda: años 1996/99, \$ 593,69; Nro 15/459-8", deuda: años 96/99, \$ 440,63; Nro. 15/461-12", deuda: años 91/99, \$ 1.616,37; Nro.15/464-12", deuda: año 1990/99, \$ 1.842,07; EMBARGOS HIPOTECAS: HIPOTECA: en 1° Grado, a favor de Banco de Mendoza S.A., por la suma de U\$S 44.332, según escritura N° 285 de fecha 20 de agosto de 1993, pasada ante la escribana Gabriela de Loreto Aravena de Passerini (207), a Fs. 962. Anotada al N° 3648, Fs. 493, T° 6 Impar de Hipotecas de Tunuyán. Mendoza, 16 de septiembre de 1.993. HIPOTECA: en 2° Grado a favor del Banco de Mendoza S.A. por la suma de U\$S 15.354, según escritura N° 286 de fecha 20 de agosto de 1.993, pasada ante la escribana Gabriela de Loreto Aravena de Passerini (207) a Fs. 970. Anotada al N° 3646 Fs. 489 Tomo 6 Impar de Hipotecas de Tunuyán. Mendoza, 16 de septiembre de 1.993. HIPOTECA: en 3° Grado a favor del Banco de Mendoza S.A. por la suma de U\$S 65.296, según escritura N° 287 de fecha 20 de agosto de 1.993 pasada ante la escribana Gabriela de Loreto Aravena de Passerini (207) a Fs.978. Anotada al N° 3646, Fs. 485 Tomo 6 Impar de Hipotecas de Tunuyán. Mendoza, 19 de septiembre de 1.993. HIPOTECA: en 4° Grado a favor del Banco de Mendoza S.A. por la suma de U\$S 92.100, según escritura N° 288 de fecha 20 de agosto de 1.993 pasada ante la escribana Gabriela de Loreto Aravena de Passerini (207) a Fs. 486. Anotada al N° 3649, Fs. 497 Tomo 6 Impar de Hipotecas de Tunuyán. Mendoza 16 de septiembre de 1.993. EMBARGO: Expediente N° 67173, caratulados «Liberal Carlos c/Los Sauces S.R.L. c/Ejecución Cambiaria», tramitados ante 8° Juzgado Civil, Comercial y Minas y se anotó al N° 49, Fs. 49 Tomo 24 de Tunuyán. Mendoza, 29 de octubre de 1.993. Hasta cubrir la suma de \$ 2.024. EMBARGO:Expediente N° 146253 caratulados «Banco de Previsión Social S.A. c/Los Sauces S.R.L. p/ Ejec.», tramitados ante el 1° Juzgado Civil, Comercial y Minas y se anotó al N° 68 Fs. 68 Tomo 24 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 1 de diciembre de 1.993. Hasta

cubrir la suma de \$ 24.400. EMBARGO: Expediente N° 197 caratulados Adm. Provisoria de la Suc. de Ureta Leonides Ciriaco c/ Los Sauces S.R.L. p/Sumario tramitados ante la Cámara del Trabajo, de Paz y Tributaria (Tunuyán) y se anotó al N° 74, Fs. 74 Tomo 26 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 15 de setiembre de 1.995. Hasta cubrir la suma de \$ 18.000. EMBARGO: Expediente N° 16395/T BD 40206/63/97 caratulados «D.G.I. c/Los Sauces S.R.L. p/ Ejec. Fiscal», tramitados ante el 2° Juzgado Federal, y se anotó al N° 56. Fs. 56. Tomo 30 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 18 de diciembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 3.000. EMBARGO: Expediente N° 124993, caratulados «SALINAS Marcos c/ Los Sauces S.R.L. p/Rendición de Cuentas» tramitados ante el 2° Juzgado Civil Comercial y Minas y se anotó al N° 27 Fs. 27, Tomo 32 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 2 de marzo de 1.999. Hasta cubrir la suma de \$ 70.000. Mejoras: inmueble rural, cerrado con alambrado en el límite Sur y límite Oeste y vestigios de alambrado en los demás lados. Compuesto de tres casas, dos de ellas en total abandono, y la tercer casa habitable sin valor económico. Tierra nivelada, frutales casi en su totalidad abandonados, excepto aproximadamente 20 Has. de manzanos con una edad aproximada de siete años Es usuario de cuatro pozos en buen funcionamiento, tres de 12" y uno de 8". Habitan en la casa habitable varios grupos de familias, según la pericia realizada por el martillero interviniente. Avalúo año 1999, \$ 21.844. Base remate 70% \$ 15.290,80 de donde partirá ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% Imp. Fiscal. Saldo aprobación. Título, deudas, agregadas en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado, Martillero: 25 de Mayo 563, Mendoza; Cel. 156509678.

Bto. 91046

3/5/9/11/15/11/99 (5 Pub.)

Miguel del Monte, martillero público matrícula N° 1205, orden Décimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 12, Expediente N° 101.600

caratulado «BANCO SUD AMERICANO c/PEREZ AGUSTIN OSVALDO s/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día 17 de noviembre de 1999, a las 10.00 horas frente Estrados Juzgado, 2° piso, ala norte, inmuebles rurales. Fracción «B»: Consta de una superficie de 3.171,02 m2 según títulos, ubicado en calle Severo del Castillo N° 6928, Corralitos, Guaymallén, Mendoza; con los siguientes límites y medidas: Norte: con fracción «A» en 80 mts. Sur: con María Elba Fernández de Alou en 80,08 mts. Este: con calle Severo del Castillo en 40 mts. Oeste: con fracción «C» en 40,01 mts. Mejoras: en la misma se encuentra una construcción de adobe, compuesta de 5 dormitorios, living comedor, cocina comedor, baños y pileta de natación (ex-represa), pisos de portland, ciellorrasos de lienzo, quincho y salón en regular estado. La misma cuenta con agua de pozo, luz eléctrica instalada y gas envasado. Línea de micro N° 20 en la puerta. Se encuentra habitada en calidad de casero por el señor Cayetano Agapito Contreras y su familia. Fracción «C»: Consta de una superficie de 1 ha. 3.017,44 m2 s/títulos, y de una superficie de 1 ha. 3.587,60 m2 según planos, con los siguientes límites y medidas: Norte: con Diego Astudillo en 183,36 mts. Sur: con María Elba Fernández de Alou en 184,52 mts. Este: con fracción «A» en 35,32 mts. y con fracción «B» en 40,01 mts. Oeste: con Luisa Eloisa Lastra de Suárez en 52,24 mts. y con Pedro Vadell en 22,18 mts. con derecho de agua eventual de riego para 1 ha. 3.587,60 mts. Mejoras: en la misma se encuentra una cancha de fútbol. Límites, medidas y títulos: agregados en autos. El inmueble se encuentra con contrato de locación a nombre de Rogel Hugo Jorge, con domicilio en calle Maipú N° 2841, Las Heras, Mendoza, con una duración de cinco años desde el día 30 de abril de 1998. Inscripciones: Fracción «B»: Nomenclatura Catastral 04-99-00-0600-667510 0000; Padrón Territorial bajo el N° 55109/04; Padrón Municipal 53567; Dirección General de Irrigación: derecho de riego eventual 820,96 mts. Tiene pozo de 30/30 de 3» de uso común. Fracción «C»: Nomenclatura catastral 04-99-00-0600-675501-0000; Padrón Territorial bajo el N°

55110/04; Padrón Municipal 53568; Dirección General de Irrigación: derecho de riego eventual p/ 1 ha. 3587,60 mts. Embargos: Fracción «B» y «C» en autos por Dólares noventa mil (U\$S 90.000) del 12-5-99. Avalúo fiscal: Fracción «B» \$ 2.309; Base: \$ 1.616,30 (70% del avalúo fiscal) desde donde partirá la primera oferta. Fracción «C»: \$ 593; Base: \$ 415,10 (70% del avalúo fiscal) desde donde partirá la primera oferta. Deudas: Fracción «B»: Dirección General de Rentas \$ 276,29 al 16-7-99; Municipalidad de Guaymallén \$ 44,00 al 16-8-99. Fracción «C»: Dirección General de Rentas \$ 219,28 al 16-7-99; Municipalidad de Guaymallén: \$ 44,00 al 16-8-99. Nota: Departamento General de Irrigación por las fracciones «B» y «C» \$ 2.315,65 al 7-9-99. Deudas ajustables fecha de pago. Téngase presente que la subasta ordenada precedentemente se comenzará ofreciendo uno de los inmuebles embargados y según el producido de esta venta se proseguirá con el otro inmueble. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación de subasta. Títulos agregados en autos a disposición de los interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Notificación: acreedores, embargos y terceros deberá concurrir al acto a defender sus derechos. Se hace constar que previo a la inscripción correspondiente deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, cuyas costas son a cargo del adjudicatario. Exhibición: consultar al martillero días hábiles horario de oficina. Informes: Secretaría Juzgado y oficinas del martillero: San Juan N° 579, 1er. piso, Teléfono 4291103. Mendoza. Bto. 91088 5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 190,00

Luis Duarte Saá, martillero matrícula 1535, orden Cámara Sexta del Trabajo, autos N° 5517/7835 caratulados «SUAREZ SU-SANA BEATRIZ c/ANDRES FEMENIAS p/SUMARIO», rematará 19 de noviembre de 1999, diez horas, en calle Rioja N° 1165, Sexto Piso, Ciudad, Mendoza, frente Secretaría del Tribunal: Un inmueble con edificio ubicado con frente a calle Sargento Cabral N° 1739

del Departamento de Las Heras, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como parte de mayor superficie a nombre de Andrés Femenía al N° 9635 fs. 513 T° 43 «C» de Las Heras. Designada como fracción «A» en el plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, archivado al N° 18353 de Las Heras, copia que se encuentra agregada en autos. Límites y medidas perimetrales: Norte: fracción B en 9,93 metros. Sur: Vicente Trape en 10 metros. Este: Andrés Femenía en 9,98 metros y Oeste: calle Sargento Cabral en 9,50 metros. Superficie total terreno según plano noventa y seis metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados (96,59 m2). Deudas e inscripciones: Dirección de Rentas Padrón 03/54330 adeuda \$ 879,97 al 21-9-99. Avalúo fiscal año 1999 \$ 21.576. Municipalidad de Las Heras Padrón 8.469 adeuda por tasas y servicios \$ 854,56 más apremio \$ 70,92 al 18-8-98. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 073-0132398-000-3 adeuda \$ 628,80 al 27-6-99. Embargos al 3-8-99: 1) Autos N° 66.422 caratulados «Banco Popular Argentino S.A. c/Andrés Femenía y A. David Femenía p/Ej. Camb.», 7° Juzgado Civil, hasta cubrir la suma de \$ 35.000 al 1-6-94. 2) Autos 25123 «Oficio Capital Federal en J. 24117/94: Rilen S.A. c/ Femenía y Cía. p/Sum.» incidente de ej. de honorarios, por Lopepe Pedro/ Embargo», tramitado ante el 10° Juzgado Civil, hasta cubrir la suma de \$ 980 al 29-5-95. 3) Ampliación de Embargo: autos 24117/94 «Rilen S.A. c/Femenía y Cía. p/Sum.», incidente de ej. de honorarios, por Lopepe Pedro/ Embargo» tramitado ante el 24° Juzgado Nacional y Comercial, Secretaría 48 de Capital Federal hasta cubrir la suma de \$ 300 con más la suma de \$ 150 al 3-7-97. 4) Autos 7835 caratulados «Suárez en J. 5517 Suárez c/Andrés Femenía p/Sum. p/Emb. Prev.» Cámara Sexta del Trabajo hasta cubrir la suma de \$ 10.000 al 1-4-98. Se transformó en definitivo el 2-6-98. Mejoras: el inmueble consta de dos plantas, en la planta baja se ubica un salón, una sala de espera, un baño, una oficina y la escalera de acceso a la planta alta que consta de cuatro habitaciones, hall y baño. Todo de construcción antisísmica, paredes

de ladrillo, techos de losa. Se aclara que en la planta baja, parte del salón, hacia el este, se encuentra construido en otra propiedad, es decir que parte del límite este está abierto y que la propiedad a subastarse tiene 10 metros de fondo, el resto del salón no es parte del inmueble a subastarse. Se encuentra ocupada por la señora Elizabeth del Rosario Femenía Gómez y familia, en su carácter de heredera del demandado. Zona con todos los servicios. Base 70% del avalúo fiscal \$ 15.103,20 de donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Título y plano agregado en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Huarpes 459, Ciudad. Tel. 4291453. 5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 175,75

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero público, matrícula N° 2481, orden 11° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos N° 139.764, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ JAIME Y ROBERTO VIÑUELA p/ HIP.», rematará día 19/11/99, hora 10,30, frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, Ala Norte, inmueble propiedad del demandado Roberto Viñuela ubicado calle Sarmiento 127, 7° Piso Dpto. «B», Ciudad, Mendoza. Inscripciones Registro de la Propiedad Raíz: Ciudad Oeste, Propiedad Horizontal, Matrícula 3.016, T° 16 C, Fs. 874/875; Dirección General de Rentas Padrón Territorial N° 01/35391/1; Nomenclatura catastral 01-01-10-0026-000009-0087, Municipalidad de la Ciudad de Mendoza Padrón Municipal N° 499-7-121; O.S.M. N° 080-0007468-123-3. Deudas Rentas al 14/7/99 \$ 534,58; Municipalidad al 19/7/99 \$ 46,07; O.S.M. al 16/7/99 \$ 925,87. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie cubierta según título 71,99 m2, distribuidos de la siguiente forma: 54,90 m2 propia y 17,09 m2 común y superficie no cubierta común uso exclusivo-terrazza de 57,35 m2, correspondiéndole un porcentaje en proporción al sector del 1,52% respecto del total del 0,56%, todo de acuerdo

al Reglamento de Copropiedad y Administración y Acta de Aclaración del mismo. El inmueble en su totalidad, del cual forma parte la Unidad que se subasta, se ubica en la Sección Oeste de esta Ciudad, con frente a calle Sarmiento 127 y calle 9 de Julio 1122/1138, dividido en tres fracciones. La primera fracción consta de una superficie de 1.563,93 m2. La segunda fracción consta de una superficie de 557,63 m2. La tercera fracción consta de una superficie de 36,39 m2. Las descritas fracciones, por ésta unidas, forman un solo cuerpo. Límites: Norte: Alberto J. Hermida en 49,85 mts.; Sur: Antonio Paviglianiti en 23,78 mts. y calle Sarmiento en 31,10 mts.; Este: Jaime Doctorovich en 13,65 mts., Antonio Paviglianiti en 6,60 mts. y calle 9 de Julio en 20,50 mts. y Oeste: María E. Touza de Ronchietto y otro en 40,30 mts. Mejoras: Inmueble de los denominados Loft. El acceso es por medio de una puerta de madera maciza que comunica con un pequeño pasillo por donde se accede al living comedor. Hay una puerta que lo separa de la cocina. Paredes pintadas. Piso de cerámico y techo de madera lustrada. Cuenta con un amplio living comedor con estufa hogar en el centro del mismo y un placard. Hay un gran ventanal con cuatro puertas-ventanas corredizas que comunican a la terraza. En el exterior y cubriendo este ventanal, hay cuatro puertas celosías de madera lustrada corredizas. En la parte superior de este ventanal, la pared es de madera lustrada. El resto de las paredes dos son pintadas y la restante está recubierta con machimbre de cedro. El techo es a dos aguas y está revestido con machimbre de cedro lustrado. Piso de cerámico. A desnivel y accediendo por una escalera de madera tipo caracol, con pasamano del mismo material, se encuentra el dormitorio que tiene una ventana de madera y celosía del mismo material que da a la terraza. Esta pared es de madera lustrada. Las dos paredes restantes están pintadas y parte recubierta con machimbre de cedro lustrado. Hay una baranda de madera lustrada que da al living-comedor. Tiene dos placares. El techo es continuación del ya descripto. Piso de madera entablonado. A la cocina se ingresa por una puerta doble, del tipo

vaiven de madera lustrada. Cuenta con alacena y bajomesada. Las mesadas son de granito reconstituido y los muebles están recubiertos de nerolite. La pared donde se encuentra la bacha está totalmente azulejada. Las restantes están pintadas y partes con azulejos. Techo de madera lustrada y piso de cerámico. Hay otra puerta que tiene abertura superior e inferior. La superior es de vidrio y la inferior de madera lustrada. Por la misma se accede a la terraza. Esta cuenta con pequeño jardín a lo largo de dos paredes. Hay una churrasquera, paredes pintadas y la que da a la vivienda, es de madera lustrada. Piso calcáreo. Lavandería cubierta de reducidas dimensiones. Cuenta con una pequeña pileta azulejada. Las paredes pintadas y el techo es de chapas de fibrocemento acanaladas. Piso de cemento llaneado. Tiene marco y sin puerta. Baño posee lavabo, inodoro, bidet y rectángulo para ducha. Paredes y piso con cerámicos tipo mayólicas. El techo es de madera lustrada. Cuenta con todos los servicios. La propiedad se encuentra alquilada, sin exhibir el correspondiente contrato de alquiler. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 35.000.(dólares estadounidenses) a favor de Banco Multicrédito S.A.; Embargo estos autos por U\$S 60.759,80 (dólares estadounidenses); Embargo estos autos por U\$S 70.000 (dólares estadounidenses). Avalúo fiscal año 1999 \$ 25.917. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 18.141,90 de donde partirá la primar oferta. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de señal, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56 4º Piso Of. 1 Ciudad. Tel. 156506348. Bto. 91027 5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 237,50

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1737, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 10 autos Nº 30.407 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/ORTIZ VERGARA OSCAR EDUARDO p/EJECUCION CAMBIARIA», rema-

tara día dieciocho de noviembre próximo a las once horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 6.772,06 (50% del 70% del Avalúo Fiscal, más porcentaje del pasillo comunero) 50% Indiviso de un inmueble ubicado en calle Alvarez Condarco 2146, lugar denominado Nueva Ciudad, Guaymallén Mendoza, individualizado como Fracción D, con una superficie de doscientos cuarenta metros sesenta y siete decímetros cuadrados, según plano Nº 6167, propiedad del demandado la parte que se subasta. Límites y medidas: Norte: Fracción C en 11,88 mts. Sur: calle Alvarez Condarco en 11,89 mts. Este: Inquimet en 19,78 mts. Oeste: Fracción E pasillo en 20,80 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Oscar Eduardo Ortiz Vergara y Elsa Ureta de Ortiz, en la Matrícula Nº 12492/4 de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial Nº 4/38188 debe \$ 1.561,63. Avalúo Fiscal año 99: \$ 17.981. Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal Nº 17.174 debe \$ 301,36. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta Nº 059-0080348-000-3 debe \$ 128,14. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 8.000 del 4-12-98. Mejoras: Casa construcción de material, techo de losa, con cielorraso en yeso, paredes en yeso piso de mosaico, carpintería de madera, compuesta de living comedor con mueble divisorio de madera, cocina comedor con paredes con azulejos, mesada de cerámica con mueble madera, tres dormitorios dos con placar, baño con azulejos piso y pared completo, lavandería con azulejos piso mosaico, pileta azulejos con baño con azulejos, un dormitorio sin placar, depósito con puerta metálica, garaje con portón madera abierto al patio, piso mosaico y césped, con churrasquera de material, parral metálico, frente en piedra laja, salpicret, vereda con mosaico y verja metálica, ventanas con rejas. Servicios: luz, agua y gas. Se subasta también la parte que le corresponde 19% sobre el pasillo comunero individualizado como Fracción E, constante de una superficie de doscientos veintitrés metros treinta decímetros cuadrados, el que es pasaje en condominio de indivisión forzosa,

afectado a servidumbre de tránsito y de paso de los servicios públicos, para las Fracciones A, B, C y D y según los manifestado en el título de compra agregado en autos, el que posee un avalúo fiscal de \$ 5471, inscripto en el Padrón Territorial al Nº 54/8484, y que se agrega proporcionalmente a la base. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. El certificado catastral es por cuenta y a cargo del comprador. Comprador depositará 10% señal, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero Av. España 512, 1er. Piso Of. 2 Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 91165 5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 142,50

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1737, orden Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 6 autos Nº 118469 caratulados «BANCO TRANSANDINO S.A. c/JORGE ENRIQUE ESTRADA p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día diecisiete de noviembre próximo a las doce horas, frente Secretaría Tribunal, Tercer Piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 13.087,55 (50% del 70% del Avalúo Fiscal) 50% Indiviso de un inmueble ubicado en calle Zapala 595, designado como lote 18 manzana 8, Distrito Dorrego, Guaymallén Mendoza, con una superficie de doscientos metros cuadrados, según plano Nº 32.242, propiedad del demandado la parte que se subasta. Límites y medidas: Norte: Asociación Consorcio Barrio Universitario en 10,00 mts. Sur: calle Zapala en 10,00 mts. Este: Rosario Gil en 20,00 mts. Oeste: Dora de Barrera en 20,00 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Enrique Jorge Estrada y Mabel Susana Allis de Estrada, en la Matrícula Nº 93.909/4 de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial Nº 4/54.019 debe \$ 925,12. Avalúo Fiscal año 99: \$ 37.393. Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal Nº 2518 debe \$ 377,72. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta Nº 059-0103620-000-2 debe \$ 262,06. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 20.000 a favor del Banco

Previsión Social del 19-12-94. Bien de Familia. Embargo estos autos por \$ 18.000 del 24-11-97. Embargo autos 83.927 Bco. Crédito de Cuyo c/Jorge Estrada por \$ 5.490 del 8º Juzgado de Paz, del 23-10-98. Mejoras: Casa construcción de material, techo de machimbre y membrana, carpintería de madera, pisos de cerámica, en desnivel, con garaje doble portón madera, bajo nivel, frente en ladrillo prensado visto, salpicret y enlucido, entrada con escalera en piedra laja, con jardín, interior living pared en yeso, bajo nivel, cocina comedor paredes bolseadas y de ladrillo visto, mesada, hueco para escalera que comunica con el garaje, un baño con vanitoris, cerámica piso pared incompleto, un dormitorio falta una división un baño sin terminar e incompleto, un dormitorio sin placar división madera, un dormitorio con vestidor sin terminar, con puerta ventana al patio; patio con césped y pasillo de hormigón, churrasquera de material, medianera con salpicret, y ladrillo visto, escalera al garage con puerta madera, garage piso de hormigón alisado, salida cocina a pequeña terraza con escalera al patio de hormigón. Todos los servicios. Habitada por el Sr. Jorge Estrada, su señora Allis de Estrada y sus hijos. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. El certificado catastral es por cuenta y a cargo del comprador. Comprador depositará 10% señal, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero Av. España 512, 1er. piso, Of. 2. Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 91166 5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 137,75

Mario Horacio Lami, Martillero Público Matrícula Nº 1.809, Autos Nº 36.096 caratulados «BANCO DE MENDOZA S.A. Y OT. c/IRINEO R. PIVETTA p/EJEC. CAMB.» orden Primer Juzgado en lo Civil y Comercial Secretaría Nº 1 Secretario Señor Carlos Soriano - Tercera Circunscripción Judicial, Gral. San Martín, Mendoza, rematará en pública subasta el día 22 de Noviembre de 1999, 11,30 hs., Estrados del Juzgado Av.España 29, 1er. piso, Gral. San Martín, Mendoza, un Inmueble de propiedad del demandado ubica-

do sobre calle Uruguay N° 730, Distrito La Colonia, Departamento de Junín, Provincia de Mendoza, designado como Lote 12 de la manzana N con una superficie de 300 m2 de terreno. Límites y medidas: Norte: Lote N° 13 en 25 mts. hoy Víctor Zúñiga. Sud: Lote N° 11 en 25 mts. hoy Cirilo Videla. Este: Parte de los lotes 15 y 9 en 12 mts., hoy Martín Morán y Miguel Roggero. Oeste: Calle Uruguay en 12 mts. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad Raíz: Registrado al N° 8236 fs. 766 y Tomo 51 de Junín, Mendoza a nombre de Irineo Ramón Pivetta. Rentas: Padrón Territorial de Junín N° 5941083 7; Nomenclatura catastral N° 090 2010045000017 0000 3 titular Pivetta Irineo Ramón, debe \$ 497,80 al 27-9-99. Municipalidad de Junín: Registrado al N° 1653, manzana 112 parcela 012 - Titular Pivetta Juan Ernesto, debe \$ 560,13 al 25/3/99. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 122-0005394-000-6 titular Irineo R. Pivetta, debe \$ 7,71 al 6/9/99. Toda deuda sujeta a actualización a la fecha de efectivo pago. Gravámenes: 1) Una Hipoteca en 1er. Grado otorgada por Irineo Pivetta a favor de Banco de Previsión Social por la suma de \$ 86.000.000 según Escritura N° 88 de fecha 2/9/80 pasada ante la Escribana A. Lucenti de Teixidor (Reg. 97), fs. 321. Anotada al asiento N° 6377 fs. 125 T° 3 I de Hipotecas de Junín, Mendoza 29/9/80. 2) Embargo Expediente N° 21.336 caratulado Banco de Mendoza S.A. c/Irineo Pivetta y ots. p/Cumpl. de Contrato, 2º Juzgado Civil San Martín anotado al N° 163 folio 163 y tomo 11 de Embargos de Junín, Mendoza, 14/10/94 por \$ 16.218,67. 3) Embargo Expediente N° 36.096 caratulado Banco de Mendoza S.A. c/Irineo Pivetta p/ Ejec. Cambiaría, del 1er. Juzgado Civil San Martín, Mendoza, anotado al N° 102 folio 102 y tomo 12 de Embargos de Junín, Mendoza 24/11/95 por \$ 6.800. Mejoras: Pisa sobre el terreno una construcción para vivienda de 105 m2 superficie cubierta aproximadamente con paredes de ladrillo, techo de caña y barro, cielorraso de lienzo, pisos de baldosa calcárea, carpintería de puertas y ventanas de madera, tiene living, cocina comedor con mesada y pileta, baño con artefactos instalados y azulejado hasta una altura

de 1,80 mts. aproximadamente, tres dormitorios. Tiene servicios de luz eléctrica, agua potable, cloacas y gas envasado. La casa se encuentra habitada por el Señor Irineo Ramón Pivetta, el Sr. Fabián Toledo y flia. y Daniel Toledo y Sra. Tiene entrada para vehículo con portón metálico de dos hojas, patio abierto en parte con contrapiso. Al fondo del terreno y en todo su ancho tiene un techo de chapas de 48 m2 de superficie cubierta aproximadamente. Avalúo fiscal año 1999 \$ 14.489. Base de la subasta: 70% Avalúo fiscal es decir \$ 10.142,30 desde donde partirán las ofertas. Título, deuda y gravámenes agregados al expte. donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores a la Subasta. El Inmueble se rematará en el estado de uso y conservación en que se encuentra no haciéndose responsable el Martillero por faltas o deterioros del mismo. Adquirente depositará en el Acto de la Subasta en dinero efectivo y en manos del Martillero el 10% de Señal a cuenta de precio, el 3% por Comisión del Martillero y el 2,5% por Impuesto Fiscal. Saldo al aprobarse la Subasta. Informes en Secretaría autorizante o Martillero. Tel: 02623-423612 de lunes a viernes de 13.30 hs. a 15.30 hs. Bto. 91193

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 199,50

Eduardo Cornette, Martillero Matrícula 1882, domicilio Fragata Moyano 10, Ciudad. Orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos 76299 caratulados «FERRER ANTONIO c/HEREDEROS DE JULIO DOMINGO BUNJEIL p/EJ. CAMB.» Rematará diecisiete de Noviembre próximo, diez horas, frente Secretaría Tribunales, 3er. piso ala Norte, Palacio de Justicia, con base mejor postor los derechos y acciones que poseen los herederos legítimos de Julio Domingo Bunjeil (fallecido) del inmueble urbano ubicado en Gualberto Godoy 5386, B° La Floresta, Guaymallén propiedad del demandado, con una superficie s/t 109,25 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias obrantes en autos. Inscripciones: Registro Propiedad asiento A-1, matrícula 58173/04 Folio Real. Municipalidad Padrón 24443 Guaymallén. Dirección Rentas Padrón Territorial 56739/4. N.

Catastral 04-08-12-0011-000030-0000-1. O.S.M. Cuenta 174-513-0 Guaymallén. Deudas: Rentas Impuesto inmobiliario \$ 64,89 Ej. 1-2-3-4/99. Municipalidad \$ 34,91 Ej. 2-3-4-5-6/99. O.S.M. \$ 25,74 Ej. 5/99. Importes actualizables fecha de pago. Gravámenes: Embargos J: 119.088 \$ 8.000, 14 Juzgado Civil fecha 10/7/96. J: 118.710 \$ 4.000 9º Juzgado Civil fecha 22/10/97. Mejoras: Se trata de un inmueble antisísmico constante de living-comedor, pisos mosaicos, paredes enlucidas y revestidas con zócalos altos de machimbre; cocina con alacenas y bajomesa enchapada en fórmica, bacha acero inoxidable, calefón 75 lts. térmico; baño revestido en cerámicas en piso y paredes con todos sus artefactos; dos dormitorios pisos cerámicos, paredes enlucidas con revestimientos alto en machimbre, placares tipo Platinum sin empotrar; entrada vehicular s/techar; patio hormigonado; carpintería de puertas madera, marcos metálicos; techos madera. Frente ladrillo visto, entorno muy bueno, todos servicios. Calles pavimentadas, se encuentra desocupada. Avalúo Fiscal 11.875 año 99. Base de venta 70% o sea 8.312,50. Acto subasta adquirente abonará 15,5% concepto señal, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Títulos, planos e informes Juzgado agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Informe Juzgado o Martillero Tel. 4240242. Bto. 91191

5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 99,75

María Manucha de Sajn, martillera pública matrícula N° 1647, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 11, autos N° 124.230 caratulados, «PRIORE VITOLO MIGUEL c/AUGUSTO A. BRUGIAVINI p/EJEC. ACELERADA» rematará veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las diez y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo, Palacio de Justicia, al mejor postor y con base de \$ 9.500,40 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble a nombre del demandado Señor Brugiavini Augusto Roberto, el que se encuentra dentro del Régimen de la Ley 13.512 de Pro-

iedad Horizontal, una unidad de vivienda que es parte del edificio ubicado en la Sección Oeste de esta capital con frente a calle San Martín N° 950/56 denominado Consorcio de Propietarios del Edificio Neme de calle Avenida San Martín N° 950 de Capital Mendoza, designado como departamento 32, 8º piso según escritura y según Inspección ocular realizada sobre el mismo es el departamento N° 23. Superficies cubierta propia de treinta y cinco metros treinta y ocho decímetros cuadrados, superficie común ocho metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, total de superficie cubierta cuarenta y cuatro metros dos decímetros cuadrados, correspondiéndole en el uso exclusivo un balcón de un metros sesenta y cinco decímetros cuadrados de superficie cubierta no común, un porcentual del uno coma noventa por ciento en relación al valor conjunto del inmueble. Inscripciones y Deudas: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia bajo el número 4645 fs. 189 Tomo C de P. H. de Ciudad Oeste. Padrón Municipal Manzana 514 parcela 8 subparcela 31 debe \$ 2.400,45. Obras Sanitarias Mendoza N° de Cuenta 080-0007074-032-2 debe \$ 9.070. Nomenclatura Catastral 010111000380000100032; Padrón Territorial N° 26.741/1 debe \$ 2.254,94. Expensas debe \$ 2.029,76. Gravámenes: Embargo de estos autos inscripto al N° 18 folio 18 tomo 34 de embargos \$ 18.000 del 29-6-95. 2) Embargo de estos autos anotado al N° 28 folio 28 tomo 34 de embargos \$ 18.000. Registra convenio de homologación en estos autos a favor de Miguel Priore hasta tanto se otorgue la posesión por escritura otorgada por el Tribunal del 11 Juzgado Civil 3-9-87. Avalúo fiscal año 1999 \$ 13.572. Mejoras: Departamento construcción antisísmica, compuesto por baño completo, cocina chica con alacenas, tabique vidriado que separa la sala de espera con un privado, todo alfombrado, con un balcón a calle San Martín, aire acondicionado y calefacción central cuyo equipo se encuentra en la terraza del edificio. Posee los servicios de agua corriente, gas natural, electricidad, cloacas. El inmueble se encuentra ocupado por el Señor Brugiavini con uso para oficina. En el interior del inmueble hay bibliotecas de made-

ra que según el demandado en autos específica que son de madera de peteribí no pudiendo determinar si los muebles están adheridos al inmueble. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillera, España 512, 1er. piso Of. 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 91190 5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 133,00

María Manucha de Sajn, Martillero Público, Matrícula N° 1647, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 14, autos N° 116.328 caratulados, «BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL (B.I.D.) COOP. LTDO. c/LUCIA D. GHILARDI p/CAMB.», rematará veintidós de noviembre de 1999 a las diez treinta horas frente Secretaría del Tribunal, Tercer piso, Palacio Justicia, base \$ 16.048,90 y al mejor postor. Inmueble urbano ubicado en el Departamento de Luján, Pcia. de Mendoza, con frente a calle Santa Fe N° 17 Mayor Drummond, constante de una superficie de doscientos treinta y cuatro metros con veinte decímetros cuadrados según título de propiedad de Lucía Delia Ghilardi. Límites y Medidas: Norte: con Dirección General de Escuelas en 10,00 mts. Sur: con calle Santa Fe en 10,00 mts. Este: con Salvador Francisco Furiase en 23,48 mts y Oeste: José Nicolás Bruno 23,36 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 18,122 Tomo 52 A folio 482 de Luján. Dirección General de Rentas: Padrón N° 9666/6 \$ 1.208,12 al 17-8-99. Nomenclatura Catastral 06-01-01-0016-000013. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 22.927 Padrón Municipal N° 6.133 debe \$ 1.044,07 19-8-99 plano N° 14.308. Gravámenes: Embargo autos 116328 Aciso Bco. Cuyo Ltda. c/Lucía Ghilardi 14 Civil anotado al N° 96 folio 96 tomo 37 de Embargos de Luján \$ 10.000 28-10-94 embargo de estos autos anotado al N° 72 folio 72 tomo 45 de Embargos de Luján \$ 17.000

8-7-98. Mejoras: Construcción antisísmica, frente con revestimiento en piedra y canteros, carpintería de madera en cedro, ventanas con rejas, compuesto por living comedor, cocina con muebles en madera pisos cerámicos, un baño completo revestimientos cerámicos, tres dormitorios pisos alfombrados con placares uno de los dormitorios en suite con baño completo con revestimiento en cerámicos y bañera, garaje cerrado portón en madera, una parte de casa posee techos de losa con un sobre techo en madera y tejas y en la ampliación se ve la madera, posee un quincho en el patio con techos de madera y tejas con tirantería de madera abierto en su frente, lavandería cerrada con techos de madera y tejas, churrasquera y pisos en canto rodado a igual que la vereda. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Daniel Antonio Ghilardi, su esposa y sus hijos quien dice ser hermano de la demandada y que ocupa el inmueble en calidad de préstamo, calles pavimentadas, y posee los servicios de agua corriente, electricidad, gas natural y cloacas. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informe Juzgado autorizante o martillero, España 512 1° piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 155605828. 5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) A/cobrar \$ 118,75

Carlos Nicolás Amitrano Martillero M 1309 domiciliado Boulogne Sur Mer 1345 Ciudad, orden Quinto Juzgado Paz-Sec. 10, autos N° 94.740 caratulados» PEDRO GASCON JOSE c/LUIS OMAR BARRIO-GLORIA de BARRIO Y OTRO POR Ejc .» ; Rematará 18 noviembre próximo hora 11,30 en sexto piso ala Sur Palacio Justicia, frente Secretaría Juzgado: 50 % indiviso, inmueble con edificio ubicado en distrito El Plumerillo, departamento Las Heras, Mendoza con frente a calle Junín N° 2942 y Avda. Acceso

Norte, con una superficie de 199,58 mts², a nombre de Oscar Zacarías Gomez en condominio con otra e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 63363/3 A-1 Folio Real. Límites y medidas perimetrales según constancia fs. 33 y vuelta estos autos. Inscripciones y Deudas: Rentas padrón Territorial N° 35345/03 debe \$ 583,78; Obras Sanitarias Mendoza, cuenta N° 073-0131333-000-3, debe \$ 946,57; Deudas actualizables al afectivo Pago. Gravámenes: embargo de autos \$ 2.090; de autos por ampliación \$ 2.675. Mejoras: Sobre calle Junín 2942: casa habitación construcción antisísmica constante de: living-comedor, dos dormitorio, cocina, baño azulejado con accesorios, patio; por lateral entrada vehicular, con portón de cierre; pisos calcáreos, paredes enlucidas y techos madera con membrana; habitada por Sr. José Paz, Sra. e hijas; con frente a calle lateral Este, acceso Norte misma altura, casa-habitación construida en madera y ladrillo, techos chapas de zinc caña y barro, constante de: cocina-comedor diario, ambiente dividido en dos (dormitorios), baño; paredes pintadas; inmueble posee luz, agua y cloaca; habitada por Sr. David Jaime, Sra. e hijas, sin acreditar condición de tal (al decir, con contrato no sellado y paga \$ 100 por mes). Base de remate: \$ 2.464,00 (70% Avalúo Fiscal, parte indivisa) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5 % seña, comisión impuesto fiscal; saldo aprobación subasta; siendo a cargo comprador Certificado Catastral Aprobado y actualizado, para inscripción del inmueble. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes Juzgado o Martillero 4231968. Bto. 91213 5/9/11/15/17/11/99 (5 Pub.) \$ 99,75

Mario Jesús Almeida, martillero de la Matrícula N° 2432, domiciliado en Pedro Molina N° 417, 1° Piso- Ofic. 3 de la ciudad de Mendoza, orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, de Mendoza, autos N° 100.089 caratulados: «AGUINAGA, CARLOS ALFREDO c/ ANGULO HNOS.

S.A. p/Ejecución resol. jud. (Honorarios)» rematará próximo día 17 de noviembre de 1.999, a las once horas, en estrados del Juzgado, frente a la Secretaría N° 11, Sexto Piso, ala Este del Palacio de Justicia; inmuebles urbano con edificio, 100% de propiedad de la demandada «ANGULO HNOS. S.A., ubicado con frente a calle 7 Granaderos N° 31, entre calles Perito Moreno por el Este y San Martín por el Oeste, en el Distrito Gobernador Benegas, Departamento Godoy Cruz de esta Provincia de Mendoza. La propiedad consta de una superficie, según su título de dominio, de 1.146,86 m². y, según plano de mensura confeccionado por el agrimensor Eduardo M. Monserrat, en setiembre de 1.982, archivado en la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 10.063, de 1.163,55 m².- Límites y medidas perimetrales obran a fs. 43 y vta. y en plano de mensura de autos. Inscripciones y Deudas: Anotado en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial a la Matrícula N° 50183/5 -A-2- Folio Real, Godoy Cruz. Dirección General de Rentas al Padrón Territorial N° 00.969/05. Reconoce deuda por \$ 530,38 al 10/07/99, correspondientes al ejercicio 1.999, periodos 1 y 2. Municipalidad de Godoy Cruz al Padrón Municipal N° 1.152. Registra deudas en concepto de tasas por servicios de \$ 17,15 -incluye: \$ 16,00 por servicios; \$ 0,24 por recargos y \$ 0,91 Cooperativa de Bomberos correspondiente al ejercicio 1.999, periodos 6° y 7°, al 11/06/99. No registra deuda en concepto de Apremio.- Obras Sanitarias Mendoza S.A.: Identificación N° 056-0029137-000-8, informa que al 10/08/99, no registra deudas. Dirección Provincial de Catastro: Tiene asignada la siguiente Nomenclatura Catastral: 05-04-03-0020-000045-0000. - Avalúo Fiscal Año 1.999 \$ 94.562,00. Gravámenes: Embargos \$ 2.000 por oficio del 28/12/98 como correspondiente a estos autos. Reg. a fs. 11 del T° 31 de Embargos de Godoy Cruz. Entrada N° 407 del 16/02/99.- Mejoras: Sobre el predio pisa construcción de material tipo galpón, antisísmico, cubierto en una superficie de 966,00 m², en cuyo interior existen; en entre piso, dos módulos construidos sobre estructura de hierro, piso de madera; uno destinado a oficinas

administrativas, dividido en sectores realizado en placas de material liviano y el otro abierto, utilizado como depósito de mercaderías. Posee un baño con vestuarios para caballeros, con sus respectivas instalaciones; las paredes están recubiertas, en parte, con azulejos y el resto, está pintada al látex. Los sanitarios se encuentran en perfecto estado de uso y conservación, El resto del galpón, es utilizado para almacenamiento de productos y en un sector de éste, existe un módulo de madera, con separaciones, destinado a distintas actividades. Todo lo cual, cubre una superficie de aproximadamente 966,00 m².- El edificio es antisísmico construido con paderes de ladrillo, en su interior revocadas y pintadas, encontrándose en buen estado de conservación.- El piso es de hormigón armado. El acceso al galpón, se efectúa por un portón de chapa, de dos hojas, corredizo y montado sobre rieles. El techo consiste en un tinglado abobedado en toda su extensión, cubierto con chapas de zinc galvanizado, intercalado con chapas traslúcidas, todo montado sobre cabriadas de hierro. En el frente del edificio se advierte, en la parte superior, que la abertura está cerrada con chapas de aluminio. La propiedad en general presenta buen estado de conservación. Cuenta con todos los servicios -agua, luz, gas, cloacas y asfalto. Posee a la entrada de la propiedad, una explanada abierta de una superficie aproximada de 170,00 m². , que es utilizada para el desplazamiento de vehículos para carga y descarga de mercaderías. La propiedad de que se trata, actualmente reconoce como ocupante a la firma. DISCO S.A. quien la utiliza para depósito, base del remate \$ 66.193,40 (70% del avalúo fiscal del inmueble) de donde partirá la primera oferta.- Títulos, inscripciones y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos.- Deudas reajustables al efectivo pago.- Adjudicación mejor postor quien deberá depositar acto remate dinero efectivo 15,5%; seña, comisión, impuesto fiscal; saldo de precio a la aprobación del remate. Más información: Secretaría del Juzgado o Martillero. 5/9/11/15/17/11/99 (5 Pub.) \$ 228

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden DECIMO PRIMER JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y DE MINAS, Secretaría N° 11, autos N° 146.311, caratulados, «ACOSTA, FRANCISCO C/ LEFKA S.A.P/ EJEC. HIPOTECARIA», rematará DIECIOCHO DE NOVIEMBRE PROXIMO, DIEZ Y TREINTA HORAS, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia. Con la SIN BASE y al mejor postor: Inmueble rural, propiedad de LEFKA S.A.. Ubicación: con frente a calle Quintana S/N°, lugar denominado Los Alamos, distrito Fray Luis Beltrán, departamento Maipú, Mendoza. SUPERFICIE: CUARENTA Y NUEVE HECTAREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS, según Títulos y Planos N°18.904 aprobado por Catastro. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: calle Saenz Peña, en 500 mts; Sur: calle Quintana, en 500 mts. ; Este: calle pública en 900mts. ; Oeste: Ignacio Santos en 900mts. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público, a nombre de LEFKA S.A., asiento A-1, Matrícula N° 88.932/7 Dirección General de Rentas: Padrón N° 41.018/7 (\$ 423,73). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 31.515 GRAVÁMENES: Asiento B1- Hipoteca a favor de FRANCISCO ACOSTA por \$ 48.000, entrada 1.629, del 26-8-97; Asiento B2- embargo estos autos \$ 64.320, entrada 2397, 02-09-98. MEJORAS: Terreno sin ningún tipo de mejoras, ni cierre perimetral, según informe de irrigación y el plano agregado a fs. 55, contaría con una perforación de 8" la que no se pudo constatar. Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. Bto. 91249 5/9/114/15/17/11/99 (5 Pub.) \$ 81,70

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos 122.179 caratulados «LLAMAZARES JOSE ANGEL A.

c/OSCAR ALBERTO PALOMIR, NOEMI NALDY BALLADARES y CARMEN JUANES VDA. DE BALACO p/TÍPICA», rematará veintitrés de noviembre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor: Un inmueble urbano con edificación ubicado en calle Comandante Torres N° 320 San Rafael. Superficie: 242,03 m². Inscp. Rtro. Púb. Prop. Raíz a nombre de Juanes Vda. de Balaco Carmen y Balaco José Luis. Se subasta 50% parte indivisa de Carmen Juanes Vda. de Balaco. Procedencia N° 18.393 fs. 234 Tomo 128-B San Rafael. Matrícula 12.340/17. Padrón Territorial 7.513/17. Nomenclatura Catastral 17-01-12-0043-000035. Avalúo fiscal año 1999 \$ 5.282. Base remate 70% del 50% avalúo \$ 1.849. Límites: Norte: en 30 mts. con Gerónimo Crespillo y otro. Sud: en parte 15,12 mts. con frac. A y en 15 mts. con frac. A. Este: en 7,10 mts. con calle Comandante Torres una parte, otra de 1,15 mts. con frac. A. Oeste: en 8,75 mts. con Vicente Galeano. Deudas: Rentas \$ 69,95 año 96 3º y 4º del 10-11-98. Obras Sanitarias sin deuda al 30-10-98. Municipalidad \$ 148,94, 4º Btre. 95 al 5º 98, año 97 Vía Apremio, al momento de pago se calcularán los intereses, del 30-11-98. Gravámenes: Embargo: Bien de familia de A2-Acta 4967 fs. 99 Tomo 33 Ent. 257 del 15-9-97. Embargo \$ 3.440 autos 122.179 Llamazares José A. c/ Oscar A. Palomir, Noemí N. Balladares y Carmen Juanes Vda. de Balaco p/Típica» traba afecta parte Carmen Vda. Juanes de Balaco, del 7-8-98. Mejoras: pisa construcción casa de adobe crudo y cocido mixta, cimientos vigas y columnas hormigón, techo zinc, cielorraso cartón, prensado, pisos baldosas, carpintería álamo, paredes revocadas pintura al agua, todo regular estado, rejas hierro, puertas y ventanas y portón de entrada, resto lote piso tierra. Cuenta con dos dormitorios de 3x2,50 mts., cocina 4x5 mts., living 5x4 mts., comedor 5x6 mts. y baño instalado. Servicio: electricidad, agua corriente, gas natural. Ocupación: ocupada por Carmen Juanes Vda. de Balaco, propietaria. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subas-

ta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael. Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 82131 9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 137,75

Roque Rubén Erario Benoist, martillero público mat. N° 1854, orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos N° 69205 caratulados «RETA JORGE MIGUEL ANGEL c/VITO EUGENIO HUGO BONOMO por EJECUCION CAMBIARIA», rematará once de noviembre próximo, a las once horas, Estrados frente Tribunal, Avda. España N° 29, San Martín, Mendoza, los siguientes bienes, sin base, mejor postor: 1) Un televisor color marca Hitachi, 20 digital, s/n visible, funcionando; 2) Un lavarropas automático, marca Longvie, modelo 515 T, s/n visible, tambor horizontal, color blanco, funcionando. Adquirente: abonará dinero en efectivo acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el remate. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por fallas, faltas, defectos o roturas en los mismos y/o edictos. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría del Tribunal o martillero, Tel. 02623-420213. Bto. 91276 9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 28,50

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden 2º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 2, autos N° 136.801, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ EDUARDO BONDER y OTS. p/ P.V.E.», rematará día 23/11/99, hora 10.00, frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Ala Norte, 50% indiviso del inmueble que se encuentra dentro del Régimen de la Ley Nacional Trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal, propiedad de la demandada Cecilia

Bein de Bonder, Hernán Rubén Bonder, Jorge Ricardo Bonder y Eduardo Alberto Benjamín Bonder en condominio ubicado calle Rivadavia 400/462, 4º piso, dpto. 36 Ciudad, Mendoza. Inscripciones Registro de la Propiedad Raíz N° 2.739, Fs. 805, T° 16 E-PH de Ciudad Oeste a nombre de Cecilia Bein de Bonder, Hernán Rubén Bonder, Jorge Ricardo Bonder y Eduardo Alberto Benjamín Bonder; Dirección General de Rentas Padrón N° 34.971/6; Municipalidad de la Capital Padrón N° 510-4-34; O.S. Mendoza N° 080-0012828-035-4. Deudas: Rentas al 11/6/99 \$ 5.855,59; Municipalidad al 29/4/99 \$ 31,84; O.S.M. al 20/5/99 \$ 1.636,53. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie: según título 128,72 m2, compuesto de la siguiente forma 88,27 m2 cubiertos propios y 40,45 m2 cubiertos común, con un porcentaje del 2,94% respecto de bienes y expensas comunes. El edificio antisísmico en su totalidad está construido sobre dos fracciones de terreno, que por estar unidas forman un solo cuerpo, constante de una superficie según título de 794,04 m2 y según plano de 793,27 m2, según el siguiente detalle: Fracción A: consta de una superficie de 496,54 m2 y la fracción «B» consta de una superficie de 297,50 m2. Límites: Norte: calle Rivadavia en 12,43 mts.; Sur: en dos tramos uno con Ester Heinza Vda. de Santamarina y ots. en 11,07 mts. y en otro con María L. C. del M. Agüero de Calandria en 12,10 mts.; Este: en dos tramos de 26,51 mts. y 13,45 mts. con la fracción «B» y con el consorcio de calle Rivadavia 436 en 20,15 mts., lo que hace un total de 60,15 mts. y Oeste: en dos tramos, uno con María Elina Suárez Lagos de Santamarina y otro en 44,96 mts. y en otro con Ester Heinze viuda de Santamarina en 15,40 mts., lo que hace un total de 60,36 mts. Mejoras: La unidad a subastar se encuentra en el 4º piso designado como unidad N° 36, posee tres dormitorios, dos con placard y piso de parquet, y el restante con placard modificado y con piso de mármol. Todos con ventana a los patios de luz del edificio. Los marcos y ventanas son de aluminio y tienen cortinas de enrollar de madera. Paredes y techos pintados. Puertas de madera. Posee dos

baños. El principal tiene inodoro, bidet, lavabo y bañera. Mueble bajo el lavabo tipo banitory hasta el vértice de la pared. Paredes azulejadas. Piso de mármol. Techo pintado. Tiene marco y ventana de aluminio rebatible que da a la lavandería. Puerta de madera con vidrio en la parte superior. El otro baño, tiene inodoro, lavabo y rectángulo para duchas. Paredes azulejadas. Piso de mármol, marco y ventana chica de aluminio que da a la lavandería, techo pintado. Puerta de madera con vidrio en la parte superior. Todo este sector se comunica por medio de un pasillo de paredes y techo pintado. Piso de mármol. Tiene una puerta de madera que separa el comedor del resto de la casa. Cocina tiene alacena y bajomesada de madera pintada. La mesada es de acero inoxidable y tiene dos bachas. Otra mesada de granito. Tiene tres paredes azulejadas y la restante pintada. Tiene una puerta de madera que da al pasillo común, otra de madera que da al comedor y otra de aluminio con una pequeña ventana del mismo material que da a la lavandería. El marco de esta última es de aluminio. Techo pintado. Piso de mármol. Lavandería tres paredes pintadas y la restante donde se encuentra la pileta, azulejada al igual que la pileta. Tiene dos ventanas de aluminio, con marco del mismo material. Una grande corrediza y la otra rebatible. Muebles de madera pintada. Piso de granito. Techo pintado. Pieza de servicio pequeña, con placard de madera pintada. Pequeño baño con paredes azulejadas. Tiene inodoro y lavabo. Piso de granito, marco y ventana de aluminio. Puerta de madera. Living Comedor con paredes y techo pintados. Piso de parquet. Marco y ventana de aluminio corrediza con cortina de enrollar de madera. Puerta de acceso de madera. Todos los marcos de las puertas son metálicos. Posee todos los servicios. Tiene calefacción central. Deshabitada según manifestaciones del encargado del edificio. Excelente estado de conservación. Gravámenes: estos Autos por \$ 15.500; Autos 111.663 «Cooperativa Farmacéutica Mendoza Ltda. c/Bonder Eduardo A. y ot. p/ Camb.» originario del 5º Juzgado Civil, Comercial y Minas; ampliación de estos Autos hasta \$ 25.000. Hay un contrato de alqui-

ler con vigencia hasta el 30/4/2001, estando su locataria fallecida, según acta de defunción de fs. 157. Avalúo fiscal año 1999 \$ 39.778. Base de la subasta 70% del 50% del avalúo fiscal o sea \$ 13.922,30 de donde partirá la primer oferta. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Infanta Mercedes de San Martín 56, 4º Piso Of. 1, Ciudad. Tel. 156506348. Bto. 91026 9/11/15/18/22/11/99 (5 Pub.) \$ 266,00

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado en Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Octavo Juzgado de Paz, Sec. 15, autos 84901, caratulados: «IRIARTE AMADO c/MUÑOZ, JORGE EDGARDO, CAMB.» rematará 19 noviembre, hora 11.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en la Ciudad del Departamento de Maipú de Mendoza, sobre calle José María Irusta 49. Superficie: según título 390,85 m2 y según plano 389,23 m2. Límites y medidas: según constancias de fs. 34 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Jorge Edgardo Muñoz, en el Registro de la Propiedad bajo el N° 10560, fs. 15, tomo 68 E de Maipú; Padrón Territorial N° 07-06554-3, Padrón Municipal N° 1558. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 794,53; Municipalidad \$ 1.571,15; todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo autos 172271 del 3er. Juzg Paz, por \$ 2.450; embargo estos autos por \$ 3.100; usufructo de carácter gratuito y vitalicio a favor de Rosa Hipólita Bazán de Muñoz. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación de adobe con techo de caña y barro, compuesta de cocina, living, galería cubierta con mampara, tres dormitorios, baño completo y con azulejo a 1,80, cochera semicubierta, pisos calcáreos, carpintería de álamo pintada, con cielorraso de lien-

zo suspendido, posee todos los servicios y se encuentra habitada por Jorge E. Muñoz con su grupo familiar. Al fondo se encuentra un departamentito mixto con techo de caña y barro sin carpintería, con piso de cemento llaneado y libre de ocupantes. Base de remate: \$ 14.738 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo, 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 91284 9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 80,75

Alfredo Manuel Di Césare, Martillero, Mat. 1699, orden Juez Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Sec. 4, autos N° 105.131, carat: «ARGENFRUIT S.A. c/ANTONIO TORRES LOPEZ - E.J. CAMB.», rematará día veinticuatro de noviembre próximo, a las once horas, en pasillo frente Secretaría Juzgado, 2do. piso, ala Norte - Palacio de Justicia, con la base del 70% del avalúo fiscal, mejor postor, 25% indiviso de un inmueble urbano, propiedad del demandado, ubicado en el Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, con frente a calle Alfredo Metraux N° 596, del lugar denominado Primer Barrio UNIMEV, Mendoza. Superficie: según título y plano 240,00 m2. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado en autos. Inscripciones: Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral N° 0408050 0230000190000-2, Padrón Territorial N° 04 39243 7; Inscripto Registro Propiedad Folio Real, Matrícula: A-2 24.770/4; a nombre de Torres López Antonio, Torres Francisco Lázaro y Torres López Dolores; en condominio en el 25% cada uno de los dos primero y el 50% la restante; Padrón Municipal N° 34.899; O.S.M.: Cuenta N° 059-0074803-000-4. Avalúo año 1999: \$ 19.434,00. Deudas: Impuesto Inmobiliario: no registra deuda al 17/6/98. Municipalidad: \$ 20,00 al 15/6/99. O.S.M. \$ 667,76 al 27/5/99. Gravámenes: Constitución de usufructo, de carácter gratuito, vi-

talicio y con derecho de acrecer a favor de sus padres: Sr. Lázaro Torres Durán (fallecido) y Sra. Encarnación López, de fecha 15-12-87, Embargo de autos por \$ 14.900 sobre parte indivisa de fecha 25-2-98. Mejoras: pisa sobre el inmueble una casa habitación antisísmica compuesta: frente con revestimiento en paredes y parte del piso de piedra, jardín, puerta de acceso de madera: un living paredes pintadas pisos de mosaicos, una cocina - lavandería, con amoblamiento de cocina, pisos de cerámica, pared que da al amoblamiento y grifería con cerámica, una pared con revestimiento corlock, resto pintada, dos habitaciones con placares de madera, pisos cerámica, paredes pintadas con una ventana cada una que da al patio, un baño instalado completo, paredes y pisos revestidos de cerámica, una cochera que se accede por portón metálico y vidrio, pisos mosaico y piedra, un patio con piso mosaico y piedra con canteros, parral con estructura de metal, churrasquera de ladrillo visto; el inmueble tiene sus techo de losa, carpintería metálica y madera, con rejas en las ventanas. Estado general de conservación muy bueno. Posee todos los servicios. Habitada por: la Sra. Encarnación López, en calidad de usufructuaria. Base: \$ 3.400,95. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posteriores al acto de remate. Adquirente abonará: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo acto subasta. Saldo una vez aprobada la misma bajo apercebimiento de lo dispuesto por el Art. 254 y 255 del C.P.C. Informes: Juzgado o martillero, 9 de Julio N° 1485, 5° piso, ala sur, Ciudad, Mendoza.

Bto. 91282

9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 114,00

Celia Iris Impellizzeri, martillera pública, Matrícula N° 2548 por orden del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, Tercera Circunscripción Judicial. Autos N° 12433 carat. «BELAVITA HECTOR D. c/ANA B. HUMAR Y OTROS p/EJEC. HON.». Rematará: 12 de Noviembre 1999 - hora: once y treinta, en los Estrados del Tribunal sito calle A. del Valle 140,

Rivadavia, Mendoza. Sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Una vitrina exhibidora de 2 mts. x 1,50 mts. x 0,60 mts., con 54 cajoncitos, frente vidriado, en madera lustrada. Una vitrina exhibidora aprox. de 1,70 cm. de alto por 60 cm. de ancho, con tres estantes de vidrio y puerta en el frente. Una caja fuerte, de aprox. 1,70 cm. de alto por 60 cm. de ancho, en su interior una caja de seguridad. Adquirente: abonará acto de subasta dinero efectivo 10% de seña a cuenta de precio, 10% comisión martillera. Saldo, I.V.A e Impuesto Fiscal aprobada la subasta. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamos posteriores al remate, por fallas, faltas, desperfectos o roturas en los mismos, exhibición día del remate. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillera, Celular: 02623 - 15662094.

Bto. 91285

9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 34,20

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará veinticinco noviembre próximo, once horas; orden 8° Juzgado Paz, Secretaría 15 (frente Secretaría Tribunal, Sexto Piso Norte, Palacio de Justicia); autos 78.115 «BANCO DE BOSTON c/MARCOS ASTEGIANO y OT. p/CAMB.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, 50% indiviso inmueble propiedad del demandado Marcos Jorge Astegiano, sito carril Gómez s/n (3600 aproximadamente), Coquimbito, Maipú, Mendoza; superficie según título 1.997,70 m2; según plano 2.014,35 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte, Fracción III a deslindar en 35,05 mts.; Sur, carril Gómez en igual medida; Este, también Fracción III a deslindar en 57,48 mts. y Oeste, Fracción I en 57,43 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 102.855, fs. 149, T° 89-C de Maipú. 1) Embargo \$ 25.000 juicio 149.101 Lopresti, Miguel c/Marcos Astegiano - Ejec.; del 1er. Juzgado Civil; del 30-3-95. 2) Embargo \$ 5.250 estos autos, del 15-5-96. 3) Embargo \$ 90.193,64 juicio Banco de Boston c/Marcos J. Astegiano - Ejec.; del 13° Juzgado Civil, del 1-10-96. 4) Embargo Preventivo \$ 30.000 autos 149.101 Lopresti, Miguel c/ Marcos Astegiano - Emb. Prev.;

1er. Juzgado Civil del 1-11-96, anotado definitivo 12-8-97. 5) Embargo \$ 38.000 autos 153075/149101 Lopresti, Miguel c/Marcos Astegiano - Ejec. Sent., 1er. Juzgado Civil del 12-8-97. 6) Embargo estos autos por ampliación \$ 2.000 del 12-11-97. 7) Embargo \$ 13.000 autos 103364 Banco de Boston c/Marcos Astegiano - Ejec. del 13° Juzgado Civil, del 12-11-97. Padrón territorial N° 30738/07: \$ 174,41 al 7-10-99. Nomenclatura Catastral: 0799000700690 5400000 8. Municipalidad Maipú padrón 26409; \$ 294,55 al 8-10-99; Departamento General de Irrigación \$ 323,99 al 30-6-99. Mejoras: Se trata de un inmueble cultivado con añosos olivos (30 aproximadamente) en producción; terreno arado y bien cuidado. Sólo tiene cierre perimetral de tejido romboidal en el costado Sur (sobre carril Gómez). Resto límites abiertos. Avalúo fiscal: \$ 1.611. Base (70% avalúo): \$ 1.127,70. Adquirente abonará -de contado- acto subasta, 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, P. A., Ciudad de Mendoza.. Tel. 156-504983.

Bto. 91325

9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 118,75

Roque Rubén Erario Benoist, martillero público, matrícula N° 1.854, orden Segunda Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos N° 4.235, caratulados «VILLALBA DANIEL EDGARDO Y OTRO c/JUAN VILLALBA E HIJOS S.R.L. p/SUMARIO», rematará 19 de Noviembre próximo a las 11 horas, en los Estrados del Tribunal sito en Avellaneda y Boulogne Sur Mer, San Martín, Mendoza: un inmueble rural propiedad de la demandada (Juan Villalba e Hijos S.R.L.) ubicado en el Distrito Montecaseros, Departamento General San Martín, Mendoza, en el denominado fraccionamiento Fernando Liranggis, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al número 60117, fs. 177, T° 74 D de San Martín, Nomenclatura catastral (no está comprendido

dentro del régimen catastral), padrón territorial N° 15.429/8 de San Martín, cuyo plano levantado por el Ing. Félix Cocucci en julio de 1962, se encuentra archivado en la Dirección de Geodesia y Catastro al número 2.511. Sólo comprende la subasta el lote número 7 y mitad del lote número 8 de la manzana «B» constante de 15 ha. 3.068,11 m2, según título; límite y medidas lineales: Norte: lote 6 de Teresa Zuki de Páez en 490 mts. 15 cm.; Sur: resto del lote 8 de Ana López de Gropa en igual medida; Este: Sara Lepe de Canciani en 314 mts. 66 cm. y Oeste: calle proyectada «B» en la misma extensión. Mejoras: superficie se halla inculta, sin edificación, no posee derecho de riego ni pozo para agua subterránea. Gravámenes: 1- Embargo por \$ 1.800 Expte. N° 2732/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 78, F° 78, T° 49, embargo de San Martín 2-6-1995. 2- Embargo por \$ 2.000 Expte. N° 6128/T caratulado D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal, Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 58, F° 58, T° 51 embargo de San Martín 16-2-1996. 3- Embargo por \$ 1.500 Expte. N° 8148/T caratulados D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal, Juzg. Federal N° 2 anotado al N° 66, F° 66, T° 52 embargos de San Martín 20-6-1996. 4- Embargo por \$ 1.000, Expte. N° 12.757/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 158, F° 158, T° 52 embargo de San Martín 22-8-1996. 5- Embargo por \$ 3.000, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 167, F° 167, T° 52 embargo de San Martín. 6- Embargo por \$ 3.000, Expte. N° 1.098/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 02, F° 02, T° 53 embargo de San Martín 17-9-1996. 7- Embargo por \$ 1.500, Expte. 9.362/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 26, F° 26, T° 53 embargo de San Martín 19-9-1996. 8- Embargo por \$ 1.000, Expte. 6584/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 32, F° 32, T° 53

embargo de San Martín 23-9-1996. 9- Embargo por \$ 1.000, Expte. 2946/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 33, Fº 33, Tº 53 embargo de San Martín 23-9-1996. 10- Embargo por \$ 2.000, Expte. 16.727/4/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 116, Fº 116, Tº 53 embargo de San Martín 17-10-1996. 11- Embargo por \$ 1.500, Expte. 8.009/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 156, Fº 156, Tº 54 embargo de San Martín 28-2-1997. 12- Embargo por \$ 1100, Expte. 11608 /T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 03, Fº 03, Tº 54 embargo de San Martín 25-3-1997. 13- Embargo por \$ 1.500, Expte. 3601/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 09, Fº 09, Tº 55 embargo de San Martín 25-3-1997. 14- Embargo por \$ 800, Expte. 5402/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 02, Fº 02, Tº 57 embargo de San Martín 14-10-1997. 15- Embargo por \$ 2000, Expte. 24266/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 13, Fº 13, Tº 57 embargo de San Martín 21-10-1997. 16- Embargo por \$ 420, Expte. 5134/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 52, Fº 52, Tº 53 embargo de San Martín 11-11-1997. 17- Embargo por \$ 5000, Expte. 20996/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 160, Fº 160, Tº 59 embargo de San Martín 7-9-1998. 18- Embargo por \$ 16.006,90, Expte. Nº 4252, caratulados Abruzzese, Rolando Francisco c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Sumario, 2da. Cámara del Trabajo San Martín Mza. anotado al Nº 199 Fº 199 Tº 59 embargos San Martín 22-9-1998. 19- Estos Autos por \$ 10.547,26 anotado al Nº 200 Fº 200 Tº 59 de San Martín 22-9-1998. 20- Embargos por \$ 5000 Expte. Nº 77654/T caratulados Fisco Nacional (D.G.I. - A.F.I.P.) c/Juan Villalba e Hijos

S.R.L. p/Ejec. fiscal» Juzg. Federal Nº 2 anotado al Nº 120, Fº 120, Tº 60, San Martín, 13/11/1998. Deudas: D.G.R. \$ 90,55 al 13/7/1999. Avalúo Fiscal: \$ 64. Base de la Subasta: (70% avalúo) \$ 44,80. Adquirente: abonará acto de remate dinero efectivo, 3% comisión martillero, 10% de seña a cuenta de precio y 2,5% impuesto de sellos, el saldo una vez aprobada la subasta. Los adquirentes toman a su cargo los gastos que demanden la confección y/o actualización de los planos de mensura y todos los gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Títulos y deudas agregadas en autos no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas o defectos en los mismos y/o edictos. Informes: Tribunal o martillero (02623-420334). 9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 351,50 A/Cobrar

Juzgado Federal San Rafael, Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, secretaria tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, Autos C-1298 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ZUCHELLI PEDRO RENATO SUCESION DE p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, Mat. 2437, rematará día quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las once treinta (11.30) horas, en Estrados del Juzgado Federal, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael. Con base de \$ 27.719,00 equivalente a dos tercios del avalúo fiscal vigente y al mejor postor; inmueble, ubicado en Av. El Libertador Norte Nº 388, Ciudad y Departamento Gral. Alvear, Mendoza. Superficie: según título: quinientos sesenta y seis metros ochenta y tres centímetros cuadrados y según plano: quinientos setenta y un metros cuarenta y ocho centímetros cuadrados. Límites: según plano Norte: En 5 tramos del punto 1-2 en 15,85 mts con Av. Roque S. Peña; del punto 3-4, 5-6, 7-8 y 9-10 en 5,76 mts. 5,82, 2,98 y 12,04 mts. respectivamente con Patricia Domper, Sur: del punto 11-12 en 42,45 mts. con Eduardo Sampirisi. Este: del punto 10-11 en 9,95 mts. con Av. Libertador Norte. Oeste: del punto 12-1 en 20,55 mts. con María de

Jofré. Mejoras: inmueble con destino a Salas de Velatorio y vivienda, sup. cubierta aprox. 540 metros cuadrados, con 15,85 mts. de frente a Av. Roque S. Peña y 9,95 mts. con frente a Av. Libertador Norte. Distribución: 214,17 mts. cuadrados aprox. Salas de Velatorios, con techo de losa, cielorraso de yeso -una- y machimbre otra, pisos cerámicos; 3 baños instalados y 2 cocinas con alacenas y bajomesadas, p/uso del público, en muy buen estado de uso y conservación; 60 mts. cuadrados aprox. destinados a depósito y oficina, con techo de zinc, cielorraso de lienzo, piso de baldosa calcárea, con detalles de humedad en las paredes y regular estado de uso y conservación; 190 mts. cuadrados aprox. destinados a: Cochera, segundo depósito, despensa y lavandería, con techo de zinc y rollizos de madera, piso de cemento alisado, paredes de material cocido, patio interno, sup. aprox. 20 mts. cuadrados; 80 mts. cuadrados destinados a vivienda familiar, distribución: 3 dormitorios con placard, living comedor, cocina y baño, construcción mixta. Servicios: luz eléctrica, gas natural por red domiciliaria y agua corriente. Ocupada por María Marcolini Vda. de Zuchelli e hija. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Primera Inscripción Nº 11.618, fs. 761, tomo 35 «D» de Gral. Alvear. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 11.622/18. Nomenclatura Catastral 18-01-01-0009-000006, deuda al 30/6/99 \$ 1.820,76; Obras Sanitarias Mendoza S.A.: cuenta Nº 051-0003298-000-3. Deuda al 17-9-99 \$ 1.851,36. Municipalidad de Gral. Alvear: Padrón 3513-1. Deuda al 20/9/99 \$ 3.614,07. Avalúo fiscal rige 1999 es de \$ 41.578. Gravámenes: 1) Embargo \$ 8.779,72 autos 81.819 «Fisco Nacional (D.G.I.)» c/ Zuchelli Pedro Renato Sucesión de p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael, Reg. fs. 83, tomo 116 Emb. de San Rafael, del 24-2-98. 2) Embargo preventivo \$ 11.150 con más \$ 1.600, en autos 23.758 «Garrote José María c/ María Marcolini y otra p/Camb.» del 3er. Jgdo. en lo Civil, Comercial y Minas de Gral Alvear., Reg. fs. 2, tomo 40 de Emb. de Gral, Alvear, 2-11-98. Se embargó un 50%. 3) Embargo \$ 9.610,92 en estos autos, Reg. fs. 122, tomo 40

Emb. de Gral. Alvear, del 25-6-99. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado boleto Compra-Venta. Saldo de precio demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan por ley, aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por faltas o defectos en los mismos con posterioridad a la subasta. Visita: de Lunes a Viernes de 9:00 a 13.00 horas, previo aviso a la martillera. Informes: Secretaría autorizante o Martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491/ 15673818. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal. Bto. 91301 9/11/11/99 (2 P.) \$ 64,60

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Güemes 171, Piso 1, Ciudad, orden 1ª Cámara del Trabajo, autos 24709 caratulados: «TAPIA HUMBERTO DEL C. c/OSMAR E. GOMEZ por ORDINARIO», rematará 19 noviembre, hora 9.30, en calle Rioja 1165, Piso 1º, Ciudad, frente Secretaría Tribunal. El 50% de un Inmueble, ubicado con frente a Carril Godoy Cruz 2412/14, Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 514,24 y según plano 444,27 m2. Límites y medidas: según constancias fs. 672 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Osman Eustaquio Gómez y otros, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula Nº 22054/4; Padrón Territorial Nº 12461/4 (hoy 8510/54), Padrón Municipal Nº 17781; Obras Sanitarias Mendoza cuenta Nº 059-0026857-000-9. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 2.396,81, Municipalidad Guaymallén \$ 3.464,24; O.S.M. \$ 1.742,83, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo autos 16181/4, 2º Juzg. Federal por \$ 1.500; embargo autos 2382/T 2º Juzg. Federal por \$ 15.000; embargo autos 12121/T del 2º Juzg. Federal por \$ 1.500; embargo estos autos por \$ 27.850; embargo autos 13.014/T del Juzg. Fed. Nº 2 por \$ 2.000; embargo autos 17564/T del 2º Juzg. Federal por \$ 15.469; embargo autos 97204 del 5º Juzg. Paz, Sec 10 por \$ 3.540; embargo autos 71701 del

8º Juzg. Civil por \$ 7.000; embargo autos 28616 de la Segunda Cámara del Trabajo por \$ 8.360; Constitución de derecho real de Servidumbre de tránsito de carácter oneroso y perpetuo sobre una superficie de 63,42 mts.; embargo autos 102427 del 6º Juzgado de Paz, Sec. 11 por \$ 6.000. Mejoras: en la parte posterior, es decir al fondo del inmueble se encuentra construido un galpón parabólico con techo de chapas de aluminio y cabriadas de hierro, con paredes de ladrillo y piso de hormigón; escritorio, baño en regular estado, lavandería; y volcado sobre el costado oeste de la propiedad se encuentra una casa mixta, compuesta de living, cocina, comedor diario, dos dormitorios y baño, pisos de baldosas calcáreas, techos de caña y barro. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por Víctor Rubén Aquines (yerno del demandado) y flia. Base de remate: \$ 7.642,95 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo, el certificado catastral actualizado a fin de la inscripción del inmueble. Informes 1ª Cámara del Trabajo o martillero. 9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 104,50

Cristian Brennan, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 102.419 caratulados «BANCO DE MENDOZA S.A. c/RODOLFO JUSTO CHACON Y PAULA LUISA LUNA DE CHACON p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el 19 de noviembre 1999, a las 11:00 horas frente a la Secretaría del Juzgado, segundo piso - ala norte, del Palacio de Justicia, un inmueble, de propiedad del demandado, ubicado sobre calle 17 de Agosto N° 100 esquina Saturnino Ferreyra, del Distrito General Gutiérrez, Departamento de Maipú, Mendoza. Se trata de un inmueble esquina, existiendo una ochava de cuatro metros de base, se encuentra a 100 metros aproximadamente de

la calle Ozamiz. Consta de una superficie total según título de trescientos veintiún metros cuadrados. Inscripciones: Registro Público: a nombre de Rodolfo Justo Chacón y Paula Luisa Luna de Chacón, en Folio Real bajo la matrícula N° 81.147/7. Nomenclatura Catastral: 07-02-15-0014-000001-0000. Padrón Territorial: 02737/57. Padrón Municipal: 2719. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 889,28 en concepto de Impuesto Inmobiliario por los ejercicios 01996, 1997, 1998 y 1º de 1999. Municipalidad: \$ 13.671,59 en concepto de Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz, con plan de pago de 200 cuotas. \$ 4079,45 en Ramos Generales Minorista de 3º categoría y \$ 2.209,06 por almacén Mayorista, deudas con plan de pagos consolidados en expedientes N° 13774/98. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Mendoza S.A. por préstamo A 100.000.000. Escritura N° 15, fojas 37 del 19/9/91. Embargo: por \$ 5.670,00 por oficio del 12/8/98 en Juicio 8662 Gauna José I. c/ Rodolfo Justo Chacón p/Embar. Prev. de la Cámara 4ª del Trabajo, Mendoza, sobre la parte indivisa del demandado. Reg. a fojas 49 del Tomo 5 de Embargo Maipú. Embargo: en estos autos a fojas 223 por \$ 15.000. Avalúo Fiscal año 1999 29.383,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 20.568,10 de donde partirá la primera oferta. Título, deudas y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Mejoras: Se trata de un inmueble de construcción antisísmica, de dos plantas. Planta Baja: El frente revestido con piedra laja, tiene su ingreso por calle Saturnino Ferreyra, se distribuye de la siguiente manera: hall de entrada, living-comedor, pasillo revestido con machimbre altura 1,20 metros, que distribuye los siguientes ambientes: cocina, tres dormitorios, baño. El baño completo, con bañera y paredes con azulejos. La carpintería de las puertas es de madera, las ventanas poseen protección de rejas por lado externo. Los pisos son de baldosa calcárea, el techo de losa. El patio con piso de hormigón, donde se encuentra la lavandería techada, churrasquera y en el sector sur existe un galpón el que se utiliza hoy día

para guardar materiales destinados a la venta comercial de un corralón, posee techo de estructura metálica (chapa de zinc), con entrepiso de madera, y portón corredizo metálico y el piso de hormigón, el cual tiene su ingreso por calle 17 de Agosto. Existe en el patio escalera metálica y escalones de madera, por donde se accede a la planta alta. Habita el inmueble el demandado y su familia. Planta Alta: Existe construcción antisísmica, posee estar, dos dormitorios, cocina-comedor. Techo de madera y tejas en la parte superior. Piso cerámicos, Carpintería de madera en las puertas y ventanas, el frente revestido con piedra laja y patio-terracea, con piso cerámicos y barandas de maderas. Habita el inmueble la hija del demandado y su familia. Servicios: Agua potable, luz eléctrica, gas natural y cloaca, calle asfaltada y transporte suburbano de pasajeros. Comprador depositará acto de subasta el 15,5 % dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 156-534373. Bto. 91323 9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 209,00

Carlos Nicolás Amitrano, Martillero M 1309 orden 8º Juzgado Paz, Sec. 15, autos Nros. 79089 caratulados «MOLINA RICARDO D. c/ALICIA B. BENINGAZA POR CAMBIARIA» rematará 12 noviembre próximo a las 11 horas en calle Gutiérrez 261 Ciudad (Club Gimnasia y Esgrima), propiedad demandada estado se encuentran: 1) Heladera comercial 6/puertas «Neba» con motor; 2) Horno pizzero metálico, 2 bocas «Aguilar»; 3) Freidora «Marani», 38 litros; 4) Heladera comercial 6 puertas, con motor; 5) Heladera 2 puertas acero inoxidable, mostrador, con motor; 6) Heladera carnicera acero inoxidable de 3 puertas, con motor; 7) Balanza 15 Kg. «Bianchi»; 8) Cor-

tadora fiambre eléctrica «Marani»; 9) Mesada acero inoxidable; 10) Mesada cubierta de madera; «Sin base» depositando comprador acto subasta dinero «Efectivo» 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal; saldo aprobación subasta; exhibición día jueves 11 de 16 a 17.30; retiro de bienes por c/o adquirentes. Más informes Secretaría Juzgado o Martillero 155068683. Bto. 91307 9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 25,65

Francisco Olgún, martillero, matrícula 2339, orden Cámara Tercera del Trabajo, Autos N° 26658, caratulados «GOMEZ, LADISLAO V. c/JUAN CARLOS PONCE y OTRA, p/ORD.», rematará el 11 de noviembre próximo, 10:00 Hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Salta 650 - Ciudad - Mza., un automotor tipo Pick up, marca Ford - Mod. F100 Nafta, motor marca Ford N° PTAF1 0666, Chasis marca Ford N° 8AFETNL20PJ004747, fecha de fabricación 26/02/93; con equipo de GNC instalado (dos tubos), cuatro ruedas armadas con cubiertas de movimiento, radio marca Philips con pasacasetes y barra antivuelco en la caja del vehículo. Anotado en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 13 Mendoza a nombre de Juan Carlos Ponce el 100% - Dominio VJU245. Gravámenes: 1) Embargo: \$ 10.500, estos autos, 16/8/98; 2) Embargo: \$ 2.340, J. 173763 «Sindicatura Quiebra Banco Feigin S.A. c/Juan Carlos Ponce p/Camb.», 3º Juzg. Paz, 16/12/98; 3) Embargo: \$ 6.000, J. 22194/T «AFIP c/Ponce Juan Carlos, 2º Juzg. Fed. Mza. p/Ejec. Fiscal», 29/6/99. Deudas: Impuesto Automotor \$ 10.416,86, sujeto a reajuste al momento de efectivo pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra y exhibe, por lo que no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza por su estado y faltantes una vez finalizado el acto de remate. Sin base, mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión Martillero y 1,5% Impuesto Sellos, e IVA si correspondiere, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Exhibición día del remate. Informes Secretaría del Tribu-

nal o Martillero (Pedro Molina 123/127 - Ciudad - Cel. 155134588). 9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 48,45 A/cobrar

Orden Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros, autos N° 2.494, «LOS CINCO DISTRIBUIDORES S.A. P/ QUIEBRA».- El día dieciocho noviembre próximo, hora diez, en calle Mármol 1.673, Godoy Cruz, Mendoza, se subastarán bienes mueble propiedad de la fallida consistentes en: LOTE N° 1: Un escritorio «PLATINUM», de 1.20 mts aprox., 2 cajones.-; Una estantería «PLATINUM», 4 estantes, de 1.30 x 0.50 mts aprox.-; Dos sillas metálicas negras, tapizadas en tela roja.- LOTE N° 2: Un escritorio «PALTINUM», de 1.20 mts. aprox., 2 cajones.-; Un armario «PLATINUM», de 1.35 mts aprox., 2 estantes, 2 puertas corredizas.-; Una mesa para teléfono «PLATINUM», con rueditas, 1 estante.-; Tres sillas metálicas negras tapizadas en tela roja.- LOTE N° 3: Un escritorio «PLATINUM», de 1.20 mts. aprox., 2 cajones.-; Un armario «PLATINUM», de 1.35 mts aprox., 2 estantes, 2 puertas corredizas.- Tres sillas metálicas negras tapizadas en tela roja.- LOTE 4: Una máquina de escribir «OLIVETTI», «LEXIKON 80», número 96275769; Una máquina de escribir eléctrica marca «OLIMPIA», número 825 139445DV.-; Un monitor 14", monocromo, marca «TRL», s/n° visible.- LOTE N° 5: Tres estufas «DIXELL», color blancas.-; Dos ventiladores de techo, 3 aspas, con control de pared.-; Cinco sillas metálicas blancas.- LOTE N° 6: Una máquina para sellar envolturas plásticas «AVME», 220 volts.- LOTE N° 7: Cinco estanterías metálicas, 5 estantes, desarmadas.-; Una estantería metálica, 5 estantes.- Un sillón de madera tapizado bratina marrón.- LOTE N° 8: Un ciclomotor «DAELIM», motor N° DK50XF1219478, chasis N° DK50XF1219478, color celeste, sin patentar.- LOTE N° 9: Una motocicleta «YAMAHA», modelo RX-100, motor N° 1L1399616, chasis N° 1L1-399616M93, dominio 844-BKH.- LOTE N° 10: Un ciclomotor marca «MELIPAL», semidesarmada, con faltantes de piezas, dominio 589-AGZ.- LOTE N° 11: Automotor marca «FIAT», modelo «FIORINO», tipo utilitario,

motor marca FIAT N° 159A2038 8126807, chasis marca FIAT N° 147BB0-07280621, dominio SLK-523.- Estado que se encuentran, exhibición día subasta.- Sin base, mejor postor.- Comprador depositará 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión, 1,5% de impuesto fiscal.- Saldo dentro de los cinco días de efectuada la subasta y/o aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que los rodados están sujetos a verificación ante la Planta Verificadora de Automotores, a cargo de la quiebra.- Informes martillero Juan David Alaniz, mat. 2.325, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. 10/11/12/15/16/11/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 95,00

Orden Sexta Cámara del Trabajo, autos 3759/3770, «ZAGARRA DANTE CEFERINO C/ VISIÓN CINEMATOGRAFICA S.R.L. P/SUMARIO».- El día veintiséis noviembre próximo, hora diez, en el lugar habilitado de calle Lavalle 327, Ciudad, (ex cine América), se subastarán bienes muebles, consistentes en: LOTE 1: Un equipo de calefacción «TEMPER-OIL», modelo APCBO, 1,5 HP, N° 0841022, compuesto de tablero comando «ATMA», motor a inducción «BRAHMA», con quemador automático «WANVER», N° 0113, y tablero de comando de refrigeración en color azul y llave general.- LOTE 2: Un equipo de refrigeración «SURREY» con tres compresores «OEM» y sus respectivos radiadores.- LOTE 3: Cien butacas tapizadas en bratina roja, con estructura metálica negra y apoyabrazos.- LOTE 4: Cien butacas tapizadas en bratina roja, con estructura metálica negra y apoyabrazos.- LOTE 5: Cien butacas tapizadas en bratina roja, con estructura metálica negra y apoyabrazos.- LOTE 6: Cien butacas tapizadas en bratina roja, con estructura metálica negra y apoyabrazos.- LOTE 7: Cien butacas tapizadas en bratina roja, con estructura metálica negra y apoyabrazos.- LOTE 8: Cien butacas tapizadas en bratina roja, con estructura metálica negra y apoyabrazos.- LOTE 9: Cien butacas tapizadas en bratina roja, con estructura metálica negra y apoyabrazos.- LOTE 10: Cien butacas tapizadas en bratina roja, con estructura metálica negra y apoyabrazos.- LOTE 11: Cien bu-

tacas tapizadas en bratina roja, con estructura metálica negra y apoyabrazos.- LOTE 12: Un proyector de películas «XENARG», sistema «XENON», N° 1254, 2.500 wats, con máquina «ERNEMANN», N° 5097, con dos lentes «LENS-MADE IN GERMANY».- LOTE 13: Un proyector de películas «XENARG», sistema «XENON», N° 1255, 2.500 wats, con máquina «ERNEMANN», N° 2641, con juego de lentes de proyección «LENS-MADE IN GERMANY».- LOTE 14: Un juego de lentes de proyección para películas sin n° ni marca visible.- LOTE 15: Un equipo de sonido para sistema de sonido «DOLBY».- LOTE 16: Catorce parlantes para equipo de sonido.- Estado que se encuentran y exhiben.- Sin base, mejor postor.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 1,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Informes martillero Miguel Angel Belarde, mat.1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad. 10/11/12/11/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 95,00

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 120.530 caratulados «MANCINI ARMANDO c/PEDRO ORLANDO CATALAN y JUAN MANUEL ARRECEYGOR p/TIPICA», rematará diecinueve de noviembre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor, Una garlopa sin marca ni número visible, motor 3 HP, sin número ni marca visible de hierro, color verde. Una sierra sinfín marca B.M.C. motor 2,1/2 HP, sin marca ni número con polea y volante. Una cepilladora marca Maquimet N° 114, motor Corradi, 5 HP, N° 223691. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo, 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael. Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 82136 10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 28,50

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 122.820 caratulados «SABIO RAMON c/RICARDO BONANUEVA p/CAMBIARIA», rematará quince noviembre de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Una bordeadora eléctrica marca Wente, nueva s/n visible, color verde y negra. Cuatro palas nuevas cabo madera. Dos sulfatadoras distintas medidas marca San Justo, nuevas color rojo. Dos máquinas para moler carne manual marca Meifa distintos tamaños, color rojo. Un aplique para Sol de Noche para gas nuevo. En muy buen estado. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 82135 10/11/12/10/99 (3 P.) \$ 25,65

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, rematará 12 noviembre de 1999, hora doce, en Balcarce N° 679, San Martín, Mza., por Cta. y O/Bco. Francés S.A. p/Acc. Priv. Prendaria, Art. 5º inc. a) Ley 12962 y 21412 y lo determinado por el Art. 585 Código Comercio, un automotor marca Peugeot, sedán modelo 504 SR -Base, con motor y chasis marca Peugeot N° 947945 y 5333642, dominio M-310666 (actual SPB-693) color blanco con 4 cubiertas armadas buen estado y una regular estado, piquete en parabrisa, chapería, pintura y tapizado con detalles. Secuestrado en autos N° 24765 carat. «BANCO FRANCÉS S.A. c/LILIANA R. VIDORET p/ACC. PRIV. PRENDARIA», tramitado Segundo Juzgado en lo Civil, Com. Sec. N° 2, S. Martín, Mza. Gravámenes: prenda 1er. grado favor Bco. Francés S.A. U\$S 18.622,08 amortizada parcialmente. Deudas: DGR - Imp. Inmob. \$ 4412,11 periodos 1994 a 1999. Dicho automotor se subastará estado que se encuentra. Los gastos de impuesto automotor, transferencia a cargo comprador. Base \$ 3.250 desde donde partirá la primera oferta. En caso de no

existir postores por la base, acto seguido se subastará dinero efectivo 20% seña y a cuenta de precio, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal. Saldo 4 días corridos domicilio martillero. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento en la cancelación del saldo en el tiempo estipulado, el Banco deja sin efecto la subasta sin interpelación judicial, quedando a favor del Banco la seña y comisión martillero. Exhibición: día, hora, lugar subasta. Informes: Banco Francés S.A. Suc. San Martín y/o domicilio martillero, Balcarce Nº 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 156-77875. Bto. 91363
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 57,00

Mario Alfredo Laiseca, martillero, matrícula 1675 orden Juzgado Federal: 2, Secretaría Tributaria, Mendoza, autos: 21.290-t « FISCO NACIONAL - DGI c/SANTIBAÑEZ, CONRADO p/ EJECUCIÓN FISCAL ». Rematará noviembre, diecinueve de 1999, 11:30 horas, en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, estrados del Juzgado: 100% inmueble propiedad de María Magdalena Giagnoni, (anteriormente del demandado), ubicado en E. Soler 230/226, San Martín, Mendoza, ocupado en la actualidad por Magdalena Giagnoni. Superficie: terreno s/título 306,67 m2. Límites, medidas: según título agregado en autos. Inscripciones: Registros Públicos: Nº 16151, fs. 597, tº 69 A San Martín; Catastro: 0801040027000009; DGR: Padrón 9297/08; OSM: 12200047370005; Municipalidad: 10578. Deudas: O.S.M: \$ 26,91 - 22/9/99. Gravámenes: embargos 1) \$ 40.000 Aº 16938/t (18/08/98); 2) \$ 55.000, Estos autos; 3) \$ 90.000, Aº 17027/t (30.12.98). Todos caratulados « AFIP-DGI c/ Santibáñez Conrado p/Ej. Fiscal », Juzgado Federal 2. Mejoras: casa, mal estado de conservación con jardín y hall de entrada al frente, living, cocina comedor, baño, dos dormitorios, despensa y lavandería, patio tierra, churrasquera, entrada de autos por portón de rejas. Al fondo tinglado chapa acanalada de aproximadamente 30 m2. cubiertos. Piso calcáreos, techo palo, caña y lienzo suspendido en interior; en exterior, parte con teja colonial y parte con membrana. Muros ladrillos, en su interior

enlucido y pintado, carpintería madera pintada. Se observan grandes manchas de humedad en muros de dormitorios, baño y cocina. Principales servicios: electricidad, agua, cloaca y gas natural en vereda. Avalúo: 1.999: \$ 14.451,00. Condiciones de venta: Base: 2/3 avalúo fiscal o sea \$ 9.634,00, adjudicándose al mejor postor. El adquirente depositará: 10% seña, 1,5% comisión, acto de subasta, dinero en efectivo; saldo aprobación. Títulos, deudas y demás documentación, obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes-Exhibición. Juzgado o combinar martillero: San Vicente 2057 Godoy Cruz- Mendoza, teléfono 4274644-155560094. Bto. 91353
10/11/11/99 (2 Pub.) \$ 38,00

Héctor Jorge Gómez, comunica por el termino de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., conforme al art. 16, Ley 24.855 y art. 26 decreto Nº 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor, en los autos Nº 145.851, BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ GONZALEZ JUAN ANTONIO P/ EJECUCION HIPOTECARIA, que tramitan ante el TERCER JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, rematará el día QUINCE DE NOVIEMBRE PROXIMO, a las NUEVE HORAS, en el 2º piso del Banco Hipotecario S.A., sucursal Mendoza, sito en Av. España Nº 1280 Ciudad Mendoza: Un inmueble urbano de propiedad del demandado, ubicado en calle CASEROS 267, LOTE 4, MANZANA D, FRACCION B LOTE FINCA LOS DURAZNOS LAS DERAS MENDOZA.- superficie 154,69 M2, según plano; 149,62 M2 según título. INSCRIPCIONES: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de GONZALEZ JUAN ANTONIO, al Nº 11.864, fs. 875, Tº 45 B de Las Heras. Padrón Territorial Nº 03/14.176.- Padrón Municipal Nº 10.847.- Obras Sanitarias Mendoza: cuenta Nº 073-0057781-000-7.- Nomenclatura Catastral Nº 03-08-07-0025-000014-0000.- Avalúo Fiscal año 1.999 \$ 25.569.- MEJORAS: Casa construcción material, techo de loza, paredes enlucidas y revoque

grueso, pisos de mosaico y de hormigón llaneado, compuesta de living comedor, cocina con cerámica mesada de granito, mueble nerolite, dos dormitorios sin placar baño incompleto con azulejos, patio tierra, un dormitorio y depósito de adobe con techo de caña y barro piso mosaico(a demoler), frente ladrillo vereda de mosaico. Servicios todos, calle hormigonada, habitada por Marcelo Méndez y familia. Exhibición día 12-11-99 de 17 a 19,30 hs. La venta se realiza AD CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda Hipotecaria al 30-11-99 \$ 39.868,60.- DEUDAS: Imp. Inmobiliario \$ 1.033,36 al 30-7-99; Municipalidad Las Heras \$ 1.783,25 al 19-08-99; por tasas. Las deudas exigibles serán abonadas con el producido de venta, previa satisfacción del Crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la deferencia será a cargo del comprador(las que fueran exigibles). Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. BASE DE VENTA: \$ 17.046.- (2/3 Avalúo Fiscal). En caso de fracaso del primer remate, se llevara a cabo media hora después una nueva subasta SIN BASE. FORMA DE PAGO: Seña 20% del precio de venta, impuestos de sellos 2,5%, comisión 3% e I.V.A. sobre la sexta parte de la comisión, en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte en concepto de seña en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. SALDO DE PRECIO: Deberá ser abonado por el Comprador dentro de los cinco días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. El comprador podrá optar por pagar el saldo de precio de CONTADO O CON FINANCIACION. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde este indique. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Informes en Banco Hipotecario SA. Sucursal Mendoza. Tel. 4204570 y/o Martillero Avda. España 512, 1º piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 425-2559.- Bto. 91416
10/11/12/11/99 (3 Pub.) \$ 99,75

(*)

Floreal Antonio Suso, martillero matrícula 1.594, domicilio Avenida España 808 P.B. ciudad. Orden 3º Juzgado Procesos Concursos y Registros Universales. Autos Nº 4.783 «SUAREZ LASTRA, LUCIO SALVADOR c/ AGRICOLA DALMAU S.A. p/EJ. HIP. en J: 3.751 AGRICOLA DALMAU S.A. p/CONC. PREV. EJ. HIP.». Rematará 29 noviembre 1999, horas 10.30, en calle Pedro Molina 517 Ciudad, 1er. piso, frente Secretaría Tribunal. Base \$ 8.476 (70% avalúo fiscal), 100% inmueble rural, mejor postor, estado se encuentra. Superficie: 81 ha. 6.318,05 m2 (fracciones I y II), ubicado sobre calle pública s/n (hoy Steindi), Distrito El Algarrobo, Departamento Tunuyán. Dentro predio hay tres pozos surgentes, operables, 8" cada uno. Inmuebles: 1º) Dos salones y galpón, construcción block, pisos tierra, techos zinc. 2º) Dos salones, construcción ladrillo. 3º) Tres habitaciones, construcción misma anterior; todas pisos tierra, techos chapa zinc, cabreadas madera. Todo precario. Se surten agua por pozos. Ocupación: Familia Sr. Zúñiga, Sr. Eliondo Zandoval (sin saber calidad). Resto propiedad: Plantaciones anuales, manzanos, duraznos, perales, distintas variedades (abandonados, otros recuperables), existiendo aproximadamente 16 ha. plantaciones nuevas de duraznos, manzanas, perales. Existen aproximadamente 20 ha. sin plantar. Perímetro alambrado regular y mal estado. Visitas: Todos los días. Límites y medidas: Consultar fs. 100 y plano mensura (agregados autos). Inscripciones: Registro Propiedad 35.217 fs. 421 Tº 36 Tunuyán, (100% nombre Agrícola Dalmau SA.). Exite constitución derecho real servidumbre de tránsito, sobre límite este; Rentas 15-04594-1, Nomenclatura catastral 159900040079 04200003, avalúo 1999 \$ 12.108; irrigación no tiene derecho agua regadío inscripto, inscripciones sección aguas subterráneas, pozos 15/313-8", 15/315-8". Deudas: Rentas \$ 687,15 mas honorarios. Irrigación \$ 186,28 (total de pozos). Hipotecas, embargos: Hipoteca, Australes 277.250.000, equivalente U\$S 50.000, dólares estauinenses Ley 21.309, a favor actor Esc. Juan Reginatto (Reg. 89). Esc. 11 fs. 253 fecha 1/11/

1990. Anotada 3.504, fs. 908, tomo 5 impar, Tunuyán. Mza, 28/11/90. Embargos: «Suárez Lastra Lucio c/Agrícola Dalmau S.A. y ots. Ej. Hip.» U\$S 57.500 más suma U\$S 1.700 Juzgado Nacional Primera Instancia Civil Capital Federal. Expte. 15.708/T «D.G.I. c/Agrícola Dalmau S.A. Ej. Fiscal» \$ 30.000 Juzgado Federal 2, juntamente otro inmueble. Expte. 1.662 «Petra Juan Antonio c/Agrícola Dalmau SA. y ots. sumario» \$ 1.256,90 Cámara Trabajo Paz y Tributario. Expte. 23.731/3 O.S.P.R.E.R.A. c/Agrícola Dalmau S.A. Ej. Fiscal» \$ 50.000 Juzgado Federal 2, conjuntamente otros inmuebles. Títulos, deudas, inscripciones, plano mensura, inspección martillero, acta extraprotocolar, agregados autos para consultas, no admitiéndose reclamos posteriores remate. A fin de presentación ofertas en sobre cerrado, fijase día 24 noviembre 1999, hasta 13.00 hs., los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 26 de noviembre de 1999, 13.00 hs.; debiendo tomarse como base las más altas ofertas propuestas. Comprador depositará dinero efectivo, acto subasta 15,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobada misma. Informes: Juzgado o Martillero, Telfax: 062-4251906. Nota: Calle El Alamo y Lugones 7 km. aproximados, Lugones y Steindi 2 km. aproximados. Bto. 91413 11/12/15/17/18/11/99 (5 P.) \$ 123,50

(*)

Abelardo Bressán, Martillero Público, Mat. 1585 rematará, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Segunda Circunscripción Judicial, Autos N° 70.126 caratulados: «SARRAILH ANA MARIA c/CLAUDIA BEATRIZ CHAMORRO p/CAMBIARIA», el día 19 de noviembre próximo a las once horas en los Estrados del Juzgado, un juego de living en caña tacuara pintado en color negro con un sillón grande de dos cuerpos y dos individuales con sus correspondientes almohadones en color rojo tipo piel, con una mesa ratona de 0,80 x 0,40 en caña de igual tipo y con tres estantes grandes y dos medios en la parte central y de apróximadamente 1,20 x 2 mts. x 0,30. El remate será sin base y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de

remate el 10% de seña, más el 10% de comisión del Martillero y tasa fiscal, saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales una vez aprobada la misma.

Bto. 82139

11/15/17/11/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

María Rosa Squadrito, Martillera, matrícula 2085, orden Primer Juzgado de Paz Letrado, Sec. 1, autos N° 173.693, caratulados «IPPOLITI, SILVINA c/ZEBALLOS, MARIA SILVIA p/EJEC. ACEL. (CAMBIARIA)» rematará el diecisiete de noviembre a las 9.00 horas, en la oficina de Subastas Judiciales, calle Salta N° 650/52 de Ciudad, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defectos del mismo, un juego de comedor de algarrobo macizo compuesto de una mesa redonda con cubierta de vidrio, seis sillas con almohadones en tela estampada con fondo beige y motivos en rojo y marrón, un modular con cuatro puertas de vidrio en la parte superior, cuatro ciegas en la parte inferior y cuatro cajones en la parte media; un televisor color marca «L.G.» cinemaster de 14" con control remoto. Comprador abonará en el acto, dinero en efectivo 10% de seña, el 1,5% impuesto fiscal, 10% comisión, saldo aprobación subasta. Exhibición día y lugar del remate. Informes: Juzgado o Martillera María Rosa Squadrito, Tel. 4371000-4373854. Bto. 91263

11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Dalinda Renna, martillera matrícula N° 2.489 orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Sec. N° 1, autos N° 17.875 caratulados «MIRANDA J. DEBIA; MONACO L.; POSSETO I; CARRANZA C.; BALLARIN I; PALACIO R.; BUSSO A. y MORALES R. EN J: 11575 F.R.A.S.A. p/CONC. p/INC. VERIF. p/LABORAL» rematará 3 de diciembre de 1999 a las 9.30 horas, frente a Sec. del Tribunal, ubicado en Pedro Molina 517, segundo piso, los siguientes inmuebles: Primero: Un inmueble rural inculto, nivelado en su mayoría de superficie, ubicado en Distrito El Borbollón del Dpto. de Las Heras de esta Pcia., cons-

tante de una sup. 12,0661 ha. Límites: partiendo desde el punto número 1, se inicia una línea en dirección al nor-este, hasta llegar al punto 2, en 181,28 metros, lindando con carril a San Juan; Ruta Nacional N° 40; desde el punto número 2, la línea forma una curvatura hacia el este, en cuatro tramos que miden: del punto 2 al punto 3: 4,08 metros; del punto 3 al punto 4: 9,91 metros; del punto 4 al punto 5: 20,71 metros; del punto 5 al punto 6: 15,47 metros; estos cuatro tramos forman la esquina nor-este de la intersección de la Ruta Nacional N° 40, Carril a San Juan y Carril a «El Borbollón»; desde el punto 6 la línea se dirige hacia el este y con frente al norte, hasta el punto 7 en: 50,05 metros; luego la línea dobla hacia el sur, y con frente al este, hasta llegar al punto 8, en 2,40 metros; dobla la línea en dirección al este y con frente al norte, hasta llegar al punto 9, en 160 metros, lindando en estos tres rumbos con carril a «El Borbollón»; desde el punto 9, la línea dobla hacia el sud y con frente al este, hasta llegar al punto 10, en 151,32 metros; dobla la línea en dirección al este y con frente al norte, hasta llegar al punto 11, en 107,32 metros, lindando en estos dos últimos rumbos con María del Carmen Algué de Romera y Mario Tomás Riba; desde el punto 11 la línea se dirige al sud y con frente al este, hasta llegar al punto 12, en 500 metros, lindando también con María del Carmen Algué de Romera y Mario Tomás Riba, dobla la línea en dirección al oeste, y con frente al sud, hasta llegar al punto 13, en 150 metros; desde el último punto, la línea toma dirección al norte, hasta llegar al punto 14 con frente al oeste, en 500 metros; desde el punto 14 la línea se dirige al oeste y con frente al sud, hasta llegar al punto de partida N° 1 en 350,08 metros; lindando en estos tres últimos rumbos, con Ramón Segundo Alfaro. El predio está formado por tres inmuebles cuyo detalle es el siguiente: Primer inmueble: consta de una sup. según títulos de siete hectáreas cinco mil metros cuadrados, de terreno inculto y sin derecho de agua de regadío, que mide 150 mts. de frente y contrafrente por 500 mts. de fondo, con los siguientes linderos: Norte: Carril Borbollón o Cleanthe J. Pimenides; Sud: Ramón S. Alfaro.

Este: Francisco Funes González y Oeste: con Ramón S. Alfaro. Segundo Inmueble: Consta de una sup. según título dos hectáreas quinientos setenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados, encerrado dentro de las siguientes medidas y linderos generales: Norte: 274,50 metros con una línea quebrada colindante con Ruta Nacional N° 40 a San Juan; Sud: 226 metros con Ramón S. Alfaro; Este: 147 metros con Cleanthe J. Pimenides; y Sud-Oeste: no tiene medida por ser vértice de triángulo. Tercer inmueble: está formado por la totalidad de los lotes que constituyen las manzanas «A» y «B»; lote N° 1 de la manzana «G» y lotes números 1, 2, 3 y 4 de la manzana «H» incluyendo las calles trazadas del loteo de propiedad de la señora María del Carmen Algué de Romera y Mario Tomás Riba, constante de una superficie de dos hectáreas tres mil seiscientos diez metros veintiún decímetros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: 161 metros con Carril a San Juan; Sud: 160,83 metros con Vicente Romano; Este: 151,32 metros con resto del loteo propiedad de la Señora María del Carmen Algué de Romera y Mario Tomás Riba; y Oeste: 144,50 metros con Suc. de Luis Bonfanti y Suc. de Rosa Alfaro Morales. Inscripciones: Registro de la Propiedad inscripta al N° 13.538 fs. 663 del Tomo 46 «D» de Las Heras. 1er. Inmueble: N.C. 03-02-88-0000-001413; Padrón Territorial 01413/03. Avalúo fiscal \$ 21,00 - Segundo Inmueble: N.C. 03-02-88-0000-09924, Padrón Territorial 09924/03; Avalúo fiscal \$ 6,00. - 3er. Inmueble: N.C. 03-02-88-0000-006224; Padrón Territorial 06224/03; Avalúo fiscal \$ 7,00. Deudas: D.G.R. Padrón 03-06224 \$ 165,64; Padrón 03-01413 \$ 165,64. Padrón 03-09924 \$ 165,64 todas al 31-12-98. Municipalidad de Las Heras: patente de comercio \$ 112.772,08 más apremios \$ 6.756,68. Además registra deuda por faenamiento \$ 55.452,84 que abarca los periodos 7/93 hasta 9/96; Por el periodo 10/98 hasta 1/99 se ha iniciado el 23-3-99 un plan de pagos a cargo de la firma Huazi Hull S.A. sobre un total de \$ 18.407,87. Los periodos que van desde 10/96 hasta 9/98 ya han sido cancelados. Dpto. Gral. de Irrigación \$ 348,53 al 31-12-98.

Embargos: 1- Embargo preventivo Expte. N° 25311 «Pithod Julio César en J: 18686 c/F.R.A.S.A. p/ Emb. Prev.» Cámara 2ª del Trabajo y anotado al N° 20, folio 20, T° 41 de Emb. de Las Heras, 11-5-94; \$ 200.000. Definitivo: Registrado a fs. 26, T° 31 de Aclaraciones. Mza., 8-8-95. 2) Expte. N° 98309 «López de Macías, Gladys Nelly y ot. c/F.R.A.S.A. p/Ej. Hon.» 4º Juzgado Civil y anotado al N° 75 folio 75 T° 43 de Embargos de Las Heras, Mza., 10-0-95, \$ 65.000. 3) Embargo Expte. N° 20.185 «I.S.S.P.I.C.A. c/F.R.A.S.A. p/ Conc. p.Ej.» 1er. Juzgado de Proc. Conc. y anotado al N° 179 folio 179 T° 43 de Emb. de Las Heras, Mza., 27-11-95, hasta cubrir la suma de \$ 74.153,55. 4) Embargo Expte. N° 21760/3/T «D.G.I. c/F.R.A.S.A. p/ Ej. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, y anotado al N° 90, folio 90 T° 44 de Emb. de Las Heras, Mza., 2-5-96, \$ 19.000. 5) Embargo Expte. N° 2.410/T «D.G.I. c/F.R.A.S.A. p/Ej. Fiscal» Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 84, folio 84 T° 46 de Embargos de Las Heras, Mza., 9-5-97, \$ 37.250. 6) Embargo preventivo Expte. N° 7.636 caratulado «Quintero Ramón y Otros c/ F.R.A.S.A. p/Emb. Prev.» Cámara 4ª del Trabajo, anotado al N° 154, folio 154 T° 46 de Emb. de Las Heras, Mza., 1-8-97, \$ 1.081.000. Afecta a otros inmuebles. 7) Embargo estos autos \$ 10.000. 8) Embargo Expte. N° 28.483 «I.S.S.P.I.C.A. c/F.R.A.S.A. en J. 11.575 F.R.A.S.A. p/Ej. Fiscal p/ Ejec.» 1er. Juzgado Proc. Conc. anotado al N° 125 folio 125 T° 48 de Embargos de Las Heras. Monto \$ 600.000 prorrateándose el monto entre 8 inmuebles. Mza., 10-9-98. Segundo: Un inmueble rural inculto, situado en el Distrito El Borbollón del Dpto. de Las Heras, consta de una sup. de 10 ha. Límites: partiendo desde el esquinero noroeste o vértice 1, toma la línea en dirección sur, pasando por los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 hasta llegar al 8, en forma irregular que mide 121,48 metros formando un límite oeste y linda con calle pública asfaltada, hoy llamada Paso Hondo; desde el vértice 8, dobla la línea en dirección este, hasta el punto 9, en un recorrido de 697,37 metros, formando el límite sur y limitando con José Scaiola S.R.L., desde el punto 9, doblando en línea con una pequeña inclinación noreste, hasta el

punto 10, formando el límite este y lindando con el Sr. Domingo Scaiola; desde el punto 10 vuelve a doblar la línea en dirección oeste, hasta el punto 12, formando un límite norte en 465,86 metros, lindando también con más terreno del Sr. Scaiola; desde el punto 12 baja la línea en dirección sur, hasta el punto 13, en un recorrido de 53 metros formando otro límite oeste, desde el punto 13, dobla otra vez en dirección oeste, hasta el punto 14 en 168,14 metros, formando otro límite norte; desde el punto 14, baja la línea otra vez en dirección sur, hasta el punto 15, en 29 metros, formando otro límite oeste y desde este último punto 15, dobla otra vez la línea en dirección oeste, hasta el punto 1 de partida, cerrando así el perímetro, en 63,81 metros, formando otro límite norte y lindando por estos cuatro últimos costados, con Antonio Orquín y Montó. Reconoce servidumbre de acueducto que cruza el terreno de sur a norte, siendo su ancho de seis metros en todo su recorrido y con la obligación de dar paso por la misma cualquier clase de aguas y además el libre tránsito. Inscripciones: Reg. de la Prop. Raíz al N° 14129, fs. 22 T° 47 E de Las Heras. N.C. se registra en 3 parcelas. Primera Parcela: N.C. 03-99-00-0400-770600; Padrón Territ. 14137/03. Avalúo fiscal \$ 755,00. Segunda Parcela: N.C. 03-99-00-0400-770620. Padrón Territ. 57244/53. Avalúo fiscal \$ 858,00. Tercera Parcela: N.C. 03-99-00-0400-777582. Padrón Territ. 57734/03. Avalúo fiscal \$ 1.561. Deudas: D.G.R. Padrón 03-14137-1 \$ 305,66; Padrón 53-57244-2 \$ 323,07. Padrón 03-57734-3 \$ 65,72 todas al 22-12-98. Munic. de Las Heras: patente de comercio \$ 112.772,08 más apremios \$ 6.756,68. Además registra deuda por faenamamiento \$ 55.452,84 que abarca los periodos 7/93 hasta 10/96 por el periodo 10/98 hasta 1/99 se ha iniciado el 23-3-99 un plan de pagos a cargo de la firma Huazi Hull S.A. sobre un total de \$ 18.407,87. Los periodos que van desde 10/96 hasta 9/98, ya han sido cancelados. Dpto. Gral. de Irrigación \$ 1095,44 al 10-6-99. Embargos: 1) Expte. N° 18674/3/T «D.N.R.P. c/F.R.A.S.A. p/Ej. Fiscal» Juzg. Fed. N° 2, registrado al N° 51, folio 51 T° 42 de Emb. de Las Heras, Mza., 21-12-94, \$

40.000. 2) Expte. N° 98309 «López de Macías Gladys y ot. c/ F.R.A.S.A., 4º Juzgado Civil, registrado al N° 75, folio 75 T° 43 de Emb. de Las Heras, \$ 65.000. 3) Embargo Prev. Expte. N° 2297/T «D.G.I. c/F.R.A.S.A.» Juzg. Fed. N° 2, registrado al N° 154, folio 154, T° 43 de Emb. de Las Heras, \$ 325305,20. Afecta otros inmuebles. 4) Expte. N° 20185 «I.S.S.P.I.C.A. c/F.R.A.S.A. en J. 11575 F.R.A.S.A. p/Conc. p/Ej.», 1er. Juzg. Proc. Concursales. Registrado al N° 179, folio 179 T° 43 de Emb. de Las Heras \$ 74153,55. Afecta otros inmuebles. 5) Expte. N° 25343 «Ottone, Daniel c/ F.R.A.S.A. p/Ord.» 1ª Cámara del Trabajo, registrado al N° 180, folio 180 T° 44 de Emb. de Las Heras, \$ 2.500. 6º) Expte. N° 3910 «Sequeira Jaime Marcelo c/ F.R.A.S.A. p/Sumario, 6ª Cámara del Trabajo, registrado al N° 184 folio 184 T° 45 Emb. Las Heras, \$ 6.000. 7) Expte. N° 2410/T «D.G.I. c/F.R.A.S.A. p/Ej. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, registrado al N° 83, folio 83, T° 46 de Emb. de Las Heras \$ 37.250. 8) Expte. N° 15420/15842/15843 «Rodríguez Oscar c/F.R.A.S.A. p/Sum.» 3ª Cámara del Trabajo, registrado al N° 101, folio 101, T° 46 de Emb. de Las Heras, \$ 60.000. 9) Expte. N° 3910, «Sequeira Jaime Marcelo c/F.R.A.S.A. p/Sum.» 6ª Cámara del Trabajo, registrado al N° 145, folio 145, T° 46 de Emb. de Las Heras, \$ 2.000. 10) Estos autos registrado al N° 134, folio 134 T° 47 de Emb. de Las Heras, \$ 10.000. 11) Expte. N° 28.483 «I.S.S.P.I.C.A. c/F.R.A.S.A. en J. 11.575 F.R.A.S.A. p/Con. Ej. Fiscal p/Ejec.» 1er. Juzg. Proc. Conc. Registrado al N° 125, folio 125, T° 48 de Emb. de Las Heras, \$ 600.000, prorrateándose el monto entre 8 inmuebles. Base de remate: Primer inmueble \$ 23,80 (70% avalúo fiscal); Segundo inmueble \$ 2.221,80 (70% avalúo fiscal), desde donde partirán las ofertas. Adquirente abonará 10% señal, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos e informes agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior al remate. Se hace saber que la obtención de los planos de mensura quedan a cargo del adquirente de los mismos. Informes: Juzgado o martillera: Espa-

ña 248, 6º 79, Ciudad, Mendoza. 11/15/18/22/24/26/11/99 (6 P.) A/ Cobrar \$ 741,00

(*)

María Rosa Squadrito, martillera matrícula 2085, orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Sec. 13, autos N° 112.303 caratulados «ACCOLTI CESAR ENRIQUE c/MARIA SILVIA ZEBALLOS y RAUL ERNESTO SOSA p/COB. ALQ.» rematará el diecisiete de noviembre a las 10.00 horas, en la oficina de subastas judiciales, calle Salta N° 650/52 de Ciudad, sin base al mejor postor y en el estado que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defectos del mismo, un automotor marca Fiat, año 1997, modelo Uno SD 5P, 1.7 sedán 4 puertas, motor Fiat 146B20005034155, chasis Fiat \$8AP146000\$V8406004\$, dominio BUD 299, propiedad de la demandada, prenda a favor de Citibank. Deuda: impuesto al automotor \$ 2.022,50 al 20-10-99. Comprador abonará en el acto, dinero en efectivo 10% señal, 1,5% impuesto fiscal, 10% comisión. Saldo aprobación subasta. Exhibición: día y lugar del remate. Informes: Juzgado o martillera María Rosa Squadrito. Tel. 4371000-4373854.

Bto. 91264

11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Elba Beatriz Enrique, martillera pública mat. 2569, domicilio San Martín 507, Malargüe, designada autos N° 15.151 caratulados «JUAN ALEJANDRO c/ANIBAL RODRIGUEZ MATHUS p/CAMBIARIA», rematará el 3 de diciembre de 1999, 10.30 horas, Estrados del Juzgado de Paz Malargüe, sin base y al mejor postor, estado en que se encuentra y exhiben: Un televisor color 20», Noblex y una video reproductora Philco, ambos con control remoto. Comprador abonará acto de remate en efectivo 21,5%. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría o martillera. Cel. 15660687. Bto. 82138

11/15/17/11/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Juan García R., martillero público mat. 1371, orden Cámara Primera del Trabajo San Rafael, Mendoza, autos N° 17.072

«MARTOS LUIS F. y OTRO contra AGRO IND. INCA por E.J. HONORARIOS» rematará día veintiséis de noviembre de 1999 a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, estado que se encuentra y exhibe, sin base y al mejor postor: Un autoelevador marca Nissan modelo F/02A25U, chasis N° F/02114242 motor Nissan Diesel s/n visible, con torre de elevación de 4,75 mts. cubiertas regular estado, pintado color naranja y crema, con luces completas, asiento tapizado cuerina negra. Comprador abonará acto remate dinero efectivo, 10% seña y 10% de comisión. El saldo de precio, 1,5% Ley Impositiva y lo que corresponde por I.V.A. de acuerdo a la situación fiscal del demandado y comprador una vez aprobada la subasta. Más informes: Secretaría autorizante o martillero en Avda. Mitre 1520, San Rafael. Tel. 424418.

11/15/17/11/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juan Carlos Vila, Martillero matrícula 979, rematará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams SA el 16 de noviembre 1999, a partir de la hora 10:00, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), 7 automotores en horario corrido, de conformidad con lo dispuesto Ley 12962 Art. 39 y Art. 5to. inc. a) Ley 21412 y lo determinado en el Art. 585 del Código de Comercio. 1º) Ford Sierra XR4, 1988, con motor y chasis marca Ford N° JLAY19587 y KA63JL19754 respectivamente, Dominio RZU-863. 2º) Fiat Uno SCR, 1995, con motor y chasis marca Fiat N° 159A30388220358 y 8AS146000R5170543, respectivamente, Dominio AAB-512. 3º) Ford Escort, 1998, con motor y chasis marca Ford N° RFSVA01650 y WFOFXXGCAFVA01650 respectivamente, Dominio BVV-276. 4º) Fiat Regatta SC, 1994, con motor y chasis marca Fiat N° 159A30388114202 y 8AS138A0000134308 respectivamente, Dominio SFR-756. 5º) Fiat Furgón Ducato 10, 1996, con motor y chasis marca Fiat N° 230AZ0001712040 y ZFA23000005173920 respectivamente, Dominio AON-650. 6º) Renault Berlina R11 TL, 1986, con motor y chasis marca Renault N°

2679109 y 37202953 respectivamente, Dominio TCF-696. 7º) Nissan pick-up AL720, 1992, con motor y chasis marca Nissan N° SD23281522 y 2AL720M000406, respectivamente. Dominio TVZ-565. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran. Sin Base, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del Martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos, y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas) en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo indefectiblemente el 18 de noviembre 1999 en horario bancario en la oficina de asuntos legales de la Financiera sito en calle Necochea N° 450 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no cumplimentaran la cancelación de la compra en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno las ventas sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también, definitivamente pagado los honorarios del Martillero. Verificará y protocolizará la Escribana Dra. María Mendivil. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. (Nota: patentes a cargo de la actora).

Bto. 91436

11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 68,40

(*)

Eduardo Munivez, matrícula 2441, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Quinto Juzgado de Paz Letrado Secretaría 9 de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 101.571 caratulados «BANCO RÍO DE LA PLATA S.A. C/ ERBIN ERNESTO HECTOR p/EJECUCION TIPICA», rematará el próximo veintidós de noviembre de 1999, a las once horas en calle Salta N° 650 de Ciudad, sin base, en las condiciones que se encuentra y al mejor postor, un automotor propiedad del demandado, dominio UZV-848, marca Dodge, modelo GTX Coupé, año fabricación 1.974 motor Chrysler N° 4V000144, chasis Dodge N° 44V0002164. Incripciones: Registro Automotor N° 3. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 1.279,94 en concepto de Impuesto Automotor períodos 3, 4, 5

de 1992 y 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, completos, deuda ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Embargo autos 101.571 cart Banco Río de la Plata S.A. c/Erbin Ernesto Héctor p/Ej. típ. por \$ 4.500-, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Comprador depositará acto subasta el 21,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% seña, más 10% comisión y el 1,5% Impuesto fiscal. Saldo aprobación de subasta. Informes en Juzgado o martillero. teléfono 4241478.

Bto. 91.441

11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Juan Carlos Vila, Martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de HSBC Banco Roberts S.A. el 16 de noviembre próximo, hora 12, en calle San Francisco del Monte y O' Higgins, (Procargo), Dorrego, Guaymallén, Mendoza, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 39 y art. 5to. inc. a) de la Ley Prenda con Registro (t.o. Dec. 897/95) y lo determinado por el art. 585 del Código de Comercio, un autamotor marca Ford, Courier Furgoneta, año 1.997, con motor y chasis marca Ford N° RTKVR72916 y WF03WXBAJVBR72916 respectivamente. Anotado en el Registro Automotor N° 5 de, Mendoza, con placa de dominio N° BQP-088 a nombre de: Regueiro Oscar Alberto en el 100%. Gravámenes: registra Prenda 1º grado a favor de Suc. Banco Roberts SA. por U\$S 15.000.= (14-05-98). Deudas: por Impuesto del Automotor: \$ 844,89- (25-10-99), este, importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Base: \$ 3.000.-, mejor postor, en caso de fracasar el remate por dicha base, media hora después se realizará un nuevo remate sin base y al mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, comisión del Martillero 10%; 1,5% por Impuesto de Sellos, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 18 de Noviembre 1.999 en horario bancario en la oficina de asuntos legales de HSBC Ban-

co Roberts SA. sito en calle Espejo N°131 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, el Banco deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagado los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto el Escribano Dr. Gilberto Suárez Lagos. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero Pedro Molina 127 Ciudad. El automotor fue secuestrado por expediente N° 31.435, del 10º Juzgado Civil, caratulado: «HSBC BANCO ROBERTS SA. c/ REGUEIRO OSCAR, p/SECUESTROS DE BIENES PRENDARIOS.» (Nota: patentes a cargo del comprador).

Bto. 91.435

11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 68,40

(*)

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza, a cargo del Dr. Héctor Raúl Acosta, Secretaria Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en Autos C 468 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/DARIO OMAR ASSENZA p/ EJECUCION FISCAL», hace saber que por dos días que martillera María Graciela Núñez, matrícula 2437, rematará día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las once y treinta horas, en Estrados del Juzgado Federal, sito en calle San Lorenzo 89, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor, estado en que se encuentra: Vehículo marca Peugeot, propiedad del demandado, tipo Sedán cuatro puertas, modelo 504 SRX, año 1992, Dominio UFX 294, chasis Peugeot 5299217, motor naftero 919519, techo corredizo, cinco velocidades, cinco ruedas completas, levanta cristales automáticos, aire acondicionado, llantas de aleación. Deuda Impuesto Automotor: al 21/06/99 \$ 3.253,16. Gravámenes: Prenda a favor de Banco Mayo Coop. Ltda. por \$ 5.650,00, inscrita el 20/01/97.- Embargo: En estos autos por \$ 276.643 del 04/06/98. Comprador abonará acto de subasta 30% seña, 10% comisión, saldo de precio aprobada la subasta. Gastos

por traslados del bien a cargo del comprador. Informes: Secretaría autorizante o Martillera Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491. Exhibición: Lunes, Miércoles y Viernes de 13:00 a 15.00 horas, previo llamar martillera. Dra. María Laura Bacigalupo, Secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal. Bto. 91.452 11/15/11/99 (2 P.) \$ 26,60

(*)

Cecilia Inés Gianolini, martillera, Mat. 2257, rematará diecisiete de noviembre de 1.999, a las once horas, orden del 2º Juzgado Federal Secretaría Nº 3, en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, Cdad. Mza., en autos Nº 28880/3, caratulados O.S.P.R.E.A. c/SORBI JUAN ANTONIO POR EJECUCION FISCAL, un bien inmueble rural, propiedad del demandado, ubicado en el lugar denominado «El Totoral» o «La Estacada» del departamento de Tunuyán, Mza., según Dirección General de Rentas, pero de acuerdo con los antecedentes jurisdiccionales existentes en las oficinas de Catastro del Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego con las constancias de las planchetas del Instituto Geográfico Militar en la hoja 3.369/27, 4ª edición de 1.946 y con la inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad está ubicado en el Departamento de Tupungato, Mza, Distrito «La Arboleda». La fracción está designada como fracción B y consta de una superficie de 4 has. 3.789,41 m2. según título. Límites y medidas: Norte: Fracción A de Sorbi, Juan Antonio en 458,73 m, Sur: Martín Navarro en 486,10 m, Este: Línea del Ferrocarril Gral. San Martín en 92,04 m., Oeste: Calle Pública, frente a sucesión de Exequiel Tabanera y otros, en 97,86 m. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz anotado al Nº 2.768 fs. 761 Tº 16 de Tupungato, Mza, Dir. Gral. de Rentas: Padrón Territorial Nº 15-02196-7. Nom. Catastral 14-99-00-1500-240560. Avalúo fiscal 99: \$ 7.572,00. Deudas y gravámenes: Hipoteca: \$ 150.000.000 -ley 21309- a favor de Luis Raúl López ante escribano Juan Francisco Reginato fs. 601 fecha 21/08/81. Anotada al Nº 11544 fs 361 Tº 5 de Tupungato,

Mza.1/10/81. Embargo: \$ 38.500, Expte. Nº 13103/2 «Bco. Nación Argentina c/Sorbi, Juan Antonio y Otra p/Ejec.» 17/09/97. Embargo: \$ 24.627 Expte Nº 11470 «Fortanel, Francisca c/Sorbi, Juan Antonio p/Ejec. Camb. 10/06/98. Embargo: \$ 12.000, estos autos., Imp. Inmobil. \$ 551. Honorarios: \$ 46,02. Gastos causídicos: \$ 9,30. Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras: La propiedad posee dos casas, una de adobe y otra de material, también hay un galpón de ladrillo con techo de chapa, en él se encuentra un elevador para levantar la cosecha, cajones de madera y otros materiales para la cosecha y un pequeño cuarto donde se guardan los venenos. La casa principal es de material, con churrasquera, batea con mesada, un baño, una galería techada con piso de baldosa, patio con contrapiso alisado con parras, un amplio jardín con variados árboles y una pileta de material pintada de celeste de aproximadamente 12 m. x 5 m. Posee living comedor, antebañó, baño principal completo con ducha, tres habitaciones con piso cerámico, paredes pintadas y armarios empotrados con puertas. Hay dos dormitorios más, que se encuentran comunicados al living (anteriormente era la galería que da al norte), tienen piso de baldosa, paredes de ladrillo pintadas. La cocina tiene paredes con azulejos y pintadas, y una pequeña despensa. El techo de la casa es de losa con membrana. Tiene gas envasado para ambas casas y no se encuentran conectados al servicio de agua corriente, el agua la obtienen del pozo. La casa de adobe se encuentra habitada por el cuidador y su familia, además hay una habitación ocupada por otra persona. Tiene un galpón abierto con techo de chapa, una lavandería con batea de granito y calefón a leña, cocina comedor, dos dormitorios, un baño con todos los artefactos y ducha, una despensa. Toda la casa tiene techo de caña, piso con contrapiso y paredes pintadas, y una galería con contrapiso y parrales. Posee un gabinete naranja para control de: dos bombas de agua, una para el agua de riego y pileta y otra para la casa, y control de luces. En el costado sur se encuentra la acequia de riego para los frutales. La propiedad tiene cultivado aproximadamente: 2

has. De manzanas Red y Grand Smith, 1 ha. peras Williams, algunos ciruelos. En el costado Este está delimitado por una hilera de álamos. Actualmente se encuentra habitada por el Sr. Pedro Mercado, quien dice ser el cuidador, no exhibiendo contrato alguno. El remate será al contado con la Base de \$ 5.048,00 (2/3 partes del avalúo fiscal), y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta la señal del 10% a cuenta de precio, 1,5% de comisión al martillero, todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes juzgado o martillero 4227937.

Bto. 91.461

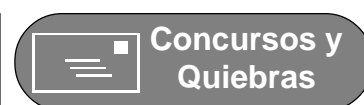
11/12/11/99 (2 P.) \$ 87,40

(*)

Oscar Alberto Alvaro, Martillero Mat. 2.462, Autos Nº 17.682/T, «ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS c/GARCIA MIGUEL JOSE p/EJECUCION FISCAL», orden Juez Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, rematará día quince de noviembre de 1999 a las doce y treinta horas, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de la Ciudad, bien de propiedad del demandado, en el estado y condiciones en que se encuentra no admitiéndose reclamos posteriores por falta y/o defectos; consistente en: Un automóvil marca Ford, dominio UNW-688, modelo Escort, año 1989, tipo sedán, Nº motor KMCA21428, Nº chasis KA81KM-18821. Embargos: de estos actuados con fecha 6/11/98 por \$ 3.000. Deudas: En la Dirección General de Rentas por \$ 1.199,22 al 9/11/99. Condiciones de venta: Sin base, dinero de contado, mejor postor acto de subasta el 30% de señal, más el 10% de comisión Martillero en manos de éste. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco de aprobado el remate. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero Tel: 4295452.

Bto. 91478

11/11/99 (1 P.) \$ 10,45



Concursos y Quiebras

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, en autos Nº 24.587 caratulados «**GUERRERO DE FERREYRA SUSANA BEATRIZ s/CONCURSO PREVENTIVO**», y a fs. 12/13 dispuso lo siguiente: «General Alvear, Mza., octubre 8 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º-... 2º- Declarar la apertura del concurso preventivo de la señora Susana Beatriz Guerrero de Ferreyra, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, D.N.I. Nº 18.402.906, con domicilio real en calle Hilario Cuadros Nº 556 del Barrio Sanidad, y legal en Paso de Los Andes Nº 330, ambos de esta Ciudad de General Alvear, Mza., el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Cfr. Arts. 288, 289 de la Ley 24.522). 3º-... 4º- Emplazar a los acreedores de la concursada hasta el día veintiséis de noviembre próximo como fecha hasta la cual los mismos presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de la sindicatura, hasta el día trece de diciembre próximo, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas bajo el régimen por el Art. 34 de la Ley 24.522. 5º- Intimar a la sindicatura, a presentar el día quince de diciembre próximo, copia de las impugnaciones recibidas si las hubiera (Cfr. Art. 34 y 279 de la L.C.). 6º- Designar el día diez de febrero próximo como fecha la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución con anterioridad al veinticuatro de febrero próximo (Arts. 35 y 36 de la Ley 24.522). 7º- Fijar el día veintitrés de marzo próximo, como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo la deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día seis de abril próximo (Cfr. Arts. 39 y 40 Ley 24.522). 8º- Fijar el día nueve de marzo próximo, como fecha

hasta la cual la deudora deberá presentar a la sindicatura y al Juzgado propuesta de categorización de acreedores, verificados y declarados admisibles (Art. 41 Ley 24.522). 9º- Disponer que la fecha para la resolución de categorización es el día veinticuatro de abril próximo (Cfr. Art. 42 Ley 24.522). 10º- Disponer la fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad será hasta el día ocho de junio próximo (Art. 43 Ley 24.522). 11º- Determinar que el día nueve de mayo próximo, la deudora deberá formular la propuesta que determina el Art. 43 in fine de la Ley 24.522). 12º- Fijar el día treinta y uno de mayo próximo, a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa dispuesta por el Art. 45 Ley 24.522. 13º- Disponer que si las fechas determinadas fueran inhábiles o por imposibilidad material del Juzgado, no se pudiera llevar a cabo lo previsto precedentemente, se cumplirá válidamente el día hábil inmediato posterior. 14º- Ordenar la publicación de la presente resolución por edictos, durante cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Uno (Art. 27 Ley 24.522). 15º- Disponer la inhabilitación general de bienes de la concursada, debiendo librarse oficio de estilo a los registros Público y Archivo Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial de San Rafael, como así también a los Registros Nacionales del Automotor y Motos Delegación General Alvear, para su toma de razón (Cfr. Art. 14 inc. 7 de la Ley 24.522. 16º- Librese oficio a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, a efectos de notificar la apertura del presente concurso, debiendo además comunicarse a los registros pertinentes (Inc. 6 Art. 14 de la Ley 24.522). 17º-... Notifíquese. Oficiése y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Síndico designado: Contador Daniel Tieppo con domicilio legal en 26 de Julio Nº 75 de General Alvear (Mendoza). Tel. Nº 02625-422284. Juan E. García, secretario.
Bto. 73709
5/8/9/10/11/11/99 (5 Pub.)
\$ 185,25

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina Nº 517,

1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 67/71 de los autos Nº 4.047 caratulados «**EMPRESALUD S.R.L. p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Empresalud S.R.L., con domicilio en calle Carril Nacional 9148, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522). ... 5º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 15º) Fijar el día 17 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 1 de junio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, párrafo 6 Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 30 de junio del 2000, como fecha hasta

la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 28 de julio del 2000. 17º) Fijar el día 28 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522), el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 11 de setiembre del 2000 (Art. 40 Ley 24.522)... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. María del Carmen Saldeña, con domicilio en Chile Nº 990, 1er. piso «B» Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.
5/8/9/10/11/11/99 (5 Pub.)
A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina Nº 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 16/19 de los autos Nº 5.104 caratulados «**GALIANO ALICIA MERCEDES p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Alicia Mercedes Galiano, L.C. 8.310.080, domiciliada en Emilio Civit 535, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522). ... 5º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de

comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo del síndico... 15º) Fijar el día 24 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 8 de junio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 7 de julio del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 4 de agosto del 2000. 17º) Fijar el día 4 de setiembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 18 de setiembre del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Héctor Daniel Díaz, con domicilio en calle Castelli Nº 735, Guaymallén Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.
5/8/9/10/11/11/99 (5 Pub.)
A/Cobrar

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 104/106 de los autos N° 4868 «**QUIMICA MENDOZA S.A. p/CONC. PREV.**», se ha resuelto lo siguiente: «//doza, 7 de setiembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la apertura del concurso preventivo de Química Mendoza S.A. II-... III- Fijar el día 3 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo el deudor y los acreedores concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 17 de mayo del 2000 para formular impugnaciones y observaciones... IV- Fijar el día 16 de junio del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución el 30 de junio del 2000; V-... VI-... VII- Fijar el día 21 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 9 de octubre del 2000 y fijándose la audiencia del día 14 de noviembre del 2000 a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa. VIII-... IX-... X-... XI-... XII-... XIII-... XIV-... Cópiese, regístrese y notifíquese. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Dr. Pedro Oscar Barnes. Domicilio: San Martín 1233, of. 98. Ciudad, Mendoza. Horario de atención: miércoles, jueves y viernes de 16 a 20 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.

Bto. 91224

8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 71,25

De conformidad con lo resuelto a fs. 130 vta./132, de los autos N° 30.293 caratulados «**MALAH JORGE ELIAS y OTS. p/QUIEBRA**», originarios del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. José E. Arcaná, Juez Subrogante, el Tribunal resolvió: Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo de Jorge Elías Malah, Salomón Antonio Malah, Santiago Ricardo Malah, el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C.Q.), dando por concluido el trámite de la quiebra declarada. Establécese el siguiente

cronograma: a) Fijar el día 28 de abril del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; b) Fijar el día 13 de junio del 2000, para la presentación de los informes individuales de la sindicatura; c) Fijar el día 28 de junio del 2000 como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q.; d) Fijar el día 2 de agosto del 2000 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día 17 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe; e) Fijar el día 5 de julio del 2000, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; f) Fijar el día 31 de agosto del 2000 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C.; g) Fijar el día 13 de octubre del 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C.; h) Fijar el día 5 de octubre del 2000 a las nueve treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa. Cópiese. Regístrese y notifíquese. Firmado: Dr. José G. Arcaná, juez subrogante. Síndico: Daniel Armando Muñoz. Domicilio: Perú 1214, Ciudad, Mendoza. Días de atención: miércoles, jueves y viernes de 16 a 20 hs.

Bto. 91273

9/10/11/12/15/11/99 (5 Pub.)

\$ 109,25

De conformidad con lo resuelto a fs. 185 vta./187, de los autos N° 30.619 caratulados «**VITAR JORGE ARTURO p/QUIEBRA**», originarios del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. José E. Arcaná, Juez Subrogante, el Tribunal resolvió: Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo de Jorge Arturo Vitar, D.N.I. N° 18.447.980, el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C.Q.), dando por concluido el trámite de la quiebra declarada. Establécese

el siguiente cronograma: a) Fijar el día 10 de mayo del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; b) Fijar el día 21 de junio del 2000, para la presentación de los informes individuales de la sindicatura; c) Fijar el día 7 de julio del 2000 como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q.; d) Fijar el día 9 de agosto del 2000 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día 23 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe; e) Fijar el día 28 de julio del 2000, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; f) Fijar el día 11 de setiembre del 2000 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C.; g) Fijar el día 20 de octubre del 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C.; h) Fijar el día 12 de octubre del 2000 a las nueve treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa. Cópiese. Regístrese y notifíquese. Firmado: Dr. José G. Arcaná, juez subrogante. Síndico: Alberto Vázquez. Domicilio: José F. Moreno 1216, P.B. «A», Ciudad, Mendoza. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16.30 a 20.30 hs.

Bto. 91272

9/10/11/12/15/11/99 (5 Pub.)

\$ 109,25

domiciliado en el carácter invocado. De la demanda interpuesta traslado a Gobierno de la Provincia de Mendoza, Fiscal de Estado, Municipalidad de Godoy Cruz y a quien figura como titular registral, por el término de diez días, con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez». Santiago M. Cessetti, secretario.

Bto. 86461

5/8/13/20/28/10 y 2/4/8/11/15/11/99 (10 P.) \$ 95,00

Tercer Juzgado Civil - Gral. Alvear (Mza.). Autos 24.013 «**BARBULO MIGUEL ANGEL c/ RAMONA BALDERRAMA REYES y OTRA p/TIT. SUPLETORIO**», notifica y cita a los sucesores universales de Ramona Balderrama Reyes y Victorino Balderrama y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble rural ubicado entre calles Centenario y Santa Fe, sobre Ruta Nacional 143 -Sur, constante de una superficie según mensura de seis mil quinientos noventa y siete mts. con treinta y nueve (6597,39 m2), según título: 6.598,92 m2; siendo sus linderos: Al Norte: con calle Centenario; Al Oeste: con Ruta 143; Al Este: con calle 5 y Al Sur: con calle Santa Fe; Nomenclatura Catastral 18-99-22-0606-220850 e inscrita al dominio como 1ª inscripción al N° 6719 fs. 929 T° 31 «E» y al N° 1084, fs. 409 T° 7 correspondiente a General Alvear y San Rafael, respectivamente por el término de diez días a partir de la última publicación, a fin que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley, debiendo publicar los mismos diez veces con intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial

Títulos Supletorios

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos N° 78.547 caratulados «**NOGUEROL MANUEL p/PRES. ADQUISIT.**» notifica a quien figura como titular registral y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Alvarez Condarco 1398, Godoy Cruz, Mendoza, el proveído que transcrito dice: «Mendoza, 3 de setiembre de 1999. Por presentado, parte y

y Diario Uno. Notifíquese y Oficiése. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Juan E. García, secretario. Bto. 73665
7/13/18/21/26/29/10 y
3/8/11/16/11/99 (10 P.) \$ 123,50

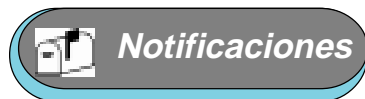
Juzgado Cuarto Civil, Mendoza, autos N° 99.511 «**GOMEZ MARGARITA R. y OT. en J. 82.661 GUAYTIMA MARCOS y Ac. Expte. N° 57.740 GOMEZ DE G. ESCILDA - Suc. p/PRES. ADQ.**». Notifícase a terceros que se consideren con derecho sobre dos inmuebles sitios en calle 25 de Mayo s/n, Tupungato, Mendoza, superficie según mensura 170 m²; inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 1.068, fs. 333 T° 96 de Tupungato, pretendido por Margarita Reina Gómez; y en calle Yrigoyen s/n, Tupungato, Mendoza, superficie según mensura 257,58 m²; inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 956, fs. 817 T° 96 de Tupungato pretendido por Roque Jay Gómez, respectivamente, titular registral de ambos Marcos Guaytima, el decreto de fs. 410 «Mendoza, 27 de agosto de 1999... De la demanda por título supletorio instaurada, dése traslado a.... terceros interesados por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, y 75 C.P.C.)... Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.

Bto. 87995
7/13/18/22/25/28/10 y 3/8/11/15/11/99 (10 P.) \$ 104,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza, en autos N° 39.418 caratulados «**ENRIZ MARIO N. c/MARIA A. FERNANDEZ DE MONTIVERO por TITULO SUPLETORIO**», notifica y hace saber a María Antonia Fernández de Montivero, de ignorado domicilio, y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Cornelio Saavedra N° 666, Departamento Gral. San Martín, Mendoza, constante de una superficie de 500 m²; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 14.866 folio 361 Tomo 62-C, para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del

C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 85374
8/11/15/19/24/29/11 y 3/7/13/17/12/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez 8° Civil, autos N° 75.627 «**SERE JORGE, QUIROGA DE SERE GLADYS MONICA p/TIT. SUPLET.**» notifica a Aurora del Carmen Araneda de Del Otero, de ignorado domicilio, que a fs. 174 resolvió: «Mza., 16-9-99. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho hubiera la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que Aurora del Carmen Araneda de del Otero, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. y bajo responsabilidad de la parte actora. II- Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Uno, conforme lo establecido por el Art. 72 inc. 1 del C.P.C. III- Dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 91241
8/11/17/11/99 (3 P.) \$ 25,65



Juez Noveno Juzgado Civil, autos N° 134.150 «**LOPEZ ALBERTO EDUARDO p/USUCAPION**», notifica a herederos de Ciro Colombatti Viotti: Alicia Ana Sardi de Colombatti y a posibles interesados, demanda por título supletorio del inmueble ubicado en calle López de Gomara N° 274, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al asiento N° 23.237 fs. 657/658 del Tomo 110 D de Guaymallén, identificado como 2° fracción constante de una superficie de 736,46 m² según título y de 361,33 m² según mensura. Límites: Sur: Aldelheid Hunger de Murúa. Oeste: Lorenzo Miguel Viotti. Norte: 1ª Fracción Ciro Colombatti Viotti. Este: calle López de Gomara; Padrón Rentas N° 13037/04 y Padrón Municipal N° 23550. Se corre traslado de la demanda por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts.

21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario. Bto. 89702
28/10 - 3/8/11/15/18/22/25/11 y 1/7/12/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Séptimo Juzgado de Paz - Secretaría 13 - Dr. César Ricardo Gloss - Notifica a Miguel Angel Atencio Castel, de domicilio desconocido, demandado autos N° 115.579 «**RODRIGUEZ OLINDO c/ATENCIO CASTEL MIGUEL ANGEL p/CAMBIARIA**» resolución recaída a fs. 33 la que dice: «Mendoza, 29 de setiembre de 1.999-Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I- Aprobar la Información Sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que el demandado Miguel Angel Atencio Castel con DNI 18.730.961 resulta ser persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario Uno, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 12. III- Fecho dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Dr. César Ricardo Gloss, Juez», y a fs. 12 proveyó: «Mendoza 1 de marzo de 1.999. Autos y Vistos ... Resuelvo: I- ... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) que le reclama el actor con más la de pesos setecientos setenta y cinco (\$ 775) que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses Ley 3939. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de pesos dos mil setecientos setenta y cinco (\$ 2.775) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. III- Cítase al demandado para defensa por seis días bajo apercibimiento de Ley y comínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C) - IV... V... VI... Cópiese. Notifíquese. Firmado: Dr. César Ricardo Gloss, Juez. Patricia Dolores Fox, secretaria ad-hoc. Bto. 91028
3/8/11/11/99 (3 P.) \$ 51,30

Por disposición del Sr. Juez del Primer Juzgado de Paz, Secreta-

ría N° 2 de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 168.950 carat. «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JOFRE MANUEL p/COB. PES.**» se ha dispuesto notificar a Manuel Cristian Jofré (D.N.I. 18.615.217) de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario Los Andes, durante tres días con intervalo de dos días, los siguientes resolutiveos. A fs. 40: «Mza., 29-9-99. Y vistos... Resuelvo: I- Tener por completada la acreditación sumaria ordenada. II- Atento a los informes obrantes en autos de la Policía y Oficina Electoral, tener al demandado por persona de ignorado domicilio. III- Notificar por edicto al Sr. Manuel Cristian Jofré por Los Andes y Boletín Oficial, tres veces con dos días de intervalo. Reg. y notif. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez». A fs. 20: «Mza., 23-4-99. Por presentado, domiciliado y parte. De la demanda interpuesta traslado por diez días con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Resérvese en Caja de Seguridad la documentación acompañada. Not. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». Luis E. Ormeño, secretario. Bto. 91060
3/8/11/11/99 (3 P.) \$ 37,05

Por disposición del Sr. Juez del Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 6 de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 177.402 carat. «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/BUSTOS HUMBERTO y CORTEZ PEDRO p/EJ. CAMB.**» se ha dispuesto notificar a Pedro Osvaldo Cortez (L.E. 6.879.505) de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario Los Andes, durante tres días con intervalo de dos días, los siguientes resolutiveos. A fs. 41: «Mza., 30-9-99. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Declarar que el demandado Pedro Osvaldo Cortez es de ignorado domicilio. 2- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs. 14, durante tres días con dos días de intervalo. 3- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». A fs. 14:

«Mza., 2-3-99. Autos y vistos... Resuelvo: Téngase a la Dra. Gladys A. Rossel de Colomer por presentado, parte a mérito del poder acompañado y por domiciliado. 1- Ordenar se requiera de pago al demandado Humberto Nicolás Bustos y Pedro Osvaldo Cortez, por el cobro de la suma de \$ 3.000 más \$ 47,01 que le reclama el actor, con más la suma de \$ 1.523 que se fija provisoriamente para responder a intereses de la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida, de propiedad de los demandados y que se encuentren en sus domicilios hasta cubrir la suma de \$ 4.570 fijados provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. 2- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Se hace saber que la actora reclama IVA e intereses pactados en el instrumento. Not. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Marcelo Fekonja, secretario ad hoc.

Bto. 91057

3/8/11/11/99 (3 P.) \$ 65,55

Juez del Segundo Juzgado de Familia, en autos N° 14.700/2f caratulados «MALDONADO RAMIREZ JULIAN DAVID y PABLO DAMIAN p/AUT. VIAJAR» cita y emplaza a estar a derecho, por diez días, a Juan Antonio Maldonado, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria.

Bto. 91055

3/8/11/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez Tercer Juzgado Civil de la 1ª Circ. Jud. de Mza., en autos N° 145.516 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PINTO MARIA FANNY y OTS. p/EJEC. CAMB.» a fs. 36 ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 12 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1º- Tener a los Sres. María Fanny Pinto y César Massi como personas de ignorado domicilio. 2º- Publíquese edictos por tres veces con dos días de

intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno... Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez». A fs. 22 se decretó: «Mendoza, 5 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1º-... 2º- Ordenar se requiera de pago a los demandados María Fanny Pinto y César Massi por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses veintidós mil ciento sesenta (U\$S 22.160), que le reclama el actor con más la de Ocho mil ochocientos sesenta y cuatro (U\$S 8.864) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados desde el 24 de noviembre de 1994 hasta el efectivo pago. 3º- En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses treinta y un mil veinticuatro (U\$S 31.024), fijada provisoriamente para responder a los intereses pactados, costas y costos. 4º-... 5º- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Horacio Gianella, juez subrogante». Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 91056

3/8/11/11/99 (3 P.) \$ 48,45

Se hace saber que en los autos N° 31.711 caratulados «BUSCEMA ERAUSQUIN ARIEL EDUARDO p/INSC. MART.» los que tramitan por ante el 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Provincia de Mendoza, el Sr. Ariel Eduardo Buscema Erausquin, D.N.I. 26.569.951, con domicilio real en calle Pueyrredón 570, San Martín, Mendoza, y con domicilio legal en calle Dr. Julio Lemos 30, 1er. piso, of. 4 Godoy Cruz, Mendoza, está tramitando en la causa antes indicada la inscripción en la matrícula de martillero público y corredor de comercio.

Bto. 91149

5/9/11/11/99 (3 P.) \$ 17,10

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMARANTO VALDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91176

5/8/9/10/11/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ROSA ZAMBONI CEPEDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91170

5/8/9/10/11/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Segunda Cámara del Trabajo de la Ciudad de Mendoza, en autos N° 29.288 caratulados «MORALES JUAN RUBEN c/WALLOVTIS JUAN PABLO p/DESPIDO», notifica al Sr. Juan Pablo Wallovits de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 9 de autos que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 9 de diciembre de 1998. Por presentado, por parte y por domiciliado en mérito al poder apud acta acompañado. De la demanda instaurada traslado al demandado con citación y emplazamiento por ocho días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 22, 26, 45, 46 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. José Pedro Ursomarso, Presidente de Cámara». A fs. 28 de autos el Tribunal resolvió: «Mendoza, 7 de setiembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelve: I- Notifíquese al demandado el traslado de la demanda por edictos que deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Uno, en forma gratuita. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dres. José Javier Balducci, José Pedro Ursomarso, Jueces de Cámara. Dr. Jorge Alberto Alvarez, Presidente de Cámara». Felipe O. Romano, secretario.

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 52,25

Dra. Marina C. Avogadro, juez a cargo del 1er. Juzgado de Paz, Secretaría 2ª de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de Esc. Act. Luis Enrique Ormeño, notifica bajo responsabilidad de la parte actora, al Sr. Martín Khar, con domicilio desconocido, demandado en autos N° 167.826 caratulados «CAMPESTRE DOMINGO JOSE c/MARTIN KHAR p/SUM.» la resolución recaída a fs. 40 de autos, la que transcribe en su parte pertinente dice: «Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información suma-

ria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. Martín Khar. III- Ordenar se notifique al demandado el traslado de la demanda de fs. 16 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese». Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. Y a fs. 16 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 3 de mayo de 1999. De la demanda interpuesta traslado por diez días con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.)... Notifíquese... Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. Esc. Act. Luis Enrique Ormeño, secretario».

Bto. 91212

8/11/17/11/99 (3 P.) \$ 42,75

Juez del Segundo Juzgado de Familia, en autos N° 14.786/2f caratulados «GAUTTO NATALIA SOLEDAD p/AUT. VIAJAR» cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Sabina Esther Gautto, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria.

Bto. 91202

8/11/17/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 38.025 caratulados «TABOADA CRUZ c/VIDELA TOMASA p/DIVORCIO CONTENCIOSO». San Rafael, 14 de octubre de 1999. De la demanda interpuesta, traslado a la demandada Tomasa Videla quien deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio legal en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación edictal, bajo apercibimiento de ser representado ex lege por el señor Defensor Oficial. Para su notificación, publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, tres veces con dos días de intervalo (Art. 69 del C.P.C.). Notifíquese.

Bto. 82129

8/11/17/11/99 (3 P.) \$ 17,10

Juzgado de Paz N° 4, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Ma-

ría Teresa Astudillo de Mattiello, notifica a Actis Piazza, Carlos Omar, de ignorado domicilio, el siguiente proveído de fs. 28 de autos N° 212.907 caratulados «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/ACTIS PIAZZA CARLOS OMAR p/EJEC. CAMB.», que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de julio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Por cumplido el previo de autos. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. 2- Ordenar se requiera de pago al demandado Actis Piazza, Carlos Omar por el cobro de la suma de \$ 2.000 que le reclama el actor con más la de \$ 1.000 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses, costas del juicio e IVA. 3- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de \$ 3.300 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Hágase saber que el actor solicita los intereses legales desde la fecha de vencimiento de la obligación hasta el momento de su efectivo pago. Cítese a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». Raquel I. Mendoza, secretaria. Bto. 91247 8/11/17/11/99 (3 P.) \$ 42,75

Juez del Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, notifica a González Oscar Alberto, de ignorado domicilio el siguiente proveído de fs. 7 de autos N° 140.363 caratulados «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/GONZALEZ OSCAR ALBERTO p/EJEC. CAMB.», que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 28 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Por presentado, domiciliado y parte a mérito de la fotocopia certificada de Poder General para juicio, acompañada. 2- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos seis mil setecientos treinta y seis con 48/100 (\$ 6.736,48 que le reclama el actor

con más la de Pesos mil cuatrocientos (\$ 1.400) que se fija provisoriamente para responder a intereses legales, IVA sobre intereses, gastos y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos ocho mil ochocientos (\$ 8.800), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales, gastos, IVA sobre intereses y costas del juicio. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. 3- Cítese a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y conc. del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario. Bto. 91246 8/11/17/11/99 (3 P.) \$ 42,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSVALDO ANTONIO GASET ALESINI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91265 8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL SOSA ADRIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91200 8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LOLA BARCIA PEREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91204 8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE YARMANDU MARQUEZ MARTINEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91210 8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios SUSANA IRENE ROBUSTIANA CONALBI BOGGIERO o BOGGERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91218 8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CANDELARIA FURQUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91225 8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ADA MARIA MARTINEZ PEREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91253 8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez a cargo del 4º Juzgado de Paz, Secretaría 8º de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de Camilo Nallim notifica al Sr. Pereira Ruffo Carlos Alberto con domicilio desconocido, demandado en autos N° 205.444 caratulados «ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS -AMARU- c/PEREIRA RUFFO, CARLOS ALBERTO p/EJEC. CAMB» la resolución recaída a fs. 15 de autos, donde el Juzgado proveyó: «///doza, 6 de Julio de 1999. Autos y Vistos:... Resuelvo... II) Ordenar se requiera de pago a Pereira Ruffo Carlos Alberto demandado por el cobro de la suma de pesos \$ 3.800,00 que le reclama el actor, con más la suma de \$ 1.800,00 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado. A tal efecto, facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario hasta cubrir la suma total de pesos \$ 5.600,00 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen intereses legales. Téngase presente las personas autorizadas. III) Cítese a los demandados por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez». Camilo Nallim, secretario. Bto. 91227 8/11/17/11/99 (3 P.) \$ 42,75

conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 66 y 259 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez». Camilo Nallim, secretario. Bto. 91228 8/11/17/11/99 (3 P.) \$ 42,75

Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez a cargo del 4º Juzgado de Paz, Secretaría 8º de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de Camilo Nallim notifica al Sr. Pereira Ruffo Carlos Alberto con domicilio desconocido, demandado en autos N° 205.442 caratulados «ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS -AMARU- c/PEREIRA RUFFO, CARLOS ALBERTO p/EJEC. CAMB» la resolución recaída a fs. 15 de autos, donde el Juzgado proveyó: «///doza, 7 de Julio de 1999. Autos y Vistos:... Resuelvo... II) Ordenar se requiera de pago a Pereira Ruffo Carlos Alberto y Estrada Eduardo Juan, demandado por el cobro de la suma de pesos \$ 1.800,00 que le reclama el actor, con más la suma de \$ 800,00 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado. A tal efecto, facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario hasta cubrir la suma total de pesos \$ 2.600,00 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen intereses legales. Téngase presente las personas autorizadas. III) Cítese a los demandados por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez». Camilo Nallim, secretario. Bto. 91227 8/11/17/11/99 (3 P.) \$ 42,75

A herederos de MANUEL ELOY LUCENA CABELLO, cítase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Escribanos a reclamar derecho pensionario bajo apercibimiento de ley. Bto. 91294 9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NIRBA ANA FIONNA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91290

9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO MIGUEL TOLEDO JUAREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91304

9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMERICO JOSE AGUERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91311

9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARCELO DANIEL ORO RUGGERI o RUGGERI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91326

9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Godoy Cruz

Cita a derecho habientes de ANGEL MARCOS AGUIRRE, por pago indemnización por fallecimiento Art. 1º punto 4 Decreto 2178/93, bajo apercibimiento liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dra. Cecilia Villegas Elorza.

Bto. 91305

9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR ANSELMO ENRIZ BAIGORRIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91378

10/11/12/15/16/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL ELOY LUCENA CABELLO o LUCENA RACERO CABELLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91371

10/11/12/15/16/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JAVIER ANTONIO MURGO CRUCIANI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91400

10/11/12/15/17/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Octavo Juzgado de Paz, secretaría Décimo Quinta, en autos N° 86.303 Notificar a ALDO RAUL REDOLFO, DNI. 22.354.798, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 40 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza 24 de agosto de 1999. Autos y vistos... Fallo: 1- Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Aldo Raúl Redolfo, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos un mil quinientos tres con 54/100 (\$ 1.503,54) y Pesos treinta y uno (\$ 31) en concepto de gastos con más sus costas, IVA e intereses legales de la Ley 3939 y convenidos. 2- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Osvaldo José Lima y María Leonor de Lima en la suma de \$ 306,90 (con más el IVA sobre honorarios) y \$ 153,45 respectivamente. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez». Oscar R. Rubio, secretario.

Bto. 91424

11/11/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos N° 98345 «BANCO DE MENDOZA S.A. c/JORGE ALBERTO FUENZALIDA por COBRO DE PESOS» notifica a Jorge Alberto Fuenzalida, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución que en fecha y parte pertinente dice: A fs. 80 «Mendoza, 26 de julio de 1999. Autos y vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener la Sr. Jorge Alberto Fuenzalida con D.N.I. N° 12.044.599, demandado, como de ignorado domicilio. II- Notifíquese al demandado Sr. Jorge Alberto Fuenzalida, el decreto de fs. 43 vta., mediante edictos que deberán publicarse tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Ofi-

cial y Diario Los Andes. III- Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo, en caso de incomparencia del notificado, dése vista al defensor oficial en turno a los efectos del Art. 75 in fine del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez». A fs. 43 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 25 de agosto de 1994. Declárase rebelde al demandado a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Abrase la causa a prueba por el plazo común de diez días para ofrecerla (Art. 177 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Javier Balducci, juez.

Bto. 91412

11/17/22/11/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Juez Sexto Juzgado de Paz, Secretaría 12, autos 102.306 «SOSA BARBARITA AIDE c/ PELLEGRINO SALVADOR, ANGEL SALVADOR p/COBRO ALQ.» notifica a Angel Pellegrino, D.N.I. 12.458.365, domicilio ignorado, la siguiente resolución: «Mendoza, 27 de octubre de 1999. Autos y vistos: Estos autos N° 102.306 caratulados «Sosa Barbarita Aidé c/Pellegrino Salvador y ots. p/Cob. de Alq.», atento lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto por los Arts. 229, 230, 259 y 260 del C.P.C. Resuelvo: I- Librese mandamiento de ejecución y embargo contra Salvador Pellegrino y Angel Pellegrino. II- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s por el cobro de la suma de Pesos dieciséis mil seiscientos cincuenta (\$ 16.650) que le reclama la actora con más la de Pesos cinco mil (\$ 5.000) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses punitivos según lo peticionado en el punto 6) y costas. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de Pesos veintiún mil seiscientos cincuenta (\$ 21.650,00) que se fija provisoriamente para responder a capital, intereses punitivos y costas; facultándose el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítase al/los demandado/s para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.».

Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio Mario Oki, secretario.

Bto. 91451

11/17/22/11/99 (3 P.) \$ 45,60

(*)

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 157.889 caratulados «SILVA ALBERTO LEANDRO c/LOBATO MAÑAS FRANCISCO p/ ESCRITURACION», notifica a presuntos herederos del demandado Francisco Lobato Mañas, D.N.I. N° 3.337.644 y terceros interesados, la resolución que obra a fs. 20 y que transcripta en su fecha, parte dispositiva y firma dice así: «Mendoza, 6 de setiembre de 1999. Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la copia de poder acompañada. De la demanda instada traslado al accionado para que en el término de veinte días comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Notifíquese. Como medida de mejor proveer acredítese la titularidad del inmueble por el que se solicita escrituración. Oficiése. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». A fs. 34 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 29 de octubre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que los herederos del Sr. Francisco Mañas Lobato, son personas inciertas y de ignorado domicilio (Art. 69º C.P.C.). II- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces del contenido del 1º y 2º párrafo de fs. 20. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». Andrea L. L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 91431

11/17/22/11/99 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Tercer Juzgado de Familia en autos N° 39800/3º, caratulados «LEIVA GOZATEGUI MICAELA ALEJANDRA por AUTORIZACION PARA VIAJAR» notifica al Sr. Roberto Saturno Leiva, de ignorado domicilio, para que en el término de ocho días contados a partir de la última publicación, comparezca

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en este Tribunal y tome conocimiento, conteste y constituya domicilio legal en la acción promovida por la Sra. Erica Daiana Gozategui respecto de su hija de ambos M.A.L.G. por autorización (Arts. 210 y 212 del C.P.C. y 96 de la Ley 1.304). Firmado: Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez de familia.

Bto. 91445

11/16/19/11/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

La Directora de Fiscalización y Control

Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma EQUIPAR de Eduardo Eric Garrido, CUIT N° 20-92344649-5 con domicilio calle San Juan 1394, Ciudad, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación de multa aplicada por este organismo por un valor de Pesos ochocientos (\$ 800) según constancias en Expte. N° 5376-L-98, Resolución N° 558/99, por violación al Art. 58°, 54° y 20° de la Ley 5547 y su modificatoria 5966. Por la negativa a suministrar datos solicitados a fs. 3... Por la incomparencia injustificada a la audiencia de conciliación que estaba debidamente notificada... Por no respetar las condiciones reservas y demás circunstancias conforme a los cuales convino con el denunciante el servicio en cuestión, respectivamente, por cuanto se hace pasible de la aplicación de las sanciones previstas en el Art. 57 inc. b del cuerpo legal citado.

11/12/15/11/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Expte. N° 481/4 «R.M.A. p/ADOPCION», Juez del Cuarto Juzgado de Familia cita y emplaza a MARIA ISABEL ROBALLO, D.N.I. 23.531.090, de ignorado domicilio, a fin de que comparezca y responda demanda de adopción en favor de su hija menor de sexo femenino, nacida en Capital, Provincia de Mendoza, el 12-9-97, por el término de ocho días. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, juez. Marta C. Suárez de Garbarino, secretaria.

Bto. 91471

11/17/22/11/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Expte. 7.655/4 «R.M.A. p/TE-NENCIA c/MIRAS FUTURA ADOPCION», Juez del Cuarto Juz-

gado de Familia, notifica a MARIA ISABEL ROBALLO, de ignorado domicilio, que se ha hecho lugar a la demanda de tenencia con miras futura adopción incoada a fs. 2, respecto de su hija menor de sexo femenino, nacida en Capital, Provincia de Mendoza, el 12-9-97. Marta C. Suárez de Garbarino, secretaria.

Bto. 91472

11/11/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

A herederos de GOMEZ RAMON ALFREDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.367. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 91473

11/12/15/16/17/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAMON ALFREDO GOMEZ GATICA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91455

11/12/15/16/17/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GERONIMA BAIATA CASTRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91427

11/12/15/16/17/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARTIN FERREYRA LEGUIZAMON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91425

11/12/15/16/17/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juzgado de Paz Letrado N° 5, Secretaría N° 9, notifica a Sergio Orlando Quagliarella, de ignorado domicilio, autos N° 103.651 caratulados «LAGOSTENA OSCAR c/QUAGLIARELLA SERGIO ORLANDO p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)» de la siguiente resolución: «Mendoza, 29 de octubre de 1999. Autos, vistos y considerando...

Resuelvo: I- Declarar que el demandado Sergio Orlando Quagliarella, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres días el mandamiento de fs. 9 en los presentes obrados y bajo responsabilidad de la parte actora. III- Tómese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución, notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno». Y a fs. 9 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 30 de junio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Por presentado parte y domiciliado. I- Librese mandamiento contra Quagliarella Sergio Orlando. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil noventa (\$ 4.090), que le reclama el actor con mas la de Pesos dos mil ciento veintiséis con cincuenta y nueve ctvos. (\$ 2.126,59), de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto pago, trábase embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de Pesos seis mil doscientos dieciséis con cincuenta y nueve centavos (\$ 6.216,59), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Rep. Not. Fdo. Dra. Lina Elena Pasero de Posadas, Juez». Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 91454

11/17/22/11/99 (3 P.) \$ 59,85

(*)

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 147.104 caratulados «VILLALOBOS, JUANA ESTER p/CANCELACION DOCUMENTOS», notifica a terceros interesados lo dispuesto por este Juzgado: «Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Ordenar la

cancelación de los pagarés suscriptos por la suma de Dólares estadounidenses siete mil quinientos (U\$S 7.500) y Dos mil quinientos (U\$S 2.500), el primero con fecha 31 de Julio del 96 y el segundo el 31 de julio de 1998 por los Señores Alberto Miguel Walter Herrera y Frelia Sánchez Marín a la orden de la señora Juana Ester Villalobos. 2) Disponer que se proceda al pago de la cambial por un importe de U\$S 2.500, después de transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución. 3) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. 4) Imponer las costas en el orden causado (Art. 36 CPC). 5) Regular los honorarios profesionales en la suma de Pesos setecientos (\$ 700) a favor del Dr. Horacio Kemelmajer (Art.10 Ley 3641). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Martínez Ferreyra, Juez. Secretario: Dr. Gustavo Colotto.

Bto. 91432

11/11/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 18813-Z-99 caratulado: Zoonosis - Manuel de Funcionamiento N° 199 en calle Groussacc 769. Notifica: a FELIX GIL MENDOZA con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle P. Groussacc N° 785 de Godoy Cruz en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 9960, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes.

11/12/15/11/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 18718/Z/99 caratulado Zoonosis - Manuel de Funcionamiento en calle Reconquista 2519 notifica a JUAN CARLOS LOPEZ con domicilio desconocido, poseedor del inmueble ubicado en Calle Reconquista N° 2519 Mzna. 11 Lote 12 de Godoy

Cruz, que mediante Resolución N° 1562/99, se lo sancionó con una multa de Pesos ciento cincuenta (\$ 150,00) por la alterar la higiene y salubridad pública, más el pago de las tareas de desinsectación y desratización, efectuadas por la Municipalidad de Godoy Cruz, que ascienden a la suma de Pesos cuarenta (\$ 40,00), montos estos que deberán ser abonados dentro de los diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto caso contrario se gestionará el cobro de los mismos por Vía de Apremio.

11/12/15/11/99 (3 P.) A/Cobrar

Sucesorios

Juez del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.022 caratulados «FERREYRA RICARDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, comparendo el día veintitrés de noviembre próximo a las doce horas. Juan C. Pierre, secretario.

Bto. 89823

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Norma Beatriz Ansaldi, comparendo once de noviembre próximo a las nueve horas. Autos N° 142.830, ANSALDI NORMA BEATRIZ por SUCESION. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 89829

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.627 «LUNA CARLOS MARTIN p/SUC.», comparendo catorce de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 89813

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146062 «GIL BEATRIZ SATURNINA SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día quince de noviembre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 89834

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a here-

deros y acreedores de SUSANA ALICIA BORDON, al comparendo del día veintidós de noviembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 76.957. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 89833

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.129 cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGO ALFREDO GATICA comparendo día quince de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 89796

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS ALDO VARGAS, comparendo quince de noviembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.780. María Pérez, prosecretaria.

Bto. 89795

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de Simón Andronico Agüero, en autos N° 147.374 caratulados «AGÜERO SIMON ANDRONICO p/SUC.», para el día veintinueve de noviembre próximo a las doce. Gustavo A. Colotto, secretario.

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de AMADOR REYES ZARATE, al comparendo del día trece de diciembre próximo a las doce horas, en el Expte. N° 78.348. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 89808

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.369 cita y emplaza a herederos y acreedores de FILADELFIO STANCAMPIANO, comparendo día catorce de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89812

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.037 «FERRARO MIGUEL p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintidós de noviembre próximo nueve horas. Inés

Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 89814

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear (Mza.) cita a comparendo de herederos y acreedores del Sr. Juvencio Bravo, para el día 23 de noviembre próximo a las diez horas. Autos N° 24.257 caratulados «BRAVO JUVENCIO p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 73689

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos 101.684 cita herederos acreedores de ANTONIO TAPIA audiencia doce de noviembre próximo once y treinta horas. Juez: Mónica del Carmen Cubillos.

Bto. 77669

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos N° 40.720 «ARAUJO HECTOR OSCAR p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Héctor Oscar Araujo, L.E. 6.918.429 audiencia comparendo dieciocho de noviembre 1999, once horas. Juan Carlos Sáez, secretario.

Bto. 77670

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo a herederos y acreedores de Julio Simón, para el día veintinueve de noviembre próximo a las diez horas. Autos N° 19.736 caratulados «HERRERA DE SIMON SARA p/SUCESION». García, Juan Ernesto, secretario.

Bto. 73698

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas Tercera Circunscripción Judicial, autos 24823 caratulados «FERLAZA SALVADOR LEONARDO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Salvador Leonardo Ferlaza, comparendo catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, once horas. Viviana G. de Elizondo, prosecretaria.

Bto. 89782

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAMON MOLL al comparendo del día ocho

de febrero próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.644. Firmado Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 89783

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.629 cita y emplaza herederos y acreedores de ALBERTO MONTENEGRO al comparendo del día 25-11-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 89779

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.445 «ILLABAN DE SUAREZ JUANA p/SUC.», comparendo quince de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 91020

3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.855 caratulados «ALONSO LUIS AUGUSTO por SUCESION» cita a herederos y acreedores de Luis Augusto Alonso, comparendo veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 85367

3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de TITO RAFFANI, al comparendo del día siete de febrero próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.642. Firmado Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 91029

3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.535 cita herederos y acreedores de ANA INDURAIN, comparendo seis de diciembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 91035

3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.197 cita y emplaza a herederos y acreedores de HILDA GOMEZ, comparendo día veintitrés de noviembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Ricardo L.

Yacante, juez.

Bto. 91039

3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ANA MARIA BORGINI comparendo siete de diciembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 147.149. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 91043

3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 114.539 «BUSTELO VDA. DE PONT LEZICA ELENA p/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día treinta de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.

Bto. 91052

3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.133 caratulados «LIMA RAMONA IRMA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ramona Irma Lima, al comparendo de día veinticuatro de noviembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 91040

3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.994 «LATTUCA JOSE HUMBERTO p/ SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta noviembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 91064

3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 114.141 «TORRE DE NICOTRA MICHELANGELA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día seis de diciembre próximo a las doce horas.

Bto. 91071

3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos Nº 24.545 cita herederos y acreedores de DOLORES DOMITILA ANDRADA comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 85370

4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/11/99 (10 P.) \$ 19,00

Señora Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de EUGENIO ENRIQUE FARRUCHI, comparendo día veinticuatro de noviembre próximo a las once y cuarenta horas. Autos Nº 102.196. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 82128

5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos Nº 24.574 cita herederos y acreedores de BARTOLOME HUMBERTO ZABALA y LUISA CELIA GALLARDO FLORES, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 85369

5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de JOSEFA JOAQUINA MAÑANET, comparendo dieciséis de diciembre próximo doce y treinta horas. Expte. Nº 39.553. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 85372

5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ANTONIO BERTONE, comparendo catorce de diciembre próximo once y treinta horas. Expte. Nº 39.898. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 91162

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.489 cita herederos y acreedores de APOLINARIO AMAYA, comparendo uno de diciembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 91161

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de DOMINGO NOGARA, comparendo veintidós de diciembre próximo doce y treinta horas. Expte. Nº 39.930. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 91160

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.142 cita y emplaza a herederos y acreedores de ERNESTO ROBERTO MORERO, comparendo

do día veintiséis de noviembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 91163

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.112 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN FADRIQUE EVANGELISTA GONZALEZ, comparendo día veintidós de noviembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 91182

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos Nº 146.918 «MARTIN OSVALDO CLEMENTE por SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día veintitrés de noviembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 91173

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 108.727 cita y emplaza a herederos y acreedores de TORRES ANTONIO RAMON DIONISIO p/ SUCESION, al comparendo del día diez de diciembre próximo a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 91194

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 106.573 cita y emplaza a herederos y acreedores de TORRES HILDA p/SUCESION, al comparendo del día nueve de febrero del 2000 a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez, prosecretaria.

Bto. 91195

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.714 caratulados «ROMERO DIMAS BENEDICTO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Dimas Benedicto Romero al comparendo día veintidós de noviembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 91188

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 141.152 cita y emplaza a herederos y acreedores de CLOTILDE ALDAO, comparendo día siete de diciembre próximo a las doce ho-

ras. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 91189

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.477 «YUDICA FELIPE p/ SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el dieciocho de noviembre próximo a las once treinta horas. Ricardo Mirabile, juez.

Bto. 91187

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.105 cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO CLEMENTINO DOMINGO VERON y ROSA MARIA ELIDA GEMINANI o GEMINIANI, comparendo día veintidós de noviembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 91184

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 108.520 cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS HECTOR MALOVINI al comparendo del día dos de diciembre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 91183

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil General Alvear, autos Nº 24.606 «GILI RAFAEL p/ SUCESION», cita herederos y acreedores de Rafael Gili, comparendo veintiséis de noviembre próximo a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 73712

9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de NICOLAS SKOROJOD, comparendo 14 de diciembre de 1999, diez horas. Autos Nº 24.795 caratulados «NICOLAS SKOROJOD p/SUCESION». Sec. Juan E. García.

Bto. 73711

9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 12.679 «SALVALAGGIO JUAN ANTONIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo el día seis de marzo próximo, a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 91269

9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 12618 «IRUSTA DORA NELLY p/ SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo el día seis de marzo próximo a las once horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 91270
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos 122.812 caratulados «LEDESMA ALBERTO y GIL LILIAN MERCEDES p/ SUC.», cita y emplaza herederos y acreedores de Alberto Ledesma y Lilian Mercedes Gil, comparendo primero de octubre, ocho horas quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.
Bto. 91317
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.013 «MEDINA ENID MEDARDA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo siete de diciembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 91316
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza Quinto Juzgado Civil, autos 114.721 «SANCHEZ MARIA PILAR y GIMENEZ BLAS p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo quince de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 91320
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.971 «MEDINA SANTOS FERNANDO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Medina Santos Fernando, a la audiencia de comparendo de herederos, el día 10 de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi.
Bto. 91314
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.827 caratulados «OROSCO MARIA NELIDA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticinco de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 91318
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 108.077 «SERRANO

ELIAS por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciséis de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 91324
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANTONIO OSCAR SIMON MANSUR, comparendo veintitrés de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.802. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 91327
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.509 cita herederos y acreedores de BERNARDO RODOLFO NUÑEZ, comparendo quince de diciembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 91303
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.876 cita y emplaza a herederos y acreedores de BIENVENIDA LUCERO DE PEREZ, comparendo día treinta de noviembre próximo a las diez horas treinta minutos. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 91321
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.526 «VANRELL, JOSE p/SUC.», comparendo diecinueve de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 91392
9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 12.593 «ORDOVINI MAXIMO p/ SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día veintitrés de noviembre próximo a la nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 91444
11/15/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.694 caratulados «GONZALEZ MORENO JORGE ERNESTO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dos de diciembre

próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 91450
11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Cuarto Civil, autos N° 108.507 cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVA CORRREA, ARMANDO CARMEN al comparendo del día veintidós de febrero a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 91448
11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Noveno Civil, autos N° 141.029 cita y emplaza a herederos y acreedores de AMERICO ERNESTO NARANJO, comparendo día dos de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 91456
11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.655 «CENEDESE DE TONON IRMA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día primero de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 91437
11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.610 «GUERREIRO MARIA AMALIA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo dieciséis de diciembre próximo, doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.
Bto. 91434
11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.893 «NEGRI NELIDA MARIA p/SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo el día seis de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 91433
11/15/18/22/24/11/99 (5 Pub.) \$ 9,50

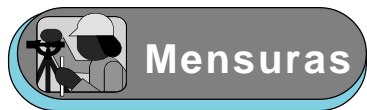
(*)
Juez Doce Civil, autos 108.111 «GUEVARA ELENA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo siete de diciembre próximo nueve treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 91419
11/15/18/22/24/11/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)
Juez Séptimo Civil, autos 77.216 cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO GIUSTOZZI y EUFROCINA AVENA comparendo día seis de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 91414
11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAUL AMARANTO GARCIA, comparendo uno de diciembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.900. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 91415
11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.523 «MARTOS FRANCISCO y MORALES JUANA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el trece de diciembre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 91402
11/15/18/22/24/11/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)
Juez Segundo Juzgado en lo Civil Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. CARLOS NIETO, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen, a la audiencia de comparendo de herederos a realizarse el día veintitrés de noviembre próximo a las once horas. Autos N° 39.708/2 caratulados: «NIETO, CARLOS P/ SUCESION». (Fdo.) Dr. Enrique Gustavo Pelayes, Juez.
Bto. 91498
11/15/17/19/23/11/99 (5 Pub.) \$ 19,00



Manzini Raúl, Agrimensor, mensurará 207,50 m2 propiedad Pedro Lavedesina y otra, Pedro Molina 935, Pedro Molina, Guaymallén. Noviembre 16, hora 16.

Bto. 91312

9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Omar Bisceglia, Agrimensor, mensurará 499,78 m2 para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 de Juan Carlos Martínez, pretendida por Luis Ubaldo Moyano. Ubicación: Juan Jufre 2652, Ciudad, Capital. Linderos: Norte: Nélida Pilar Cacciato, Nicolasa Amelia Cacciato de Colombati y Silvia Irene Cacciato. Sur: Víctor Manuel Litteri, Este: calle Juan Jufre, Oeste: Santiago Oscar Araujo. Noviembre 16, hora 16.00.

Bto. 91341

9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 15,20

Julio Irusta, Agrimensor, mensurará noviembre 16, hora 9, propiedad Norberto Olguín, pretendida título supletorio Ley 14159 por Edgardo Daniel Vázquez, calle Maza Nº 2467, General Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte: Eduardo Armentano. Sur: Juan Sánchez. Este: Norma Ponce de Meyer y Ramón Torrez. Oeste: calle Maza. Sup. 752,76 m2 (aproximadamente parte mayor extensión).

Bto. 91341

9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 513,95 m2 propiedad de Francisco Maure, calle Balde del Sur Nº 159, La Dormida, Santa Rosa. Noviembre 16, hora 8.

Bto. 91341

9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Guisasola, Agrimensor, mensurará 405,77 m2 de Isaac Balter, en Boulogne Sur Mer 555, Ciudad, Capital. Noviembre 16, hora 10.

Bto. 91341

9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Irusta, Agrimensor, mensurará noviembre 16, hora 11, propiedad Norberto Olguín, pretendida título supletorio Ley 14159

por Edgardo Daniel Vázquez, calle Güemes Nº 80, General Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte: María Francisca Dominga Arzani de Capra. Sur: Norma Ponce de Meyer. Este: calle Güemes. Oeste: Eduardo Armentano. Sup. 470,11 (aproximadamente parte mayor extensión).

Bto. 91341

9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Silvestre, Agrimensor, mensurará 136,92 m2 Raquel Hernández de Ferrer, Pizzurno 250, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 16, hora 18.

Bto. 91341

9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Silvestre, Agrimensor, mensurará 195,75 m2 Ricardo Ferrer Plana, Pizzurno 240, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 16, hora 18.30.

Bto. 91341

9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Abel Bidot, Ingeniero Agrimensor, mensurará dos fracciones parte de mayor extensión propietaria Delfina Salamoni de Juaires, pretendida por Luis Arleo de Juaira, gestión título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Primera fracción: superficie 3 ha. 0.727 m2; límites: Norte: Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico; Sur: Delfina Salamoni de Juaires; Este: calle Coria; Oeste: Ramón Rosario Romero y Rodolfo Eusebio Guidolín. Segunda fracción: superficie 1 ha. 2.717,79 m2. Límites: Norte: Delfina Salamoni de Juaires; Sur: Vicente Alfio Romeo; Este: calle Coria; Oeste: Facundo Figueroa. Ubicación: 340 mts. y 830 mts. al sur de carril sud Alto Verde, costado oeste, Algarrobo Grande, Junín. Noviembre 17, hora 8.

Bto. 91341

9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 750 m2 propiedad Segundo José Moscetta, calle Las Heras Nº 232, Ciudad, San Martín. Noviembre 16, hora 7.30.

Bto. 91341

9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 956,16 m2 propiedad José Chaban Licha, calle Las Heras Nº 141, Ciudad, San Martín. Noviembre 16, hora 8.

Bto. 91341

9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 272,55 m2 propiedad Jorge Allub, Garibaldi y 25 de Mayo (costado sur-este), Palmira, San Martín. Noviembre 16, hora 9.

Bto. 91341

9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 511,64 m2 propiedad Dardo Félix Gabutti, calle Godoy Cruz Nº 87, Ciudad, San Martín. Noviembre 16, hora 8.30.

Bto. 91341

9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 311,72 m2 propietario Ricardo Carlos de la Reta Zapata y otra, San Martín 1.321, Ciudad, Las Heras. Noviembre 17, hora 18.00.

Bto. 91407

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Rubén Isuani, Agrimensor, mensurará 442,00 m2 propiedad José Rivera, calle Benavente 3719, Villa Nueva, Guaymallén. Noviembre 17, hora 9.

Bto. 91407

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Martínez, Agrimensor, mensurará 301,50 m2 Julio Adolfo Cia Robledo, calle Francisco Villagra 2951, Ciudad, Capital. Noviembre 18, hora 18.00.

Bto. 91407

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

José Gantús, Agrimensor, mensurará 12.519,00 m2 Dotta Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, comprendida entre las calles Pueyrredón, Lencinas, Alem y Santa María de Oro, Rodeo del Medio, Maipú. Noviembre 17, hora 9.

Bto. 91407

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Ricardo Nordenstrom, Ing. Civil, mensurará 1 ha. 6683,28 m2 parte mayor superficie propiedad Héctor Luis Grili, Nemesio Diez Labin y José Ros, entre calles 25 de Mayo, Arredondo y Adolfo Calle, Las Cañas, Guaymallén. Noviembre 18, hora 16.

Bto. 91407

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Omar Bisceglia, Agrimensor, mensurará 1756,64 m2 de Mauricio Raúl Suárez, Eldo Raúl

Rondoletto, María Victoria Amaya de la Torre, Lilia Griselda de la Torre. Ubicación: Terrada s/n 745 mts. sur de Quintana, Perdriel, Luján de Cuyo. Noviembre 17, hora 17.00.

Bto. 91407

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Omar Bisceglia, Agrimensor, 9745,06 m2 parte de mayor extensión, de Mauricio Raúl Suárez. Ubicación Terrada s/n 745 mts. al Sur de Quintana, Perdriel, Luján de Cuyo. Noviembre 17, hora 17.15.

Bto. 91407

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Estela Hidalgo, Agrimensora, mensurará 177,48 m2 propiedad Luis Antonio Raimondo, Laprida 838, Ciudad, Capital. Noviembre 17, hora 14.

Bto. 91407

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 279,90 m2 propietario Estefano Priolo y otros. Laprida 228, Ciudad, Capital. Noviembre 17, hora 17.30.

Bto. 91407

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará 360,69 m2 propiedad de Paulino del Carmen Fajardo, ubicada en calle Los Andes 48,00 metros al este de calle Victoria, 25 de Mayo, San Rafael. Noviembre 18, hora 9.00.

Bto. 91406

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará 490,31 m2 propiedad de Luis Pietrelli e Hilda Jacinta Filiberti de Pietrelli, ubicada en calle Muñoz 30,00 metros al oeste de calle Adolfo Calle, El Cerrito, San Rafael. Noviembre 18, hora 10.00.

Bto. 91406

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Fayad, Agrimensor, mensurará 71.283,84 m2 de Gloria Amanda y Enrique Eduardo Castillo Prados en Saturnino Torres esq. Libertad (S-E), Chilecito. Noviembre 20, hora 15.

Bto. 91406

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Zanichelli, Agrimensor, mensurará 626,49 m2 Pedro Petrich y Angelina Verzi de Petrich,

calle Urquiza Nº 8, Costa de Araujo, Lavalle. Noviembre 18, hora 15.00.

Bto. 91406

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Leycester Carbonell, mediará 208,74 m2 propiedad Angel Contardi, calle Julio A. Roca 8 esquina San Martín 801, Ciudad, Luján. Noviembre 15, hora 9.00.

Bto. 91255

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Zanichelli, Agrimensor, mediará 986,67 m2 propiedad de Angelina Verzi, calle Urquiza Nº 16, Costa de Araujo, Lavalle. Noviembre 18, hora 15.30.

Bto. 91406

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Enrique Bonilla, Agrimensor, mediará 658,04 m2 de Eduardo Agustín Fontes, en Bartolomé Mitre 41, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 17, hora 17.

Bto. 91406

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Samuel Seder, Ingeniero Civil, mediará 1 ha. 1381,99 y 2 ha. 4662,84 m2 propietario Antonio Elías Sola, calle El Limón s/n, a 226 mts. de Almirante Brown, Bermejo, Guaymallén. Noviembre 17, hora 15.

Bto. 91406

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Orozco, Agrimensor, mediará 651,31 m2 propiedad Agustín Pigliónico y otros, Francisco de la Reta 1917, Pedro Molina, Guaymallén. Noviembre 17, hora 15.

Bto. 91406

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Orozco, Agrimensor, mediará 465,08 m2 propiedad Franco Montaldi y otra, Braile 3089, Benegas, Godoy Cruz. Noviembre 17, hora 18.

Bto. 91406

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Orozco, Agrimensor, mediará 245,90 m2 propiedad Franco Montaldi y otros, Güiraldes 135, Benegas, Godoy Cruz. Noviembre 17, hora 18.30.

Bto. 91406

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos Soto, mediará 1567 m2 propietario

Sixto Díaz, gestión título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, pretendida por Pedro Isaac Guiralde, San Martín 4920, El Resguardo, Las Heras. Norte: Bruno Rusfelli, Ermelio Alvarez. Sur: Pedro Rivero. Este: Ermelio Alvarez. Calle San Martín. Oeste: Verónica Viviana, Carlos Daniel Vargas. Noviembre 18, hora 16.

Bto. 91406

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Eloy Aguilar, mediará 534,20 m2 propiedad Victorio Barbui y otros, calle Alvear 2245, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 17, hora 17.

Bto. 91406

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Carlos Martínez, Agrimensor, mediará 414,03 m2 José Cannizzo, calle Videla Castillo Nº 2455, Ciudad, Capital. Noviembre 18, hora 18.30.

Bto. 91407

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Gerardo Guarnieri, Agrimensor, mediará 3.500,43 m2 propiedad Horacio Ilardo y otros, Ruta Provincial Nº 89 y Los Olmos, Las Vegas, Potrerillos, Luján de Cuyo. Noviembre 20, hora 15.

Bto. 91469

11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Manuel Fernández, Agrimensor, mediará 942 m2 aproximadamente parte de mayor extensión, propiedad de Elena Bermejo, pretendida por Lucía Areolinda Molina, Norma Isabel Molina y Graciela Carlina Molina, para obtención título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Calle Ricardo Güiraldes, costado oeste, 87 mts. al sur de calle Florida, Barrio Bermejo, El Mirador, Rivadavia. Noviembre 20, hora 9. Límites: N: Jacinto Mamani. S: Francisco Molina. E: calle Ricardo Güiraldes. O: Francisco Méndez y Sabino Zambrano.

Bto. 91469

11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Manuel Fernández, Agrimensor, mediará 37196,00 m2 propiedad Daniel Her, pretendida Carlos Eugenio Felici, obtención título supletorio, Ley 14159 Dto. 5756/58. Ruta Provincial 62, costado norte

639 mts. al oeste calle Ramírez, Reducción, Rivadavia. Noviembre 21, hora 19. Límites: N. Carmelo Caliri. S: Ruta Provincial 62. E. Amelia Dell Archiprete y Daniel Her. O. Carlos Eugenio Felici.

Bto. 91469

11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Eduardo Femenía, Agrimensor, mediará 695 m2 propiedad Antonio Sebastián Restiffo, ubicada calle Godoy Cruz 524, Ciudad, Maipú. Noviembre 20, hora 9.

Bto. 91469

11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensora María Maldonado, mediará 300 m2 y 300 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propietario Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima, ubicada Echegaray s/n costado norte 60 y 70 mts. este calle Ameghino, Ciudad, Palmira, San Martín. Noviembre 20, hora 16.

Bto. 91469

11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Ernesto Schmidt, mediará 26 ha. 0.699,96 m2 de Carlos Ubaldo Sánchez. Sánchez s/n (costado sur) 346 mts. calle Rinaldi, Cordón del Plata, Tupungato. Noviembre 20, 9.00 hs.

Bto. 91469

11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mediará 280,64 m2 propiedad Carlina Chacón de Chacón, calle Confraternidad Ferroviaria Nº 635, Ciudad, Capital. Noviembre 20, hora 9.

Bto. 91469

11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Humberto Ianotti, Agrimensor, mediará 3.089,96 m2 propiedad Martín Fernando González y otros, ubicada calle Alem Nº 2164, Distrito Las Tortugas, Godoy Cruz. Noviembre 20, hora 10.

Bto. 91476

11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Jorge Silvestre, Agrimensor, mediará 1.037,20 m2, Ricardo Melocchi, Antonio Juan Melocchi, Rosario Litrico de Salvo y Facun-

do Piovano. Luis María Bravo 72. Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 20, hora 10.

Bto. 51750

11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 5,70



(*)

INTEROCEANICA S.A. - Comunica que por acta de asamblea Nº 3 del 1-10-1999 se designó nuevo directorio conformándose el mismo por: Presidente: Claudia Rosa Beatriz Cuervo, D.N.I. 16.221.161; Director suplente: Daniel Armando Cuervo, D.N.I. 13.425.486.

Bto. 91422

11/11/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

L.A.F. SOCIEDAD ANONIMA - De acuerdo a lo dispuesto en el artículo Nº 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19550 y conforme a lo dispuesto por la asamblea general ordinaria unánime celebrada el 31 de octubre de 1999 para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo décimo primero de los estatutos sociales se designan por el término de tres ejercicios para integrar el directorio de L.A.F. Sociedad Anónima como presidente el señor Adrián Marcelo Gulino y como Director suplente al señor Trasicio Orlando Palet.

Bto. 91418

11/11/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

GADES GROUP S.A. - Acta constitutiva de fecha veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Bto. 91438

11/11/99 (1 P.) \$ 0,95

(*)

CAMBIO SANTIAGO S.A. Agencia de Cambio y Turismo. Artículo 60 de la Ley 19.550 (to. 1984). Comuníquese que en asamblea general extraordinaria unánime de accionistas, celebrada con fecha 10 de setiembre de 1999, se eligieron los miembros del actual directorio, con un mandato por tres años. Con fecha 10 de setiembre de 1999 el directorio distribuyó los cargos de acuerdo al Art. 13 de los estatutos quedando el mismo constituido de la siguiente forma: Presidente: Rafael Eduardo Rodríguez; Vicepresidenta: Silvia

Cristina Rodríguez; 1er. Vocal: Laura Graciela Rodríguez y 2º Vocal: Luis Alberto Jalaf; 1er. Director suplente: Rafael Ernesto Rodríguez Gallo, 2º Director suplente: Juan Roque Squizziato y 3er. Director suplente: Olga Lydia López.

Bto. 91460
11/11/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

CAMBIO SANTIAGO S.A.

Agencia de Cambios y Turismo. Reforma del estatuto social. Se notifica por el término de Ley 19.550 (t.o. 1984) Art. 10º, el aumento de capital social de la empresa por \$ 81.000. El mismo se realizó por medio de asamblea general extraordinaria unánime de accionistas Nº 50 del 30 de setiembre de 1992, quedando el Art. 6º del estatuto social redactado de la siguiente manera: «El capital social se fija en la suma de \$ 81.472,50 representado por 8.147.250 acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción de valor nominal de \$ 0,01 cada una».

Bto. 91459
11/11/99 (1 P.) \$ 5,70

Licitaciones

ANSES

Licitación Pública Nº 34/99

Solicita: Adquisición y colocación de aires acondicionados.

Fecha de apertura: 18-11-99. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 30.

Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se realizará en el sector Administración Contable de UDAI Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco Nº 450, Ciudad, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel. 0261- 4253915. Fax. 4381222.

Bto. 91401

10/11/11/99 (2 P.) \$ 11,40

(*)

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Contratación Directa Nº 36/99 Anuncio de Preadjudicación

Nombre del preadjudicatario: Castinver S.A.

Objeto: Compra de papel continuo para uso de la Región Mendoza.

Horario y lugar de consulta del expediente: Garibaldi 18, 6º piso, Mendoza, en horario de 7 a 15 horas.

Precio total: \$ 911,60.

Bto. 91292

11/11/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Licitación Pública Nº 9/99

Objeto: Adquisición y colocación equipos de climización para UDAI San Rafael.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: ANSeS UDAI San Rafael, Avda. Mitre 406, San Rafael (Mza.) de 8.00 a 12.00 horas. Valor del pliego: \$ 20,00.

Lugar de presentación de las ofertas: ANSES UDAI San Rafael, Avda. Mitre 406, San Rafael (Mza.).

Apertura: Lugar: UDAI San Rafael, Avda. Mitre 406, San Rafael (Mza.).

Fecha: 22-11-99 a las 10.00 horas.

Bto. 91428

11/12/11/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

ANSES

Licitación Pública Nº 5/99

Solicita: «Adquisición de equipos de refrigeración y calefacción».

Fecha de apertura: 19-11-99. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 15,00.

Entrega de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se hará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. San Martín de Mendoza, sito en calle Bailén Nº 42, San Martín, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel. 02623-429309. Fax 429311.

Bto. 91429

11/12/11/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 1234/99 -

Motivo: Insumos para impresoras Xerox. Apertura: 18-11-99 - Hora: 9.00 - Destino: Dirección General de Rentas.

Licitación Pública Nº 1235/99 -

Motivo: Adquisición de filtros va-

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS**VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 441.929,83
Entrada día 10/11/99	\$ 1.679,50
Total	\$ 443.609,33

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Glén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

rios para automotores y equipos. Apertura: 24-11-99 - Hora: 9.00 - Destino: Dirección Provincial de Vialidad.

Licitación Pública Nº 1236/99 -

Motivo: Contratación del servicio de recuento y transporte de caudales. Apertura: 24-11-99 - Hora: 10.00 - Destino: Empresa Provincial de Transportes Mendoza.

Licitación Pública Nº 1237/99 -

Motivo: Adquisición de aceites para automotores y equipos. Apertura: 24-11-99 - Hora: 11.00 - Destino: Dirección Provincial de Vialidad.

Licitación Pública Nº 1238/99 -

Motivo: Adquisición de baterías para automotores y equipos. Apertura: 25-11-99 - Hora: 09.00 - Destino: Dirección Provincial de Vialidad.

Licitación Pública Nº 1239/99 -

Motivo: Adquisición de cubiertas, cámaras y protectores para automotores y equipos. Apertura: 25-11-99 - Hora: 10.00 - Destino: Dirección Provincial de Vialidad.

Licitación Pública Nº 1240/99 -

Motivo: Adquisición de cuchillas y punteras con destino a las motoniveladoras. Apertura: 25-11-99 - Hora: 11.00 - Destino: Dirección Provincial de Vialidad.

Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza.

11/11/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD FIDES

Licitación Pública

Adquisición: Módulos alimentarios familiares.

Expte.: 6626-P-99

Apertura: 12-11-99

Hora: 11,00

Por pliegos y demás detalles dirigirse a Departamento de Compras - FIDES, ala Este, planta baja, Casa de Gobierno.

11/11/99 (1 Pub.) s/cargo